



Contrato Abierto para la prestación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominara "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **Dr. José David Orgaz Fernández**, en su carácter de Apoderado Legal y Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco y por la otra la Persona Moral **PRO LAB RX, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representado en este acto por el **C. Francisco Jordi Vega Granados**, en su carácter de Representante Legal de la empresa, a quienes de manera conjunta se les denominara "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. "**EL INSTITUTO**", declara que:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social, el cual está facultado para contratar toda clase de servicios en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.2. El **Dr. José David Orgaz Fernández**, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de conformidad con lo previsto en el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, en correlación con lo dispuesto en los numerales 139, 141, 144, fracciones I, XXIII y XXXVI, y 155, fracción XXVII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; facultades que fueron conferidas mediante el Acuerdo ACDO.DN.HTC.260623/154.P.DG, dictado por el H. Consejo Técnico de "**EL INSTITUTO**" en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023, así mismo acredita su personalidad como Apoderado Legal de "**EL INSTITUTO**" mediante el Séptimo Testimonio de Escritura Pública número 82,337, de fecha 28 de junio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreya y Silva, Notario Público Número 13, de la Ciudad de México, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, además quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que, por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

Su nombramiento como Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco de "**EL INSTITUTO**" quedo inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-5-06072023-180305, de 06 de Julio de 2023, asimismo el instrumento legal que lo acredita como Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social quedo inscrito bajo el folio 97-7-10072023-181256, de fecha 28 de Junio de 2023, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 25, fracciones III y IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.3. De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", suscribe el presente instrumento el **Ing. Bismar Vázquez Camacho**, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "**EL PROVEEDOR**" para los efectos del presente contrato, designación que se encuentra contenida en el presente instrumento jurídico en su **ANEXO 04 (CUATRO)**.



- I.4.** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 25, **26 fracción I**, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, fracción II, 39, 46 y 48 de su Reglamento; y numerales 2.6, inciso b), 4.13, 4.17 párrafo sexto y último, 4.45, 5.3.3 inciso b), 5.3.12, inciso b), 5.4.10, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 4.2.2.1.7, 4.2.2.1.10, 4.2.2.1.13, 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del acta de Fallo de fecha **30 de enero de 2024** suscrita(o) por el **Lic. Hugo Pérez López**, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, documento que se integran en el **ANEXO 03 (TRES)** del presente contrato.
- I.5.** "EL INSTITUTO" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** cuenta número **42062508**, con folio de autorización **0000010698-2024** de fecha **09 de octubre de 2023**, emitido por el **Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**, que se agrega al presente contrato en el **ANEXO 6 (SEIS)**.
- I.6.** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número: **IMS421231I45**.
- I.7.** Tiene establecido su domicilio en Avenida César A. Sandino 102, Colonia Primero de Mayo, Código Postal 86190, en Villahermosa, Tabasco, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR", declara que:

- II.1.** Es una persona moral legalmente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 13,591, de fecha 30 de septiembre de 2002, pasada ante la fe del Licenciado Moisés Téliz Santoyo, Notario Público Número 143, del Distrito Federal, denominada **PRO LAB RX, S.A. DE C.V.**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal, en fecha 10 de diciembre de 2002, bajo el folio mercantil 299125 y cuyo objeto social es, entre otros: *Diseño, fabricación, compra, venta, consignación, representación, comercialización, distribución, instalación, reparación, importación y exportación de equipos y suministros para laboratorios y hospitales.*
- II.2.** El **C. Francisco Jordi Vega Granados**, en su carácter de Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con Escritura Pública número 41,272, de fecha 01 de abril de 2019, pasada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Jiménez, Notario Público Número 64, del Distrito Federal, instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3.** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento
- II.4.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **PLR020930F82**; y que cuenta con Registro Patronal número [REDACTED]
- II.5.** Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N06124-008-00
Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024
Número de Registro PREI
CCON242825080021

II.6. Tiene establecido su domicilio en: Calle Ejido de la Candelaria, número 84, Colonia Ex Ejidos de San Francisco Culhuacán, en Coyoacán, Ciudad de México, Código Postal 04420, Teléfono: 553-095-11-55, Fax: 553-095-11-56, Correo Electrónico: [REDACTED] mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. "LAS PARTES", declaran que:

III.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" aceptan y se obligan a proporcionar a "EL INSTITUTO" la prestación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria precisada en el punto I.4 de la sección de declaraciones del presente Instrumento, así como de este Contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo:

ANEXO 01 (UNO)	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO
ANEXO 01 A (UNO A)	CALENDARIO DE SERVICIOS Y DOMICILIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS
ANEXO 01 B (UNO B)	ORDEN Y ENTREGA DE SERVICIO
ANEXO 01 C (UNO C)	BITÁCORA DE SERVICIO
ANEXO 02 (DOS)	ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES
ANEXO 03 (TRES)	ACTA DE FALLO
ANEXO 04 (CUATRO)	DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO
ANEXO 05 (CINCO)	FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ANEXO 06 (SEIS)	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SEGUNDA.- DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

"EL INSTITUTO" pagara a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato, la cantidad **mínima \$324,795.21** (trescientos veinticuatro mil setecientos noventa y cinco pesos 21/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, ascendiendo a un importe total de **\$376,762.44** (trescientos setenta y seis mil setecientos sesenta y dos pesos 44/100 M.N.); y el presupuesto **máximo** a ejercer será de \$811,988.02 (ochocientos once mil novecientos ochenta y ocho pesos 02/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, ascendiendo a un importe total **\$941,906.10** (novecientos cuarenta y un mil novecientos seis pesos 10/100 M.N.)

Importes mínimos y máximos a pagar de acuerdo a lo siguiente:

	Importe Total Sin IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe Total Más IVA
Presupuesto Mínimo	\$324,795.21	\$51,967.23	\$376,762.44
Presupuesto Máximo	\$811,988.02	\$129,918.08	\$941,906.10

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional, corresponden a los expresados en el Acta de Fallo, la cual forma parte integrante del presente contrato y se encuentra señalada en el **ANEXO 03 (TRES)** del presente Instrumento.

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala y de acuerdo a las documentales remitidas, para su elaboración".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N06124-008-00

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Número de Registro PREI
CCON242825080021

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO 02 (DOS)**, que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"EL INSTITUTO"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúne los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "LAASSP".

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

QUINTA. - LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N06124-008-00

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Número de Registro PREI
CCON242825080021

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "EL INSTITUTO" en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** integrados al presente instrumento jurídico en su **ANEXO 02 (DOS)**, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en el **Acta de Fallo**, del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondiente y los cuales forman parte del presente contrato, en el **ANEXO 02 (DOS)**, así como las fechas establecidas en el mismo.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR", prestara el servicio objeto del presente contrato en los domicilios señalados en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondiente y los cuales forman parte del presente contrato en el **ANEXO 02 (DOS)**.

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El plazo para la prestación del servicio objeto del presente contrato, deberá estarse a lo señalado en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondiente y los cuales forman parte del presente contrato en el **ANEXO 02 (DOS)**.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo al **Anexo Técnico**, a los **Términos y Condiciones** que se integran al presente instrumento jurídico en el **ANEXO 02 (DOS)**, así como a lo estipulado en la respectiva **Acta de Fallo**, así como de las propuestas Técnica y Económica, presentadas por "EL PROVEEDOR" las cuales se agregan como **ANEXO 03 (TRES)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, "EL INSTITUTO" no dará por aceptado el servicio objeto del presente contrato.

SEXTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será del **31 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024**.

SEPTIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" Están de acuerdo que "EL INSTITUTO" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificadorio.

"EL INSTITUTO" podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los servicios, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR".

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "EL INSTITUTO", se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 5

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala y de acuerdo a las documentales remitidas, para su elaboración".



En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de "EL INSTITUTO" que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "EL PROVEEDOR" Realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA.- GARANTÍAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la "LAASSP"; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de "EL INSTITUTO" por un importe equivalente al 10% sobre el importe máximo total, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional.

Dicha fianza deberá ser entregada a "EL INSTITUTO" a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "EL INSTITUTO" podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PROVEEDOR", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "EL INSTITUTO" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por "EL PROVEEDOR" cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a "EL INSTITUTO" a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.



Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por "EL INSTITUTO" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".
- e) En caso de estipular obligaciones adicionales, agregar los incisos que se requieran.

DÉCIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a "EL PROVEEDOR", por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato al Ing. Bismar Vázquez Camacho, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL INSTITUTO", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. - DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones de pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra "EL PROVEEDOR", conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos las cuales se calcularán de la siguiente manera:

OFICINA DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N06124-008-00

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Numero de Registro PREI
CCON242825080021

En términos del artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su reglamento, el Instituto aplicará deductivas conforme a:

- A. En función de los servicios prestados de manera parcial, deficiente o carezcan de las condiciones solicitadas y no habiendo causa justificada, para lo cual el Proveedor se hará acreedor a una sanción equivalente al 1% (uno por ciento) del servicio prestado de manera parcial o deficiente.
- B. Se exceda el tiempo de atención para el Mantenimiento correctivo, de 2 días hábiles, para lo cual el Proveedor se hará acreedor a una sanción equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del costo del servicio.
- C. Que la persona que se presente a realizar el servicio, sea distinta de aquellas que se relacionaron como personal técnico responsable de la ejecución del servicio en el **Anexo Número 1 (Uno)** y/o que no se identifique debidamente.
- D. Cuando El Proveedor no presente su facturación para pago en un periodo no mayor a 3 días después de concluido el servicio a entera satisfacción del Instituto, para lo cual el Proveedor se hará acreedor a una sanción equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del costo del servicio.

El Administrador del contrato, será el encargado de realizar el cálculo, aplicación y seguimiento de las deductivas por la prestación deficiente de los servicios.

El Instituto descontará las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas, sobre los pagos que deberá cubrir a El Proveedor.

Concepto	Niveles de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la deducción
Cuando "El Instituto", compruebe a "El Proveedor" que el personal no porta uniforme que haya ofrecido en su propuesta técnica presentada para participar en esta licitación.	Cuando el proveedor no cumpla con los estándares de imagen que ofrecen en el contrato.	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	0.5% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuenta el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en dos días	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato
"El Instituto" compruebe a "El Proveedor", que el personal que realizara el servicio, se acompañe de personas que no intervengan en el servicio a prestar ante "El Instituto"	Dentro del Horario establecido de salida y retorno	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	0.5% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuenta el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en dos días	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor", que no cuenta con un número telefónico o correo electrónico para realizar la solicitud de servicio preventivo o correctivo.	Durante la vigencia del contrato	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	0.5% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuenta el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en tres ocasiones,	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato
Cuando "El Proveedor", no acuse de recibido el correo de solicitud	Durante la vigencia del	Por deficiencia en el cumplimiento	0.5% del importe total de la facturación del	Cuando reincida Hasta en tres	Jefe de Conservación de	El Administrador

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 8

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala y de acuerdo a las documentales remitidas, para su elaboración".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

Numero Único de Contrato
050GYR015N06124-008-00

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Numero de Registro PREI
CCON242825080021

Concepto	Niveles de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la deducción
de servicio preventivo o correctivo.	contrato	del servicio	servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuenta el pago respectivo	ocasiones,	Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	del contrato
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor", que las herramientas o equipos a utilizar para la prestación del servicio no son las adecuadas.	Dentro del tiempo que dure la prestación del servicio.	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	0.5% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuenta el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en dos ocasiones	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor", que el personal no está debidamente capacitado para realizar la prestación del servicio.	Dentro del tiempo que dure la prestación del servicio.	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	1% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuenta el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en tres ocasiones	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato
Cuando "El Proveedor" no presente su facturación para pago en un periodo no mayor a 3 días después de concluido el servicio a entera satisfacción de "El Instituto".	Durante la vigencia del contrato	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	1% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuenta el pago respectivo	No aplica	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato
Cuando se compruebe que "El Proveedor", no tiene registrados a sus trabajadores ante el IMSS, (Personal propuesto por el Proveedor para prestación del servicio).	Durante la vigencia del contrato	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	1% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuenta el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en tres ocasiones	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor", los trabajos no fueron realizados adecuadamente.	Durante la vigencia del contrato	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	1% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuenta el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en tres ocasiones	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor", que el personal se presente bajo los efectos de alcohol o algún narcótico.	Durante la vigencia del contrato	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	Se aplicará una deducción del 1% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuenta el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en tres ocasiones	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor", que su personal presento conductas inadecuadas hacia personal y derechohabientes de "El Instituto"	Durante la prestación del servicio	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	Se aplicará una deducción del 1% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin	Cuando reincida Hasta en tres ocasiones	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	Administrador del Contrato

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 9

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala y de acuerdo a las documentales remitidas, para su elaboración".



Concepto	Niveles de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la deducción
			perjuicio de que se descuenta el pago respectivo			
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor", los servicios prestados de manera parcial, deficiente o carezcan de las condiciones solicitadas y no habiendo causa justificada	Dentro del tiempo que dure la prestación del servicio.	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	0.1% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuenta el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en dos ocasiones	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor" que se excedió el tiempo de atención para el Mantenimiento correctivo, de 2 días hábiles, para lo cual el Proveedor se hará acreedor a una sanción	Dentro del tiempo que dure la prestación del servicio.	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	0.1% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuenta el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en dos ocasiones	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor", que la persona que se presente a realizar el servicio, sea distinta de aquellas que se relacionaron como personal técnico responsable de la ejecución del servicio y/o que no se identifique debidamente.	Dentro del tiempo que dure la prestación del servicio.	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	0.1% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuenta el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en dos ocasiones	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato

En caso de rescisión del contrato no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

La Deductiva por Incumplimiento Parcial, se calculará cuando exista retraso en la prestación o entrega de los servicios hasta un máximo de 4 días, de acuerdo con el porcentaje de deducción establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

DÉCIMA CUARTA. -PENAS CONVENCIONALES.

El Instituto de conformidad con el art. 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la prestación del servicio, por el equivalente al 1% (un por ciento) por día de atraso, sobre el valor total de lo incumplido o cuando el servicio no cumpla con los solicitado, en el contrato.

La pena convencional será aplicada por cada día de atraso en la prestación del servicio, considerando Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo cuando:

- A. Se exceda el plazo para la ejecución de los Servicios de Mantenimiento Preventivo conforme a las fechas establecidas en el cronograma de mantenimiento.



- B. Se exceda el plazo para la ejecución de los Servicios de Mantenimiento Preventivo estipulados en el numeral 2.3.2.
- C. Se exceda el plazo para la ejecución de los Servicios de Mantenimiento Correctivo estipulados en el numeral 2.3.2.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso y la que no debe ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El Administrador del Contrato, será el encargado de realizar el trámite de la aplicación de penas convencionales, objeto del servicio.

El Instituto descontará las cantidades que resulten de aplicar una pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a El Proveedor.

El Proveedor autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones que se señalan en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a él deberán de cubrirse, durante el periodo en que incurra y/o se mantenga el incumplimiento con motivo de la prestación del servicio.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

Concepto	Unidad de medida	% de Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena
Cuando "El Instituto" compruebe, que una vez transcurrido el plazo del Inicio de los servicios "El Proveedor" no se presentó a realizar el servicio correspondiente.	Se aplicaran a "El Proveedor", mientras que el servicio no sea realizado de manera oportuna y de acuerdo al servicio contratado y hasta por un total de 4 días de atraso, de conformidad con el artículo 53 de la LAASSP	1%	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	Administrador del Contrato
Cuando "El Proveedor" no realice los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a las especificaciones y alcances contenidos en el contrato del presente de los términos y condiciones.	Se aplicará a "El Proveedor", mientras que el servicio no se realice de acuerdo a las especificaciones y alcances contenidos en el contrato.	1%	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	Administrador del Contrato
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor", que no entregó los equipos de acuerdo a la fecha establecida.	Se aplicaran a "El Proveedor", mientras que el servicio no sea entregado en el periodo acordado.	1%	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	Administrador del Contrato

El máximo de penalización es de hasta 4 días de acuerdo al servicio no prestado o entregado oportunamente; es decir: Garantía de cumplimiento del contrato / Penalización por cada día de atraso ya sea en el inicio de los trabajos o entrega de los mismos = 1 * 1 hasta por 4 días de incumplimiento máximo de penalización.

Cantidad de servicio	Precio Unitario del servicio	Valor del contrato	(A) Cantidad de servicios	(B) Días de atraso	(C) Pena por atraso 2.5% del P. U. del servicio = \$x2.5%	(D) Penalización por cada día de atraso en que incurrió (B) x (C)	Penalización por atraso en la entrega (A) x (D)
1				Máximo 4días		Días x \$\$=	2.5 x D =



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N06124-008-00

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Numero de Registro PREI
CCON242825080021

Por ningún concepto, las penas convencionales podrán exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

DÉCIMA QUINTA.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA.- SEGUROS.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SEPTIMA.- TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondientes del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", mismos que no serán repercutidos a "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DECIMA NOVENA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".

VIGÉSIMA.- DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO", por cualquiera de las causas antes mencionadas, "EL PROVEEDOR", se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.



En caso de que "EL INSTITUTO" tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, "EL PROVEEDOR" se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "LAS PARTES" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo "EL PROVEEDOR" deberá observar lo establecido en el **Anexo Técnico** y los **Términos y Condiciones**, aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.-SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, "EL INSTITUTO" en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si "EL INSTITUTO" así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "EL INSTITUTO" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "EL PROVEEDOR", debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PROVEEDOR" a parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



VIGÉSIMA CUARTA.- RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "EL INSTITUTO" en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de "EL INSTITUTO";
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "EL INSTITUTO" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término "EL INSTITUTO", en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a "EL PROVEEDOR" dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de "EL PROVEEDOR".



Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**. **"EL PROVEEDOR"** será responsable por los daños y perjuicios que le cause a **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** Respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos jurídicos en materia de trabajo y de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N06124-008-00

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Número de Registro PREI
CCON242825080021

VIGÉSIMA SEXTA.- DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en el Acta de Fallo o Adjudicación respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la "LAASSP".

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGESIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" Se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA.- CUENTAS PENDIENTES POR LIQUIDAR EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EI IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.", de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4.10, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Clausula agregada de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N06124-008-00

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Numero de Registro PREI
CCON242825080021

FIRMANTES

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el **12 de febrero de 2024**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

Por: **"EL INSTITUTO"**

Dr. José David Orgaz Fernández¹

Apoderado Legal y Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco.

Por **"EL PROVEEDOR"**

C. Francisco Jordi Vega Granados
 Representante Legal de la Empresa
PRO LAB RX, S.A. DE C.V.
PLR020930F82

Lic. Jose Pablo Broca Camas, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, actuando en suplencia por ausencia del Dr. José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 138, 139, 144, 155 primer párrafo, fracción XXVII, inciso a) párrafo único e inciso b) párrafo único y 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente y de conformidad con el Aviso por el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos para que supla las ausencias del Dr. José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de Septiembre de 2023.

¹ La firma del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual deviene el presente contrato, así como la debida integración de los anexos insertos al mismo, siendo responsabilidad del área requirente y contratante todo lo estipulado en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen del mismo, lo anterior de conformidad con los artículos 45, 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en correlación con el numeral 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como lo dispuesto en el diverso 7, I, II, III, VI, IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N06124-008-00

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Numero de Registro PREI
CCON242825080021

"RATIFICAN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO"

Lic. Jose Pablo Broca Camas
 Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos

Lic. Hugo Pérez López
 Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y
 Contratación de Servicios

TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA

De acuerdo a lo establecido por los numerales 4.2.6, y 4.2.6.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

REPRESENTANTE DEL ÁREA CONTRATANTE

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

Ing. Bismar Vázquez Camacho

Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Ing. Bismar Vazquez Camacho

Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.15, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.1, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N06124-008-00

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Número de Registro PREI
CCON242825080021

ANEXO 01 (UNO) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO



ANEXO NUMERO 1 (UNO)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco.

1

II. EQUIPOS A LOS QUE SE LES OTORGARÁ EL SERVICIO:

2

PARTIDA 1

Table with 8 columns: NO., NOMBRE DEL EQUIPO, MARCA, MODELO, NO. DE SERIE, NNI, UBICACIÓN, NO. DE SERVICIOS. Contains 11 rows of equipment data.

PARTIDA 2

Table with 8 columns: NO., NOMBRE DEL EQUIPO, MARCA, MODELO, NO. DE SERIE, NNI, UBICACIÓN, NO. DE SERVICIOS. Contains 6 rows of equipment data.





PARTIDA 3

Table with 8 columns: NO., NOMBRE DEL EQUIPO, MARCA, MODELO, NO. DE SERIE, NNI, UBICACIÓN, NO. DE SERVICIOS. Row 1: 1, CUNA DE CALOR RADIANTE SIN FOTOTERAPIA, OHMEDA, OHIO 3300, HCCJ11066, S/N, HGZ 46 VILLAHERMOSA

PARTIDA 4

Table with 8 columns: NO., NOMBRE DEL EQUIPO, MARCA, MODELO, NO. DE SERIE, NNI, UBICACIÓN, NO. DE SERVICIOS. Rows 1-2: INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO, ATOM, AIR INCU I, 2760229/230, 201700030077/8, HGZ 46 VILLAHERMOSA

PARTIDA 5

Table with 8 columns: NO., NOMBRE DEL EQUIPO, MARCA, MODELO, NO. DE SERIE, NNI, UBICACIÓN, NO. DE SERVICIOS. Row 1: 1, INCUBADORA DE TRASLADO, SAPS, ISOTERM SCALE, VE12-120, 201500006172, HGZ 46 VILLAHERMOSA

PARTIDA 6

Table with 8 columns: NO., NOMBRE DEL EQUIPO, MARCA, MODELO, NO. DE SERIE, NNI, UBICACIÓN, NO. DE SERVICIOS. Rows 1-6: INCUBADORA DE TRASLADO, ANVE, ROMIT, A-3158, ITR-005, CF-5523, TR-306, Maternal Movil Care, S/N, 200500013301, 199034935, HGZ 46 VILLAHERMOSA, HGZ 2 CÁRDENAS, HGZ 2 CÁRDENAS, HGZ 2 CÁRDENAS, HGZ 2 CÁRDENAS, HGS 4 TENOSIQUE

PARTIDA 7 (chechar)

Table with 8 columns: NO., NOMBRE DEL EQUIPO, MARCA, MODELO, NO. DE SERIE, NNI, UBICACIÓN, NO. DE SERVICIOS. Rows 1-2: ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE, TUTTNAUER, 69150, 16070152, 201700022737, HGZ 46 VILLAHERMO SA; ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL, Tuttnauer, 2540 EVB, 16082217, 201600022612, UMF 03 TACOTALPA





NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
3	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttinauer	2540 EVB	16082206	201600022623	UMF 05 SANTA ROSALIA	
4	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttinauer	2540 EVB	16082215	201600022608	UMF 11 COMALCALCO	
5	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttinauer	2540 EVB	16082211	201600022627	UMF 14 20 DE NOVIEMBRE	
6	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttinauer	2540 EVB	16082212	201600022625	UMF 15 CD. PEMEX	
7	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttinauer	2540 EVB	16082202	201600022588	UMF 18 TEAPA	
8	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttinauer	2540 EVB	16082214	201600022580	UMF 18 TEAPA	
9	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttinauer	2540 EVB	16082204	201600022615	UMF 21 PARAISO	
10	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttinauer	2540 EVB	16082203	201600022577	UMF 23 HUIMANGUILLO	
11	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttinauer	2540 EVB	16082205	201600022618	UMF 26 JALPA DE MENDEZ	
12	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttinauer	2540 EVB	16082209	201600022592	UMF 30 JONUTA	
13	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttinauer	2540 EVB	16082207	201600022624	UMF 33 EMILIANO ZAPATA	
14	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttinauer	2540 EVB	16082208	201600022621	UMF 36 BALANCAN	
15	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttinauer	2540 EVB	16082200	201600022576	UMF 39 VILLAHERMO SA	
16	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttinauer	2540 EVB	16082218	201600022591	UMF 39 VILLAHERMO SA	
17	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttinauer	2540 EVB	16082210	201600022584	UMF 41 BENITO JUAREZ	
18	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttinauer	2540 EVB	16082216	201600022575	UMF 43 VILLAHERMO SA	
19	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttinauer	2540 EVB	16082213	201600022587	UMF 44 VILLAHERMO SA	
20	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttinauer	2540 EVB	16082201	201600022579	UMF 47 VILLAHERMO SA	

PARTIDA 8

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO	STEELCO	PL130/1	19A0310LS039	202180003132	HGZ 46 VILLAHERMO SA	
2	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (CON 2 PUERTAS, ANTERIOR Y POSTERIOR)	STEELCO	VS3/2	12931	202180003133	HGZ 46 VILLAHERMO SA	



NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (CON 2 PUERTAS, ANTERIOR Y POSTERIOR)	STEELCO	VS3/2	13078	202180003134	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
4	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MEDIANO	STEELCO	VS3/1	13185	202180003002	HGZ 02 CARDENAS	
5	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MEDIANO	STEELCO	VS3/1	13186	202180003003	HGZ 02 CARDENAS	
6	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MEDIANO	STEELCO	VS3/1	11239	201700027073	UMF 48 POMOCA	

PARTIDA 9

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
6	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MEDIANO	TEMAZCALLI SIGLO XXI	TG-3	1372-A	200900012894	UMF 47	
7	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	MIDMARK	M11		201900011464	UMF20	
9	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	LORMA	AV07	32331	S/N	UMF 27	
12	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	MIDMARK	M11	V1950614	201700026733	UMF 48 POMOCA	
13	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	MIDMARK	MII-020	V1909113	201800020743	UMF 21	
1	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	FEHLMEX	MAYA M-20	MB-17904	202180003248	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 10

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO S/5)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE S/5	AMXP00963	201080047023	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO S/5)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE S/5	AMXP00962	201080047025	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
3	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO B40i)	GENERAL ELECTRIC	CARESTATION620/B40i	SM619440017MA / SMB19430069HA	202080011423	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
4	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA BÁSICA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO CARESCAPE B650)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE 7900 CARESCAPE MONITOR B650	ANCU0096 SK4154511553HA	201580001586	HGZ 46 VILLAHERMOSA	



NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
5	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO S/5)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE S/5	AMXP00884	201080046987	HGZ 2 CARDENAS	
6	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO S/5)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE S/5	AMXP00998	201080046988	HGZ 2 CARDENAS	
7	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO S/5)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE S/5	AMXP00994	201080046989	HGZ 2 CARDENAS	
8	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO TERAMAX 1000)	TEKNODOL	BÁSICA	MA-02-1018	201600004867	HGZ 2 CARDENAS	

PARTIDA 11

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART LST	801631	200900002019	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART LST	801630	200900002018	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 12

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	TECME	NEUMOVENT	191247551081A1U	20190009117	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	TECME	NEUMOVENT	191247751081A1U	20190009118	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
3	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	TECME	NEUMOVENT	191247701081A1U	20190009119	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 13

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART NG	2015SM741	201500006125	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	VENTILADOR NEONATAL-	MEDICA	SMART	2015SM743	201500006124	HGZ 46	



NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
	PEDIÁTRICO-ADULTO	D	NG			VILLAHERMOSA	
3	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART NG	2015SM745	201500006123	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
4	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART NG	2015SM742	201500006126	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
5	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART NG	2015SM746	201500006127	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
6	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART NG	2015SM744	201500006128	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 14

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 640	202080005981	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 535	202080005979	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
3	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 578	202080005982	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
4	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 583	202080005983	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
5	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 566	202080009287	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
6	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 584	202080005984	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
7	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 649	202080005999	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
8	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 627	202080005998	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
9	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 565	202080009286	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
10	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 510	202080005996	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
11	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 479	202080005992	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
12	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 477	202080005993	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
13	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 455	202080005995	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
14	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 449	202080005991	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
15	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 446	202080005990	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
16	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 445	202080005989	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
17	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 443	202080005988	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
18	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 406	202080005997	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
19	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 288	202080005986	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
20	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 287	202080005985	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
21	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020MST 491	202080005994	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
22	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020MST 444	202080005987	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
23	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 447	202080005980	HGZ 2 CÁRDENAS	



PARTIDA 15

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICA NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	HEINEN & LOWENSTEIN	LEONI PLUS	0217004HUL44501230	201500006136	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICA NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	HEINEN & LOWENSTEIN	LEONI PLUS	0217004HUL44501235	201500006137	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 16

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	IMÁGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908938	200980004424	HGZ 2 CÁRDENAS	
2	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	IMÁGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908939	200980004425	HGZ 2 CÁRDENAS	

PARTIDA 17

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	VENTILADOR DE TRASLADO INTRAHOSPITALARIO	EVENT MEDICAL	INSPIRATION 71	20157140008	201500006177	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 18

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	SIARE	SIARETRON 4000	62736	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	SIARE	SIARETRON 4000	62586	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
3	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	SIARE	SIARETRON 4000	62734	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
4	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	SIARE	SIARETRON 4000	62655	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
5	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	SIARE	SIARETRON 4000	62797	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 19

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO ADULTO	PHILIPS RESPIRONICS	TRILOGY 202	TV017122068F	201700026235	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	VENTILADOR TRASLADO PEDIÁTRICO ADULTO	PHILIPS	TRILOGY EVO	H285620354238	202080009795	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
3	VENTILADOR TRASLADO PEDIÁTRICO ADULTO	PHILIPS	TRILOGY EVO	H28562077064A	202080009796	HGZ 46 VILLAHERMOSA	



NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
4	VENTILADOR TRASLADO PEDIÁTRICO ADULTO	PHILIPS	TRILOGY EVO	H28562077233B	202080009797	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 20

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	Ventilador de traslado pediátrico adulto	Drager	Oxylog 3000	ASLK-0040	201800021629	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 21

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	VYAIR CAREFUSION	AVEA	BKV01271	201980002972	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	VYAIR CAREFUSION	AVEA	BKV01279	201980002973	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
3	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	VYAIR CAREFUSION	AVEA	BKV01276	201980002974	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
4	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	VYAIR CAREFUSION	AVEA	BKV01273	201980002975	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
5	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	VYAIR CAREFUSION	AVEA	BKV01275	201980002976	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 22

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE (LED)	KLS MARTIN	MARLED E9I-E9I	ME9IB331715C3109 ME9IB331715C3108	201580001349	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 23

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE (LED)	KLYO	M310/M310	KLED17K152 / MCH3E17L199,200	201880000616	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE (LED)	KLYO	M310/M310	KLED17K149 / MCH3E171197,98	201880000615	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
3	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	KLYO	M310/M310	KLED17K119	S/N	HGZ 2 CÁRDENAS	

PARTIDA 24

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS	ID1600419410411	201980009112	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS	ID1600419414415	201980009113	HGZ 46 VILLAHERMOSA	



NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
3	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS	ID1600419418419	201980009109	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
4	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS	ID1600419417416	201980009110	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
5	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS	ID1600419413412	201980009111	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
5	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS		2016800252	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
6	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS	ID-30087-038-048-30102019	201980009106	HGZ 2 CÁRDENAS	
	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS	ID-30087-039-048-30102019	201980009107	HGZ 2 CÁRDENAS	
7	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	Dewilux dl160/160 led vario + ups	ID-30087-040-048-30102019	201980009108	Dewilux dl160/160 led vario + ups	HGS 4 TENOSIQUE	

PARTIDA 25

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL)	MEDIFA	601700	21894	201780007540	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL)	MEDIFA	601700	21895	201780007541	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
3	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA)	MEDIFA	601700	23473	201980000399	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
4	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA).	MEDIFA	601700	23477	201980007738	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
5	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA).	MEDIFA	601700	23476	201980007739	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
6	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA).	MEDIFA	601700	23478	201980007740	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
7	MESA QUIRÚRGICA HIDRÁULICA GINECOLÓGICA	BAME	160-G	08-645	200800026200	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
8	MESA QUIRÚRGICA HIDRÁULICA GINECOLÓGICA	BAME	160	08-643	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
9	MESA QUIRÚRGICA HIDRÁULICA GINECOLÓGICA	BAME	160	08-644	200800026206	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
10	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA).	MEDIFA	601700	23448	201980000401	HGZ 02 CARDENAS	
11	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA).	MEDIFA	601700	23472	201980000400	HGZ 02 CARDENAS	
12	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA	BAME	2200 SBR	2A253-02-0003	201500004110	HGS 4 TENOSIQUE	
13	MESA QUIRÚRGICA HIDRÁULICA	Amsco	1080	S/N	1999027126	HGS 4 TENOSIQUE	

PARTIDA 26

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	LED	SURTRON 400 HP	5180218057	201800020146	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	LED	SURTRON 400 HP	5180220499	201800020148	HGZ 46 VILLAHERMOSA	



NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
3	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	LED	SURTRON 400 HP	5180218055	201800020145	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
4	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	LED	SURTRON 400 HP	5180220495	201800020147	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
5	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	LED	SURTRON 200	3650225649	201880036893	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
6	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL	LED	SURTRON 400 HP	5180238899	201980007898	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
7	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL	LED	SURTRON 400 HP	5180238898	201980007897	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
8	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL	LED	SURTRON 400 HP	5180238896	201980007899	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
9	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL	LED	SURTRON 400 HP	5180238897	201980007900	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
10	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	LED	SURTRON 400 HP	5180187369	201680012142	HGZ 2 CÁRDENAS	
11	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	LED	SURTRON 400 HP	5180187370	201680012143	HGZ 2 CÁRDENAS	
12	Unidad de electrocirugía de uso general	LED	Surtron 400 HP	5180238895	201980007901	HGSZ 4 TENOSIQUE	CONFIRMAR CON ZURITA

PARTIDA 27

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	SORING	MBC-601	912364	201500000003	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	SORING	MBC-601	912316	201500000004	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
3	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	SORING	MBC-601	912286	201500000005	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
4	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	SORING	MBC-601	912322	201500000006	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
5	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	ALSA	Excell 250 MCDS	443-06/07	200800026235	HGS 4 TENOSIQUE	
6	Unidad de electrocirugía de uso general	Alsa	Excell 250 MCDS	3085-07/17	202100035321	HGZ 2 CÁRDENAS	
7	Unidad de electrocirugía de uso general	Alsa	Excell 250 MCDS	3087-07/18	202100035322	HGZ 2 CÁRDENAS	

PARTIDA 28

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MEDILUX 12	101061	201180002022	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MEDILUX 12	101071	201180002024	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
3	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-12	150427	201580001254	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
4	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-12	150428	201580001255	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
5	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-18	160757	201680015303	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
6	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-18	160756	201680015304	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
7	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-18	160755	201680015305	HGZ 46 VILLAHERMOSA	



NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
8	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-12	150427	201580001254	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
9	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-12	150428	201580001255	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
10	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG- 18	160760	201680013308	UMF 43 VILLAHERMOSA	
11	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-18	160759	201680015306	UMF 43 VILLAHERMOSA	
12	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	Hund/Helmut	Medicus Plus	1029761	201700021221	HGS 4 TENOSIQUE	
13	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	Hund/Helmut	Medicus Plus	1030448	201700021222	HGS 4 TENOSIQUE	

PARTIDA 29

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA (AUTOMÁTICO)	LEICA	RM2245	11308	201600030289	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA (AUTOMÁTICO)	LEICA	RM2245	11306	201600030288	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
3	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	THERMO SCIENTIFIC	HISTOSTAR	HS5029A1607	201680010236	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
4	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	LEICA	TP1020	6926	201680010236	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
5	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN TIPO CRIOSTATO	LEICA	CM1520	839	201600030277	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 30

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	MICROSCOPIO OFTALMOLÓGICO QUIRÚRGICO BÁSICO (EN OPERACIÓN)	LEICA	M220 F12	241214002	201600016874	HGZ 2 CARDENAS	

PARTIDA 31

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO	ODO	ODO 005KR	1801805	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO	TOPCON	KR-8900	4372047	201580001253	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 32

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO	CARL ZEISS	840	840-15653	201780009543	HGZ 46 VILLAHERMOSA	



PARTIDA 33

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	LÁMPARA DE HENDIDURA CON FOTOGRAFÍA	TOPCON	SL-D701 + DC4 +BC5	Z170787	201980002143	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	LÁMPARA DE HENDIDURA CON FOTOGRAFÍA	TOPCON	SL-D701 + DC4 +BC5	Z170788	201980002144	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 34

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFÍA	TOPCON	TRC-50DX	9451608	201980002141	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 35

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	TONÓMETRO	CARL ZEISS	VISUPLAN 500	9703121964	201980001712	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 36

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA OFTALMOLÓGICA	OPTIKON	HI-SCANTOUCH	474BH	202080000714	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 37

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE (CON GASTROSCOPIO, DUODENOSCOPIO Y COLONOSCOPIO)	FUJIFILM	EXP-4450HD EG530WR EC-530WL3 ED-530XT	2V568G250 2S095G686 2G361K750 2D102K013	201600021661	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 38

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	SOM 52	20054	201280002283	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	SOM 52	20050	201180000881	HGZ 02 CARDENAS	



PARTIDA 39

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	07311907	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	07231918	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
3	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	ADVANCED	ECG-12C	360777-M17401960029	202080032048	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
4	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	07311906	201980001703	HGZ 2 CÁRDENAS	
5	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	07311904	201980001700	HGZ 2 CÁRDENAS	
6	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	07311905	201980001701	HGZ 2 CÁRDENAS	
7	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	07311909	201980001706	HGS 4 TENOSIQUE	
8	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG 200S	08011710	201800022627	UMF21 PARAISO	
9	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	EC6200S	07311901	20180001699	UMF18 TEAPA	

PARTIDA 40

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	ADVANCE	ECG-12C	460049-M15910430001	201580001637	UMF27	
2	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	MALTVICK	MIRELLE	WME-MIR-0212-0176	201700026204	UMF48	
3	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	ADVANCED	ECG-12C	460049-M16B02790039	201700022412	UMF47	
4	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	ADVANCED	ECG-12C	460049-M15905160094	201580001664	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
5	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	BTL	BTL-08-LT	073T0B001813	201680031176	UMF 20 FRONTERA	

PARTIDA 41

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19C06470046	202080015659	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19C06470047	202080015660	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
3	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19C06470048	202080015661	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
4	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19C06470049	202080015662	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
5	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19C06470050	202080015663	HGZ 46 VILLAHERMOSA	



NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
6	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19C06480001	202080015664	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
7	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19C06480002	202080015665	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
8	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19C06480003	2020800156606	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
9	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19C06480004	202080015667	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
10	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19C06480005	202080015668	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
11	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19C06480006	202080015669	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
12	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000		202080015670	HGZ 2 CÁRDENAS	
13	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000		202080015671	HGZ 2 CÁRDENAS	
14	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000		202080015673	HGZ 2 CÁRDENAS	
15	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000		202080015674	HGZ 2 CÁRDENAS	
16	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000		202080015672	HGZ 2 CÁRDENAS	

PARTIDA 42

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	SÁBANA TÉRMICA CON AIRE CALIENTE	IOB MEDICAL	I505	WU201906050EN	201980006458	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	SÁBANA TÉRMICA CON AIRE CALIENTE	IOB MEDICAL	I505	WU201906057EN	201980006457	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 43

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL	FUJI	FUJIFILM	MQ00012A7070	202180002025	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 43

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL	SIEMENS	MOBILETT MIRA MAX	(21) 4156	201980003784	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL	SIEMENS	MOBILETT MIRA MAX	(21) 4155	201980003785	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
3	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL	SIEMENS	MOBILETT MIRA MAX	(21) 4154	201980003786	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
4	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL	SIEMENS	MOBILETT MIRA MAX	(21) 4153	201980003787	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
5	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL	Philips	Practix 360	2205675	201500005586	HGS 4 TENOSIQUE	



PARTIDA 44

Table with 8 columns: NO., NOMBRE DEL EQUIPO, MARCA, MODELO, NO. DE SERIE, NNI, UBICACIÓN, NO. DE SERVICIOS. Contains 2 rows of equipment data.

PARTIDA 45

Table with 8 columns: NO., NOMBRE DEL EQUIPO, MARCA, MODELO, NO. DE SERIE, NNI, UBICACIÓN, NO. DE SERVICIOS. Contains 1 row of equipment data.

PARTIDA 46

Table with 8 columns: NO., NOMBRE DEL EQUIPO, MARCA, MODELO, NO. DE SERIE, NNI, UBICACIÓN, NO. DE SERVICIOS. Contains 11 rows of equipment data.





NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
12	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	00596	201680015761	UMF 33 EMILIANO ZAPATA	
13	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	00547	201680015766	UMF 22 CUNDUACAN	

PARTIDA 47

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	PHILIPS	DFM100	CN32644341	202080009717	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	PHILIPS	DFM100	CN32644314	202080009720	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
3	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	PHILIPS	DFM100	CN32644297	202080009718	CAT	
4	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	PHILIPS	DFM100	CN32644323	202080009719	CAT	
7	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	Philips	Heartstart MRX	US00601209	201880037201	UMF48 POMOCA	
8	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	Philips	HeartStart XL+	USO11517496	201580001356	UMF 14 20 DE NOVIEMBRE	

PARTIDA 48

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	Innomed	Cardio Aid M 200-B	00011447 SN/11126627-3C	201200009939	HGZ 02 CARDENAS	
2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	Innomed	Cardio Aid M 200-B	00011452 SN/11126621-3C	201200009937	HGZ 02 CARDENAS	
3	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	Innomed	Cardio Aid M 200-B	00011485 SN/11126625-13	201200009938	HGZ 02 CARDENAS	
4	DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	INNOMED	CARDIO AID 360B	16206262	201680011196	HGS 4 TENOSIQUE	
51	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	GE	RESPONDER 2000	3203608	20110006103	UMF38	



PARTIDA 49

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100023694119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100023634119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100027774119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100052193319	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100027894119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100078413619	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100051474319	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100023574119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100023894119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100028104119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100023674119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN		(21)100051164319	201980007696	UMF 33 EMILIANO ZAPATA	
13	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSN 75CT-B	100050974319		HGS 4 TENOSIQUE	
14	MONITOR DE TEMPERATURA	WELCH ALLYN	EN VISOR C HD	USD0801280		HGS 4 TENOSIQUE	
15	MONITOR DE TEMPERATURA	WELCH ALLYN	CSN 75CT-B	100027934119		HGS 4 TENOSIQUE	
16	MONITOR DE TEMPERATURA	WELCH ALLYN	CSN 75CT-B	100023754119		HGS 4 TENOSIQUE	
17	MONITOR DE TEMPERATURA	WELCH ALLYN	CSN 75CT-B	100023644119		HGS 4 TENOSIQUE	
18	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN			201980007685	UMF 05	
19	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		100028114119	201980007727	UMF 08	
20	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		100050944319	201980007728	UMF 10	
21	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		100027784119	201980007686	UMF 12	
22	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		100093764719	201980007730	UMF 13	
23	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		10023364019	202080025279	UMF 14	
24	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		10023364019	202080025279	UMF 21	
25	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		2100050964319	201980007732	UMF 20	
26	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM75CT-B	100023914119	201980007720	UMF 48	
27	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM75CT-B	100023604119	201980007722	UMF 48	
28	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM75CT-B	100023524119	201998007721	UMF 48	
29	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		2110002782419		UMF 21	
30	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		100027904119	201980007737	UMF 23	
31	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		100027914119	201980007687	UMF 45	
32	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		100078463619	201980007689	UMF 45	
33	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		SN(21)100051164319	201980007696	UMF33	



	VITALES	ALLYN					
34	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN			201980007725	UMF15	
35	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		901058	201980007690	UMF18	
36	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CORE	0021167	201980007726	UMF27	

PARTIDA 50

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTICK	ZAFIRO	WMM-0816-1644	201800021022	UMF 21	
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTICK	ZAFIRO	WMM-0815-1643	201800021035	UMF 21	
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTICK	ZAFIRO	WMM-0816-1550	201700026205	UMF 48	
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTICK	ZAFIRO	WMM-08-1549	201700026206	UMF 48	
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Waltvick	Zafiro	WMM-0115-0956	201600007691	HGS 4 TENOSIQUE	
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Waltvick	Zafiro	WMM-0115-0955	201600007690	HGS 4 TENOSIQUE	
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1182	201600007705	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1184	201600007706	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTICK	ZAFIRO	WMM-1112-0732	201400003657	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTICK	ZAFIRO	WMM-1112-0733	201400003658	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTICK	ZAFIRO	WMM-1112-0734	201400003660	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1183	201600007708	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
13	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1185	201600007704	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
14	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1180	201600007705	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
15	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1181	201600007706	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 51

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880363	202080009929	CAT	
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880364	202080009930	CAT	
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880365	202080009931	CAT	
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL	360080-M20408880366	202080009932	CAT	





NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
			PLUS				
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880367	202080009933	CAT	
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880368	202080009934	CAT	
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880369	202080009935	CAT	
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880370	202080009936	CAT	
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880371	202080009937	CAT	
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880372	202080009938	CAT	
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880158	202080004523	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880178	202080004524	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
13	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880138	202080004437	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
14	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880156	202080004438	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
15	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880173	202080004439	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
16	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880157	202080004440	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
17	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880140	202080004441	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
18	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880134	202080004442	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
19	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880141	202080004443	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
20	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880142	202080004444	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
21	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880144	202080004445	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
22	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880149	202080004446	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
23	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880150	202080004447	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
23	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880177	202080004516	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
25	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880131	202080004517	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
26	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880137	202080004518	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
27	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL	3600080-M20408880176	202080004519	HGZ 46 VILLAHERMOSA	





NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
			PLUS				
28	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880155	202080004520	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
29	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880160	202080004521	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
30	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880175	202080004522	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 52

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366575	202000006074	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366578	202000006063	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366581	202000006064	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356202	202000006065	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356203	202000006066	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356204	202000006067	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92357825	202000006070	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366570	202000006071	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366572	202000006072	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366574	202000006073	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356205	202000006068	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356206	202000006069	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
13	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366583	202000006076	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
14	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366580	202000006075	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
15	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	DE351A4095	201880000589	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	DE351A5013	201880000588	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	DE351A4727	201880000590	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	DE351A5130	201880000592	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	DE351A4608	201880000593	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
16	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92344281	202000006061	HGZ 02 CARDENAS	
17	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92344820	202000006062	HGZ 02 CARDENAS	
18	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356201	202000006057	HGZ 02 CARDENAS	
19	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366576	202000006058	HGZ 02 CARDENAS	
20	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366582	202000006059	HGZ 02 CARDENAS	
21	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366584	202000006060	HGZ 02 CARDENAS	



PARTIDA 53

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	LUTECH	DATALYS 760	K5200621009F	202080032047	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	LUTECH	DATALYS 760	K5200621007F	202080032046	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15383	201500006117	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15414	201500006112	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15084	201500006116	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15128	201500006115	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15459	201500006114	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15400	201500006113	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRASLADO	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC12364	201500006180	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2017LCM12001	201700022423	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2017LCM12002	201700022424	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
14	MONITOR SIGNOS VITALES	PLARRE	BSM-301K	29836 – Z008		HGS 4 TENOSIQUE	

PARTIDA 53

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	PARDO	TECHNO PLUS	206986	201980005831	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	PARDO	TECHNO PLUS	206984	201980005832	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
3	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	PARDO	TECHNO PLUS	206966	201980005830	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
4	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	PARDO	TECHNO PLUS	207029	201980005829	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
5	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	PARDO	TECHNO PLUS	206974	201980005833	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
6	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	HILL-ROM	900 ACCELLA 60385	HRP002749509	201700022730	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
7	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	HILL-ROM	900 ACCELLA 60385	HRP002749206	201700022731	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
8	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	HILL-ROM	900 ACCELLA 60385	HRP002749507	201700022732	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
9	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212369	202080010881	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
10	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212348	202080010882	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
11	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212349	202080010883	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
12	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA	LINET	ELEGANZA 1	20200212347	202080010884	HGZ 46 VILLAHERMOSA	



NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
	MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19						
13	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212346	202080010885	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
14	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200224961	202080010886	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
15	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200224972	202080010887	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
16	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200224968	202080010888	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
17	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200224967	202080010889	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
18	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212362	202080010890	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
19	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075942	202080010901	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
20	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075974	202080010902	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
21	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075914	202080010903	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
22	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075915	202080010904	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
23	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075908	202080010905	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
24	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075909	202080010906	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
25	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075930	202080010907	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
26	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075931	202080010908	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
27	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075816	202080010909	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
28	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075815	202080010910	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
30	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	LIFEE	LI-H+	2201107CBI288212	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	





NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
31	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	LIFEE	LI-H+	2001577CB0803	202080010189	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
32	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL- ROM	P8005	S261AQ9498	201700030043	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
33	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL- ROM	P8005	S262AQ9557	201700030047	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
34	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL- ROM	P8005	S262AQ9537	201700030052	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
35	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL- ROM	P8005	S262AQ9536	201700030046	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
36	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL- ROM	P8005	S262AQ9555	201700030051	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
38	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL- ROM	P8005	S261AQ9499	201700030044	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
38	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL- ROM	P8005	S261AQ9504	201700030045	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
39	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL- ROM	P8005	S261AQ9496	201700030049	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
40	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL- ROM	P8005	S262AQ9547	201700030048	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
41	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL- ROM	P8005	S261AQ9538	201700030050	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 54

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE STIM C- 2777	T6450	201500005959	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE STIM C- 2777	T6469	201500005960	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
3	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE ULTRA C- 2776	T23875- T51604	201500005978	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
4	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE ULTRA C- 2776	T23880- T51489	201500005979	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
5	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE ULTRA C- 2776	T23875- T51160	201500005960	HGZ 46 VILLAHERMOSA	



PARTIDA 55

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	BAÑO TANQUE REMOLINO PARA MIEMBROS INFERIORES	DAKRON	DF-2828	1200629	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
2	BAÑO TANQUE REMOLINO PARA MIEMBROS INFERIORES	DAKRON	DV-2825	0101003	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
3	BAÑO TANQUE REMOLINO PARA MIEMBROS SUPERIORES	DAKRON	DF-2516H	0101011	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
4	BAÑO TANQUE REMOLINO PARA MIEMBROS SUPERIORES	METRON	S/M	S/N	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
5	TINA DE HUBBARD	FERNOLLE	825-1	210223	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
6	TINA HORIZONTAL	ARJO	SONATA (180420)	US0794	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 56

N O.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SÓLIDO	CARL ZEISS	VISULAS GREEN	1205667	201980001710	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 57

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	BTL	BTL-08-LT CARDI OPOINT ERGO (E600)	073-B-01344	201500003541	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 58

N O.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	SORVALL ST 16 CENTRIFUGE	LAB-TECH	THELM O SCIENTIFIC	42542722	201980002684	UMF 43 VILLAHERMOSA	
2	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS	HERMIE LABORTECHNIK GMBH	Z 206 A	60165056	201600014178	UMF 43 VILLAHERMOSA	
3	ESTUFA BACTERIOLOGICA	FELISA LAB-TECH	FE-B20	1608022	201600015553	UMF 43 VILLAHERMOSA	
5	ESTUFA BACTERIOLOGICA	FELISA	200205	S/S	201600015554	HGZ 02 CARDENAS	
6	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	THERMO SCIENTIFIC	MEDIFUGUE 16	41999189	201680010235	HGZ 46 VILLAHERMOSA	
7	CENTRIFUGA HORIZOM	ELITE-THE DRUCKER CO.	755V-24		1997005446	HGS 4 TENOSIQUE	



PARTIDA 59

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	FIJODENT	SPECTRUM LOB	SPT10284-SPT7681	201500004986	UMF 45 CÁRDENAS	
2	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10018	201600016839	UMF 47 VILLAHERMOSA	
3	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10039	201600016840	UMF 47 VILLAHERMOSA	
4	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10067	201600016830	UMF 18 TEAPA	
6	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10058	201600016828	UMF 39 VILLAHERMOSA	
7	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10059	201600016856	UMF 39 VILLAHERMOSA	
8	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10042	201600016844	UMF 43 VILLAHERMOSA	
9	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10038	201600016846	UMF 44 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 60

N. O.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA, CUBIERTA DESPLAZABLE EQUIPO DIGITAL.	OSKO	XR5	LSS21709040	201700026727	UMF 48 POMOCA	

PARTIDA 61

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	NIHON KOHDEN	MEB-9400	1586	201680042562	HGZ 46 VILLAHERMOSA	

PARTIDA 62

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL	ALOKA	PROSOUND A7	20003512	201100003557	HGZ 46 VILLAHERMOSA	



PARTIDA 63

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	NO. DE SERVICIOS
1	ULTRASONÓGRAFO	ESAOTE	S/M	S/S	201680010320	HGZ 02 CARDENAS	

NOTA: LAS PARTIDAS Y/O CANTIDAD DE EQUIPOS POR PARTIDA SON REFERENCIALES, SE ADJUDICARÁ EN FUNCIÓN AL PRESUPUESTO O MONTO MÁXIMO DICTAMINADO.

III. CANTIDAD DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 2 (Dos) servicios, a realizarse semestral, conforme a la Rutina de Mantenimiento Preventivo, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Servicio del F...

3

IV. RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

4

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco.			
PARTIDA	4.1 DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	4.2 MARCA	4.3 UBICACIÓN
RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Que incluya: 1. Actividades a realizar, 2. kit de mantenimiento y/o componentes a reemplazar, 3. Ajustes, calibraciones y pruebas)			
4.5			
COMPLEMENTOS DEL MANTENIMIENTO (Incluido dentro del servicio, a realizarse en una sola exhibición, durante la vigencia del contrato)			
4.6			
KIT DE PRUEBA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (Incluido dentro del servicio, a suministrarse en una exhibición)			
No.	Descripción	Cantidad	Unidad

4.4





4.7
EQUIPO DE MEDICIÓN Y/O PRUEBA (Incluir marca, modelo, número de serie, certificado de calibración y fecha)
4.8
RESPONSABLE(S) DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (Incluir nombre completo y cargo)
4.9
DATOS DE CONTACTO PARA REPORTES O SOLICITUDES DE SERVICIO (Incluir domicilio de la empresa, sucursales y centros de servicio, números telefónicos y correo electrónico)
4.10

V. COMPLEMENTOS DEL MANTENIMIENTO Y KIT DE PRUEBA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO

Partida	Complemento del mantenimiento	Kit de prueba y correcto funcionamiento			
		No.	Descripción	Cantidad	Unidad
1 a 6	1. Sustitución de batería de respaldo (para las incubadoras de traslado).	1	Sensor de temperatura de piel	2	pza
	2. Sustitución de colchón radiotransparente con cubierta lavable e impermeable.	2	Lámparas de auscultación	1	jgo
	3. Sustitución de barandales completos (en caso de encontrarse dañados)	3	Lámparas de fototerapia (para las marcas y modelos que aplique)	1	jgo
	4. Sustitución de componentes del capacete (puertas, mangas, acrílicos) en caso de requerirse.	4	Sensor de oxígeno (para incubadora Atom)	1	jgo
	5. Sustitución de elemento calefactor (en caso de requerirse)				





Partida	Complemento del mantenimiento	Kit de prueba y correcto funcionamiento																																
7 a 9	<ol style="list-style-type: none"> Desincrustado de resistencias del generador. Reemplazo de junta o empaque para generador. Reemplazo de cableado, terminales y/o componentes eléctricos que se requieran. 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Garrafa de agua destilada (para esterilizadores de mesa y dental)</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Empaque para puerta</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Diafragma de puerta</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Empaque de diafragma de puerta</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Banco de resistencias (de acuerdo a la marca y modelo)</td> <td>1</td> <td>jgo</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Válvulas de seguridad</td> <td>1</td> <td>jgo</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Cantidad	Unidad	1	Garrafa de agua destilada (para esterilizadores de mesa y dental)	1	pza	2	Empaque para puerta	1	pza	3	Diafragma de puerta	1	pza	4	Empaque de diafragma de puerta	1	pza	5	Banco de resistencias (de acuerdo a la marca y modelo)	1	jgo	6	Válvulas de seguridad	1	jgo				
No.	Descripción	Cantidad	Unidad																															
1	Garrafa de agua destilada (para esterilizadores de mesa y dental)	1	pza																															
2	Empaque para puerta	1	pza																															
3	Diafragma de puerta	1	pza																															
4	Empaque de diafragma de puerta	1	pza																															
5	Banco de resistencias (de acuerdo a la marca y modelo)	1	jgo																															
6	Válvulas de seguridad	1	jgo																															
10	<ol style="list-style-type: none"> Prueba de seguridad eléctrica. Verificación y/o recarga de software. Tests y Calibración de sensores de flujo y válvulas del sistema de respiración Reemplazo de filtros de fan. Reemplazo del kit de mantenimiento: Juego de Ó rings para puertos de vaporizadores, Free breathing flapper valve (Para Unidades de Anestesia General Electric) Free breathing flapper valve O ring (Para Unidades de Anestesia General Electric), Batería de backup (para memoria de configuraciones). Brazo para ventilación manual con manguera y codo (Para Unidades de Anestesia General Electric) en caso de requerirse Reemplazo de fuelle Reemplazo de válvula APL en caso de requerirse. Calibración de módulos de PANI, Capnografía y Espirometría/gases del monitor de signos vitales 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Baterías de respaldo de energía</td> <td>1</td> <td>jgo</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Sensores de flujo</td> <td>2</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cables de paciente (ECG de 5 puntas, SpO2, manguera de PANI con brazaletes)</td> <td>1</td> <td>jgo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por cada equipo, en cada servicio de acuerdo al calendario de mantenimiento.</p>	No.	Descripción	Cantidad	Unidad	1	Baterías de respaldo de energía	1	jgo	2	Sensores de flujo	2	pza	3	Cables de paciente (ECG de 5 puntas, SpO2, manguera de PANI con brazaletes)	1	jgo																
No.	Descripción	Cantidad	Unidad																															
1	Baterías de respaldo de energía	1	jgo																															
2	Sensores de flujo	2	pza																															
3	Cables de paciente (ECG de 5 puntas, SpO2, manguera de PANI con brazaletes)	1	jgo																															
11	No aplica.																																	
12 a 20	<ol style="list-style-type: none"> Prueba de seguridad eléctrica. Brazo de soporte del circuito (En caso de requerirse). Verificación de su correcto funcionamiento del humidificador. Sensor de temperatura dual para humidificador (de acuerdo a marca y modelo) Por cada equipo y en cada uno de los servicios que se presenten en el calendario de mantenimiento. 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Batería de respaldo</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Sensor de oxígeno</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Sensor de flujo</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Válvula de exhalación</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Diafragma de la válvula de exhalación</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Válvula Inspiratoria (Para Smart NG)</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Circuito de ventilación activo con válvula de exhalación de 22 milímetros (para Philips Trilogy)</td> <td>1</td> <td>pqt</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Cantidad	Unidad	1	Batería de respaldo	1	pza	2	Sensor de oxígeno	1	pza	3	Sensor de flujo	1	pza	4	Válvula de exhalación	1	pza	5	Diafragma de la válvula de exhalación	1	pza	6	Válvula Inspiratoria (Para Smart NG)	1	pza	7	Circuito de ventilación activo con válvula de exhalación de 22 milímetros (para Philips Trilogy)	1	pqt
No.	Descripción	Cantidad	Unidad																															
1	Batería de respaldo	1	pza																															
2	Sensor de oxígeno	1	pza																															
3	Sensor de flujo	1	pza																															
4	Válvula de exhalación	1	pza																															
5	Diafragma de la válvula de exhalación	1	pza																															
6	Válvula Inspiratoria (Para Smart NG)	1	pza																															
7	Circuito de ventilación activo con válvula de exhalación de 22 milímetros (para Philips Trilogy)	1	pqt																															



Partida	Complemento del mantenimiento	Kit de prueba y correcto funcionamiento																				
21 a 25	No aplica																					
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el estado de los cilindros hidráulicos. Sustituir en caso de requerirse. 2. Cambio de la cubierta de la columna y/o fuelle flexible en caso de requerirse 3. Verificar el estado del panel de control y control alámbrico. Sustituir en caso de requerirse. 5. Pruebas de seguridad eléctrica. 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Control remoto de posiciones de mesas quirúrgicas</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por equipo en caso de requerirse.</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Cantidad	Unidad	1	Control remoto de posiciones de mesas quirúrgicas	1	pza		Por equipo en caso de requerirse.										
No.	Descripción	Cantidad	Unidad																			
1	Control remoto de posiciones de mesas quirúrgicas	1	pza																			
	Por equipo en caso de requerirse.																					
26 a 27	No aplica																					
28 a 30	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpieza de trampas de vapor 2. Limpieza de filtros 3. Restablecer ciclos y horas de servicio. 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Empaque para puertas</td> <td>1</td> <td>jgo</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Válvulas de seguridad</td> <td>1</td> <td>jgo</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Válvulas solenoides (en caso de requerirse)</td> <td>1</td> <td>jgo</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Papel térmico (paquete de 20 piezas)</td> <td>10</td> <td>pqt</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Cantidad	Unidad	1	Empaque para puertas	1	jgo	2	Válvulas de seguridad	1	jgo	3	Válvulas solenoides (en caso de requerirse)	1	jgo	4	Papel térmico (paquete de 20 piezas)	10	pqt
No.	Descripción	Cantidad	Unidad																			
1	Empaque para puertas	1	jgo																			
2	Válvulas de seguridad	1	jgo																			
3	Válvulas solenoides (en caso de requerirse)	1	jgo																			
4	Papel térmico (paquete de 20 piezas)	10	pqt																			
30 a 31	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pruebas de seguridad eléctrica y de RF. 2. Calibración de potencia de corte y coagulación. 3. Verificación del funcionamiento del pedal de corte y coagulación. Sustituir en caso de ser requerido. 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cable para placa de retorno</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Placa de retorno reusable</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Pedales de corte y coagulación.</td> <td>1</td> <td>Pza.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Cantidad	Unidad	1	Cable para placa de retorno	1	pza	2	Placa de retorno reusable	1	pza	3	Pedales de corte y coagulación.	1	Pza.				
No.	Descripción	Cantidad	Unidad																			
1	Cable para placa de retorno	1	pza																			
2	Placa de retorno reusable	1	pza																			
3	Pedales de corte y coagulación.	1	Pza.																			
38	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión del nivel de aceite. Rellenar en caso de ser requerido. 2. Verificar el estado de los cilindros hidráulicos. Sustituir en caso de requerirse. 3. Cambio de la cubierta de la columna y/o fuelle flexible en caso de requerirse 4. Verificar el estado del panel de control y control alámbrico. Sustituir en caso de requerirse. 5. Pruebas de seguridad eléctrica. 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Batería de respaldo</td> <td>1</td> <td>juego</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Cantidad	Unidad	1	Batería de respaldo	1	juego												
No.	Descripción	Cantidad	Unidad																			
1	Batería de respaldo	1	juego																			
39	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministro de objetivos en caso de requerirse. 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Foco para fuente de luz (de acuerdo a marca y modelo)</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Cantidad	Unidad	1	Foco para fuente de luz (de acuerdo a marca y modelo)	1	pza												
No.	Descripción	Cantidad	Unidad																			
1	Foco para fuente de luz (de acuerdo a marca y modelo)	1	pza																			
40 a 41	No aplica	No aplica																				





Partida	Complemento del mantenimiento	Kit de prueba y correcto funcionamiento			
42 a 43	1. Pruebas de seguridad eléctrica y de RF. 2. Calibración de potencia de corte y coagulación. 3. Verificación del funcionamiento del pedal de corte y coagulación. Sustituir en caso de ser requerido.	No.	Descripción	Cantidad	Unidad
		1	Cable para placa de retorno	1	pza
		2	Placa de retorno reusable	1	pza
44 y 63	No aplica	No aplica			

Instructivo de llenado del Anexo Número 1 (Uno)

Número	Concepto	Instrucción a seguir
1	Descripción del servicio	El licitante deberá colocar la descripción del servicio solicitado.
2	Descripción de los equipos a los que se les otorgará el servicio	El licitante deberá colocar la información únicamente las partidas para las cuales oferta el servicio.
3	Cantidad de servicios de mantenimiento preventivo	El licitante deberá considerar la cantidad de servicios a realizar, conforme a las indicaciones del fabricante, de acuerdo a la partida(s) para la(s) cual(es) oferta el servicio.
4	Rutina de mantenimiento preventivo	El licitante deberá describir de forma amplia y detallada la rutina de mantenimiento preventivo, que conste en el manual del fabricante para cada partida para la cual oferte sus servicios.
4.1	Partida	Número de partida para la que oferte el servicio.
4.2	Descripción del equipo	Descripción del equipo para el que oferte el servicio.
4.3	Marca	Marca del equipo para el que oferte el servicio
4.4	Modelo	Modelo del equipo para el que oferte el servicio.
4.5	Rutina de mantenimiento preventivo	El licitante deberá describir la rutina de mantenimiento (que conste con el manual del fabricante, para lo cual deberá referenciar los puntos que integran la misma). Dicha rutina deberá incluir al menos: 1. Actividades a realizar, 2. Kit de mantenimiento y/o componentes a reemplazar, 3. Ajustes, calibraciones y pruebas
4.6	Complementos del mantenimiento	El licitante deberá incluir en el formato, los complementos del mantenimiento enlistados en el numeral V. Del Anexo Número 1 (Uno), que corresponda a la partida ofertada.





4.7	Kit de prueba y correcto funcionamiento	El licitante deberá incluir en el formato, el kit de prueba y correcto funcionamiento enlistado en el numeral V. Del Anexo Número 1 (Uno), que corresponda a la partida ofertada.
4.8	Equipo de medición y/o prueba	El licitante deberá enlistar el equipo de medición y/o prueba a utilizar durante el mantenimiento. Deberá incluir marca, modelo, número de serie, certificado de calibración y fecha.
4.9	Responsable de la ejecución del servicio.	El licitante deberá enlistar el (los) responsable(s) de la ejecución de los servicios, quienes serán a los que se les autorizará el acceso a las instalaciones y validarán los trabajos realizados.
4.10	Datos de contacto para reportes o solicitudes de servicio	El licitante deberá colocar los datos de contacto para efectos de la prestación del servicio, reportes o solicitudes por parte del Instituto.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N06124-008-00

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Número de Registro PREI
CCON242825080021

ANEXO 01 A (UNO A) CALENDARIO DE SERVICIOS Y DOMICILIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS



ANEXO NUMERO 1A (UNO A)

CALENDARIO DE SERVICIOS Y DOMICILIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS

CALENDARIO DE SERVICIOS

PARTIDA	PRIMER SERVICIO	SEGUNDO SERVICIO
Todas las partidas	01 al 31 de enero 2024	01 al 30 de Junio 2024

DOMICILIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS

ZONA	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	NOMBRE Y TELEFONO DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
1	Hospital General de Zona No. 46	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco.	Ing. Gustavo Adolfo Flores Jiménez Tel. 9932171585
2	Hospital General de Zona No. 2	Av. Francisco Trujillo Gurría S/N Esq. Carretera Circuito Del Golfo, Col. Pueblo Nuevo. C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco. Ing. Gabriel Jesús Jiménez Lázaro Tel. 9371054543	Ing. Gabriel Jesús Jiménez Lázaro Tel. 9371054543
3	UMF 03 Tacotalpa	Sebastian Lerdo De Tejada S/N, C.P. 86870, Tacotalpa, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
4	UMF 05 Santa Rosalia	Carretera La Chontalpa S/N, C.P. 86470, Ingenio Santa Rosalía, Cárdenas, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
5	UMF 07 Plutarco E. Calles	Calle 4 S/N Poblado C-14 , Plutarco Elias Calles C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco,	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
6	UMF 08 E. Zapata	Poblado C-16 Emiliano Zapata Entre Calle 9 Y 4 Frente A La Esc. Primaria , C.P. 86630, Cárdenas, Tabasco,	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471





ZONA	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	NOMBRE Y TELEFONO DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
7	UMF 09 Benito Juarez	Ingenio Benito Juárez Poblado C-27, Centro, C.P. 86480, Cárdenas, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
8	UMF 10 Vicente Guerrero	Poblado C-29, Vicente Guerrero C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco,	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
9	UMF 11 Comalcalco	Puerto Ceibas 388 Carretera Federal A Paraíso, Col. Centro C.P. 86300, Comalcalco, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
10	UMF 12 Pedro C. Colorado	Poblado C-26, Pedro C. Colorado C.P. 86421, C.P. 86421, Huimanguillo, Tabasco,	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
11	UMF 13 Francisco Villa	Poblado C-31, Francisco Villa C.P. 86500, Huimanguillo, Tabasco,	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
12	UMF 14 20 De Noviembre	Dom. Conocido, C.P. 86500, Poblado C-33 20 De Noviembre, Huimanguillo, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
13	UMF 21 Paraíso	Carretera Paraíso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraíso, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
14	UMF 23 Huimanguillo	Prolong. Hidalgo S/N Y Arroyo Del Chiflón, Centro C.P. 86400, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco,	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
15	UMF 45 Cárdenas	Leandro Adriano Esq. Sánchez Magallanes 201, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
16	UMF 25 Sánchez Magallanes	Benito Juárez 249, Col. Centro C.P. 86460, Sánchez Magallanes, Cárdenas, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
17	UMF 41 Benito Juarez	Poblado C-21 Benito Juárez Entre Calle 3 Y 4, C.P. 86480, Cárdenas, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
18	UMF 32 La Venta	Vicente Guerrero S/N, Col. Rovirosa C.P. 86410, La Venta, Huimanguillo, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
19	UMF 43 Villahermosa	Av. César A. Sandino 102, Col. Primero De Mayo C.P. 86190,	Ing. José Dalaias Rosique Marín Tel. 9932092334



ZONA	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	NOMBRE Y TELEFONO DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
		Villahermosa, Tabasco.	
20	UMF 22 Cunduacán	Sánchez Mármol 45 Esq. Zaragoza , Col. Centro C.P. 86690, Cunduacán, Tabasco,	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
21	UMF 26 Jalpa De Méndez	Constitución 84, Col. Centro C.P. 86200, Jalpa de Mendez, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
22	UMF 15 Cd. Pemex	Lázaro Cárdenas 119, Col. Centro C.P. 86720, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
23	UMF 39 Villahermosa	Prolong. I. Zaragoza Esquina Carmen Cadena De Buendía 102, Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070, Villahermosa, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
24	UMF 44 Villahermosa	Av. 16 Septiembre S/N Y Andrés García, Col. Primero De Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
25	UMF 18 Teapa	Bld. Francisco Trujillo Esquina Felix Palavicini, Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
26	UMF 20 Frontera	José Ma. Pino Suárez Y Mariano Escobedo S/N, Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Centla, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
27	UMF 27 Macuspana	Bld. Rovirosa S/N , Col. Centro C.P. 86700, Macuspana, Tabasco,	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
28	UMF 38 Villahermosa	Calle Paraíso S/N Boulevard Del Centro, Fracc. Electricistas C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
29	UMF 48 Pomoca	Lote área verde 15, Av. Paseo del Jaguar, Sector 2, Zona 7, Fracc. Pomoca, R/A Saloya 2ª Sección, C.P. 86247, Nacajuca, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
30	HGSZ MF 4 Tenosique	Calle 20 S/N , Centro C.P. 86900, Tenosique, Tabasco	Ing. Luis Jesus Rivera Zurita Tel. 9932788909
31	UMF 30 Jonuta	Agrarista Y Manuel Evia S/N, Col. Centro C.P. 86780, Jonuta, Tabasco.	Ing. Luis Jesus Rivera Zurita Tel. 9932788909
32	UMF 33 Emiliano Zapata	Prolong. Camino Ganadero S/N, Col. El Otoño C.P. 86980, Emiliano	Ing. Luis Jesus Rivera Zurita Tel. 9932788909





GOBIERNO DE
MÉXICO



LICITACION PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS

ZONA	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	NOMBRE Y TELEFONO DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
		Zapara, Tabasco,	
33	UMF 36 Balancán	Periférico Y Benito Juárez S/N, Col. Las Flores C.P. 86930, Balancán, Tabasco.	Ing. Luis Jesus Rivera Zurita Tel. 9932788909
34	UMF 47 Villahermosa	Arco Poniente Del Periférico S/N, Col. Casa Blanca 86060, Villahermosa, Tabasco.	Ing. Iván de Jesús Ábalos Gómez Tel. 9371474467



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N06124-008-00

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Número de Registro PREI
CCON242825080021

ANEXO 01 B (UNO B) ORDEN Y ENTREGA DE SERVICIO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



LICITACION PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS**

ANEXO NUMERO 1B (UNO B)

ORDEN Y ENTREGA DE SERVICIO

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		Orden y Entrega de Servicio		Delegación Estatal Tabasco Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales Oficina de Conservación Delegacional Jefatura de Conservación de Unidad				IMSS	
Identificación de la Unidad		Identificación del Equipo, Sistema o Instalación				Número de Orden:			
Delegación: 28		Nombre:				Origen:			
Unidad:		ID:				Fecha de Emisión:			
Clave de la Unidad:		Ubicación Física:				Elaboró:			
JCU:									
Técnico o Empresa		Condiciones en que se encontró							
Partida	Especialidad	Subespecialidad	Tiempo de Ejecución						
			Hora Inicio		Hora Término		Tiempo Real		
Descripción Completa del Servicio			Materiales y Refacciones Empleados						
Condición final de funcionamiento					Recomendaciones				
Entrega del Servicio	Nombre:		Recibe de Conformidad	Nombre:		Fecha Entrega			
	No. Matrícula o Contrato			No. Matrícula:					
	Firma:			Firma:					



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N06124-008-00

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Número de Registro PREI
CCON242825080021

ANEXO 01 C (UNO C) BITÁCORA DE SERVICIO



ANEXO NUMERO 1 C (UNO C)
BITÁCORA DE SERVICIO

Formulario Bitácora de Servicio Equipo y Mobiliario. Includes fields for identification of unit and equipment, and a table for service records with columns for number, date, notes, and responsible person.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N06124-008-00

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Número de Registro PREI
CCON242825080021

ANEXO 02 (DOS) ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL
TABASCO.

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL TABASCO, EJERCICIO 2024

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "EL Instituto" a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales contempla dentro del Programa Anual de Operación el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL TABASCO**, a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de estos equipos en las Unidades Médicas, Administrativas y brindar atención médica con calidad y seguridad para los derechohabientes de la OOADET.

JUSTIFICACION TECNICA:

a) ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, estrategia de mantenimiento incluye procedimientos de inspección, también de mantenimiento preventivo y correctivo. Las inspecciones de funcionamiento aseguran que el equipo funciona correctamente; las inspecciones de seguridad, que el equipo es seguro tanto para los pacientes como para quienes los manejan, y el mantenimiento preventivo (MP) se realiza con el fin de prolongar la vida útil de los equipos y reducir la frecuencia de desperfectos. Debido a la ejecución de los servicios y proyectos establecidos en beneficio de los Derechohabientes, para la ejecución de las actividades, es necesaria la contratación de estos servicios.

Para la solicitud de contratación de estos equipos médicos del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, se llevo a cabo por solicitud del área usuaria, consta en minutas de trabajo.

Con lo anterior y en apego al Programa Anual de Arrendamiento y Adquisición (PAAAS), donde se tiene el registro del Servicio, se busca disponer de estas actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos de atención en unidades médicas y hospital de segundo nivel esto para estar en lo establecido de acuerdo a la NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2018, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. y brindar atención médica con calidad y seguridad para los derechohabientes de OOADE Tabasco.

- Contar con una empresa especializada para el mantenimiento a equipos médicos para las unidades de esta OOADET distribuidas en diferentes unidades y municipios.
- Tener en óptimas condiciones los equipos médicos, para brindar una atención de primer nivel a nuestros derechohabientes.
- Contar con equipos de soporte de vida funcionando en un 100%.
- El mantenimiento prolonga la vida útil de los equipos.

b) ALCANCE

Los servicios de mantenimiento correctivo se realizarán de acuerdo al siguiente procedimiento:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
TABASCO.

1. El plazo para la atención del reporte de servicio será de 1 día hábil a partir de la fecha de emisión del mismo, plazo en el que el proveedor deberá acudir a la Unidad Médica para realizar el mantenimiento correctivo solicitado.
2. El proveedor deberá presentarse con el jefe de Conservación de Unidad. Deberá registrar la asistencia de cada uno de sus empleados en la Bitácora de Visitas de cada inmueble.
3. El personal que se presente, deberá portar gafete de identificación que lo acredite como trabajador, herramientas de trabajo y uniforme o vestuario necesario para la ejecución del servicio en las áreas de la unidad médica.
4. El proveedor deberá realizar el mantenimiento correctivo a entera satisfacción del Instituto en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contando a partir de la fecha de la autorización del servicio.
5. Todo servicio de mantenimiento correctivo dentro de las instalaciones de la Unidad Médica, el proveedor deberá llevar las refacciones, accesorios y/o consumibles y equipos de prueba necesarios para la realización del servicio.
6. El proveedor deberá entregar al jefe de Conservación de Unidad, todas aquellas refacciones que hayan sido sustituidas para la ejecución del servicio.
7. Una vez concluido con la totalidad de acciones propias del mantenimiento correctivo, el proveedor deberá requisitar la siguiente documentación:
 - Orden de servicio de la empresa.
 - Orden y entrega de servicio institucional.
 - Bitácora de servicio institucional.
 - Galería fotográfica del servicio realizado, incluyendo al menos 2 fotografía en cada etapa del mismo: antes, durante y después.

Dicha documentación deberá ser validada y firmada por el jefe de Conservación de Unidad, Subjefe de Conservación.

c) UBICACIÓN

Las áreas a ser intervenidas dentro del contrato de servicio de mantenimiento de equipos medicos están distribuidas de acuerdo al siguiente detalle:


RENLÓN	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN
JCU 01	HGZ46	Av. Universidad s/n, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco
JCU 02	HGZ2	Leandro Adriano Esq. Sánchez Magallanes No. 201, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco
JCU 03	UMF No. 07	Calle entre 4 y 5 poblado c-14 Plutarco Elías calles municipio de h. Cárdenas, estado de tabasco.
	UMF No.11	Boulevard Adolfo López Mateos, Belén, C.P. 86323 Comalcalco, Tabasco.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
TABASCO.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN
	UMF No.12	Calle Cuatro Y Cinco No. S/N, Pueblo Pedro C. Colorado C.P 86403, C26 (General Pedro C. Colorado), Municipio De Huimanguillo, Estado De Tabasco
	UMF No.13	Calle Cuatro Y Cinco No. S/N, Pueblo Francisco Villa C.P 86400, C32 (Licenciado Francisco Trujillo Gurría, Municipio De Huimanguillo, Estado De Tabasco
	UMF No.14	Poblado C-33 Calle Entre 4 Y 5 De H. Cárdenas, Estado De Tabasco
	UMF No. 25	Av. Benito Juárez, Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes C.P. 86460
	UMF No. 45	Andrés Sánchez Magallanes 462, Pueblo Nuevo, C.P. 86560 Heroica Cárdenas, Tabasco
	SUB-DELEGACION	Andrés Sánchez Magallanes 206, Centro, 86500 Heroica Cárdenas, Tabasco.
JCU 04	OFICINAS DELEGACIONALES	Av. Cesar A Sandino 102, Centro, C.P. 86190 Villahermosa, Tabasco.
	UMF 43	Av. Cesar A Sandino 102, Centro, C.P. 86190 Villahermosa, Tabasco
	C.S.S.	Calle Gil y Sáenz, Centro Delegación Seis, 86000 Villahermosa, Tabasco.
	SUBDELEGACION	Av. Paseo Usumacinta, Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco., México
	GUARDERIA	S/N, Calle Ceiba, Primero de Mayo, C.P.86190 Villahermosa, Tabasco.
	CEBIS SUR	Gaviotas Sur.
	ASTAPA, JALAPA	Carretera a Jalapa
JCU 05	UMF-03	Sebastián Lerdo de tejada s/n C.P. 86870 Tacotalpa Tabasco
	UMF-18	Boulevard Francisco Trujillo García No. S/N, Colonia Teapa Centro C.P 86800, Teapa, Municipio De Teapa, Tabasco.
	UMF-20	Calle José María Pino Suárez No. S/N, Colonia Centro C.P 86750, Frontera, Municipio De Centla, Tabasco.
	UMF-22.	Calle Manuel Sánchez Mármol No. 45, Colonia Centro C.P 86690, Cunduacán, Municipio De Cunduacán, Tabasco.
	UMF-26	Calle Constitución No. 84, Colonia Centro C.P 86200, Jalpa De Méndez, Municipio De Jalpa De Méndez, Tabasco.
	UMF-27	Boulevard José Narciso Roviroso No. S/N, Colonia Centro C.P 86706, Macuspana, Municipio De Macuspana, Tabasco.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO.
---	--	--

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN
	UMF-38	Calle Paraíso s/n boulevard del Centro Colonia electricistas C.P. 86030 Villahermosa
	UMF-44	Av. 16 de septiembre 132, Primero de Mayo, C.P. 86190 Villahermosa, Tabasco
	UMF-48	Av. Domingo Ordóñez Madrazo C.P. 86247, Fraccionamiento Pomoca, Lomitas, Tabasco.
	CEBIS CENTLA, TABASCO	Carretera Santa Cruz - Paraíso
JCU 07	UMF No. 47	Arco poniente del periférico colonia: Casa Blanca Villahermosa

d) TÉRMINOS DE REFERENCIA

Metodología:

- El contratado utilizará el personal biomédico para las funciones de mantenimiento de los equipos médicos de atención médica de consulta especializada y soporte de vida.
- Se debe realizar el mantenimiento de los equipos médicos, evitando fallas técnicas en la atención de los pacientes.
- El contratista está en la obligación de disponer del personal necesario para cubrir con la demanda inmediata de mantenimiento.
- En caso de ser necesario el jefe de Conservación de Unidad, dispondrá al contratista ejecutar las actividades en forma inmediata y paralela en los diferentes frentes de trabajo con la finalidad de dar un mejor y oportuno servicio de mantenimiento

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

A partir del 01 de enero de 2024, con fecha de término 31 de diciembre de 2024.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO.**

I. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa
 Desconcentrada Estatal Tabasco.

II. **EQUIPOS A LOS QUE SE LES OTORGARÁ EL SERVICIO:**

2

1

PARTIDA 1

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	IN28940	201500006106	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	IN28937	201500006111	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	IN28938	201500006109	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	IN28941	201500006108	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	IN28939	201500006107	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	IN28942	201500006110	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
7	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	AP17-086	201880000595	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
8	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	AP17-087	201880000596	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
9	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	AP17-085	201880000594	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
10	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	AP17-089	201880000597	HGZ 2 CÁRDENAS			
11	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	AP17-088	201880000598	HGZ 2 CÁRDENAS			

PARTIDA 2

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
-----	-------------------	-------	--------	--------------	-----	-----------	-----------------	------------------	---------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

1	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABYCARE	2010C0380	201100013759	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
2	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABYCARE	2010C0385	201100013757	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
3	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABYCARE	2010C0383	201100013758	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
4	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABYCARE	2010C0376	201100013752	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
5	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABYCARE	2010C0379	201100013754	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
6	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABYCARE	2013BC0011	201300016727	HGZ 2 CÁRDENAS		

PARTIDA 3

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	CUNA DE CALOR RADIANTE SIN FOTOTERAPIA	OHMEDA	OHIO 3300	HCCJ11066	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 4

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO	ATOM	AIR INCU I	2760229	201700030077	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO	ATOM	AIR INCU I	2760230	201700030078	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 5

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	INCUBADORA DE TRASLADO	SAPS	ISOTHERM SCALE	VE12-120	201500006172	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

PARTIDA 6

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	INCUBADORA DE TRASLADO	ANVE	ROMIT	ITR-005	201700027072	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	INCUBADORA DE TRASLADO	ADVANCED	A-3158	CF-5523	201200012069	HGZ 2 CÁRDENAS			
3	INCUBADORA DE TRASLADO	ADVANCED	A-3158	CF-5520	201200012070	HGZ 2 CÁRDENAS			
4	INCUBADORA DE TRASLADO	MEDIX	TR-306	SIN	200500013301	HGZ 2 CÁRDENAS			
5	INCUBADORA DE TRASLADO	ANVE	ROMIT	ITR-008-18	201800021283	HGZ 2 CÁRDENAS			
6	INCUBADORA PEDIÁTRICA NEONATAL DE TRANSPORTE	FINESA	Maternal Movil Care	SIN	199034935	HGS 4 TENOSIQUE			

PARTIDA 7 (checar)

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	TUTTNAUER	69150	16070152	201700022737	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082217	201600022612	UMF 03 TACOTALPA			
3	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082206	201600022623	UMF 05 SANTA ROSALIA			
4	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082215	201600022608	UMF 11 COMALCALCO			



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
TABASCO.**

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
5	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuftnauer	2540 EVB	16082211	201600022627	UMF 14 20 DE NOVIEMBRE			
6	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuftnauer	2540 EVB	16082212	201600022625	UMF 15 CD. PEMEX			
7	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuftnauer	2540 EVB	16082202	201600022588	UMF 18 TEAPA			
8	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuftnauer	2540 EVB	16082214	201600022580	UMF 18 TEAPA			
9	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuftnauer	2540 EVB	16082204	201600022615	UMF 21 PARAISO			
10	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuftnauer	2540 EVB	16082203	201600022577	UMF 23 HUIWANGUILLO			
11	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuftnauer	2540 EVB	16082205	201600022618	UMF 26 JALPA DE MENDEZ			
12	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuftnauer	2540 EVB	16082209	201600022592	UMF 30 JONUTA			
13	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuftnauer	2540 EVB	16082207	201600022624	UMF 33 EMILIANO ZAPATA			
14	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuftnauer	2540 EVB	16082208	201600022621	UMF 36 BALANCAN			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
15	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082200	201600022576	UMF 39 VILLAHERMOSA			
16	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082218	201600022591	UMF 39 VILLAHERMOSA			
17	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082210	201600022584	UMF 41 BENITO JUAREZ			
18	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082216	201600022575	UMF 43 VILLAHERMOSA			
19	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082213	201600022587	UMF 44 VILLAHERMOSA			
20	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082201	201600022579	UMF 47 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 8

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO	STEEELCO	PL130/1	19A0310LS039	202180003132	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (CON 2 PUERTAS, ANTERIOR Y POSTERIOR)	STEEELCO	VS3/2	12931	202180003133	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (CON 2 PUERTAS, ANTERIOR Y POSTERIOR)	STEELCO	VS3/2	13078	202180003134	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MEDIANO	STEELCO	VS3/1	13185	202180003002	HGZ 02 CARDENAS			
5	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MEDIANO	STEELCO	VS3/1	13186	202180003003	HGZ 02 CARDENAS			
6	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MEDIANO	STEELCO	VS3/1	11239	201700027073	UMF 48 POMOCA			

PARTIDA 9

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
6	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MEDIANO	TEMAZCALLI SIGLO XXI	TG-3	1372-A	200900012894	UMF 47			
7	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	MIDMARK	M11		201900011464	UMF20			
9	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	LORMA	AV07	32331	S/N	UMF 27			
12	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	MIDMARK	M11	V1950614	201700026733	UMF 48 POMOCA			
13	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	MIDMARK	M11-020	V1909113	201800020743	UMF 21			
1	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	FEHLMEX	MAYA M-20	MB-17904	202180003248	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

PARTIDA 10

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO S/5)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE S/5	AMXP00963	201080047023	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO S/5)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE S/5	AMXP00962	201080047025	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO B40)	GENERAL ELECTRIC	CARESTATION620 /B40	SM619440017MA / SMB19430069HA	202080011423	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA BÁSICA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO CARESCAPE B650)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE 7900 CARESCAPE MONITOR B650	ANCU0096 SK4154511553HA	201580001586	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO S/5)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE S/5	AMXP00884	201080046987	HGZ 2 CARDENAS			
6	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO S/5)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE S/5	AMXP00998	201080046988	HGZ 2 CARDENAS			
7	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO S/5)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE S/5	AMXP00994	201080046989	HGZ 2 CARDENAS			
8	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO TERAMAX 1000)	TEKNODOL	BÁSICA	MA-02-1018	201600004867	HGZ 2 CARDENAS			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

PARTIDA 11

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VENTILADOR NEONATAL- PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART LST	801631	200900002019	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	VENTILADOR NEONATAL- PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART LST	801630	200900002018	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 12

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	TECME	NEUMOVENT	191247551081A1U	20190009117	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	TECME	NEUMOVENT	191247751081A1U	20190009118	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	TECME	NEUMOVENT	191247701081A1U	20190009119	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 13

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VENTILADOR NEONATAL- PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART NG	2015SM741	201500006125	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	VENTILADOR NEONATAL- PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART NG	2015SM743	201500006124	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	VENTILADOR NEONATAL- PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART NG	2015SM745	201500006123	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	VENTILADOR NEONATAL- PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART NG	2015SM742	201500006126	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	VENTILADOR NEONATAL- PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART NG	2015SM746	201500006127	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	VENTILADOR NEONATAL- PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART NG	2015SM744	201500006128	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

PARTIDA 14

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 640	202080005981	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 535	202080005979	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 578	202080005982	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 583	202080005983	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 566	202080009287	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 584	202080005984	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
7	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 649	202080005999	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
8	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 627	202080005998	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
9	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 565	202080009286	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
10	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 510	202080005996	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
11	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 479	202080005992	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
12	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 477	202080005993	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
13	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 455	202080005995	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
14	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 449	202080005991	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
15	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 446	202080005990	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
16	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 445	202080005989	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
17	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 443	202080005988	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
18	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 406	202080005997	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
19	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 288	202080005986	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
20	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 287	202080005985	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
21	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020MST 491	202080005994	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
22	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020MST 444	202080005987	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
23	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 447	202080005980	HGZ 2 CÁRDENAS			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

PARTIDA 15

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICA NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	HEINEN & LOWENSTEIN	LEONI PLUS	0217004HUL 44501230	201500006136	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICA NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	HEINEN & LOWENSTEIN	LEONI PLUS	0217004HUL 44501235	201500006137	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 16

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	IMÁGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908938	200980004424	HGZ 2 CÁRDENAS			
2	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	IMÁGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908939	200980004425	HGZ 2 CÁRDENAS			

PARTIDA 17

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VENTILADOR DE TRASLADO INTRAHOSPITALARIO	EVENT MEDICAL	INSPIRATION 71	20157140008	201500006177	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

PARTIDA 18

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VENTILADOR NEONATAL- PEDIÁTRICO-ADULTO	SIARE	SIARETRON 4000	62736	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	VENTILADOR NEONATAL- PEDIÁTRICO-ADULTO	SIARE	SIARETRON 4000	62586	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	VENTILADOR NEONATAL- PEDIÁTRICO-ADULTO	SIARE	SIARETRON 4000	62734	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	VENTILADOR NEONATAL- PEDIÁTRICO-ADULTO	SIARE	SIARETRON 4000	62655	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	VENTILADOR NEONATAL- PEDIÁTRICO-ADULTO	SIARE	SIARETRON 4000	62797	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 19

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO ADULTO	PHILIPS RESPIRONICS	TRILOGY 202	TV017122068F	201700026235	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	VENTILADOR TRASLADO PEDIÁTRICO ADULTO	PHILIPS	TRILOGY EVO	H285620354238	202080009795	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	VENTILADOR TRASLADO PEDIÁTRICO ADULTO	PHILIPS	TRILOGY EVO	H28562077064A	202080009796	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	VENTILADOR TRASLADO PEDIÁTRICO ADULTO	PHILIPS	TRILOGY EVO	H28562077233B	202080009797	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 20

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	Ventilador de traslado pediátrico adulto	Drager	Oxylog 3000	ASLK-0040	201800021629	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

PARTIDA 21

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	VYAIRE CAREFUSION	AVEA	BKV01271	201980002972	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	VYAIRE CAREFUSION	AVEA	BKV01279	201980002973	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	VYAIRE CAREFUSION	AVEA	BKV01276	201980002974	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	VYAIRE CAREFUSION	AVEA	BKV01273	201980002975	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	VYAIRE CAREFUSION	AVEA	BKV01275	201980002976	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 22

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE (LED)	KLS MARTIN	MARLED E91-E91	ME91B331715C3109 ME91B331715C3108	201580001349	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 23

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE (LED)	KLYO	M310/M310	KLED17K152 / MCH3E17L199,200	201880000616	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE (LED)	KLYO	M310/M310	KLED17K149 / MCH3E171197,98	201880000615	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	KLYO	M310/M310	KLED17K119	S/N	HGZ 2 CÁRDENAS			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
MEDICOS DEL ORGANO DE OPERACION
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
TABASCO.

PARTIDA 24

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS	ID1600419410411	201980009112	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS	ID1600419414415	201980009113	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS	ID1600419418419	201980009109	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS	ID1600419417416	201980009110	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS	ID1600419413412	201980009111	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS		2016800252	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS	ID-30087-038-048-30102019	201980009106	HGZ 2 CÁRDENAS			
	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS	ID-30087-039-048-30102019	201980009107	HGZ 2 CÁRDENAS			
7	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	Dewilux dl160/160 led vario + ups	ID-30087-040-048-30102019	201980009108	Dewilux dl160/160 led vario + ups	HGS 4 TENOSIQUE			

PARTIDA 25

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	MEDIFA	601700	21894	201780007540	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	MEDIFA	601700	21895	201780007541	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA)	MEDIFA	601700	23473	201980000399	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCRUGIA).	MEDIFA	601700	23477	201980007738	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
5	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA).	MEDIFA	601700	23476	201980007739	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA).	MEDIFA	601700	23478	201980007740	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
7	MESA QUIRÚRGICA HIDRÁULICA GINECOLÓGICA	BAME	160-G	08-845	200800026200	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
8	MESA QUIRÚRGICA HIDRÁULICA GINECOLÓGICA	BAME	160	08-843	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
9	MESA QUIRÚRGICA HIDRÁULICA GINECOLÓGICA	BAME	160	08-844	200800026206	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
10	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA).	MEDIFA	601700	23448	201980000401	HGZ 02 CARDENAS			
11	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	MEDIFA	601700	23472	201980000400	HGZ 02 CARDENAS			
12	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA	BAME	2200 SBR	2A253-02-0003	201500004110	HGS 4 TENOSIQUE			
13	MESA QUIRÚRGICA HIDRÁULICA	Amsco	1080	S/N	1999027126	HGS 4 TENOSIQUE			

PARTIDA 26

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	LED	SURTRON 400 HP	5180218057	201800020146	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	LED	SURTRON 400 HP	5180220499	201800020148	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	LED	SURTRON 400 HP	5180218055	201800020145	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	LED	SURTRON 400 HP	5180220495	201800020147	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	LED	SURTRON 200	3650225649	201880036893	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL	LED	SURTRON 400 HP	5180238899	201980007898	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
7	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL	LED	SURTRON 400 HP	5180238898	201980007897	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
8	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL	LED	SURTRON 400 HP	5180238896	201980007899	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
9	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL	LED	SURTRON 400 HP	5180238897	201980007900	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

GENERAL									
10	UNIDAD DE ELECTROCIROGIA	LED	SURTRON 400 HP	5180187369	201680012142	HGZ 2 CÁRDENAS			
11	UNIDAD DE ELECTROCIROGIA	LED	SURTRON 400 HP	5180187370	201680012143	HGZ 2 CÁRDENAS			
12	Unidad de electrocirugía de uso general	LED	Surtron 400 HP	5180238895	201980007901	HGSZ 4 TENOSIQUE	INCLUIR	CONFIRMAR CON ZURITA	

PARTIDA 27

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	UNIDAD DE ELECTROCIROGIA	SORING	MBC-601	912364	201500000003	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	UNIDAD DE ELECTROCIROGIA	SORING	MBC-601	912316	201500000004	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	UNIDAD DE ELECTROCIROGIA	SORING	MBC-601	912286	201500000005	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	UNIDAD DE ELECTROCIROGIA	SORING	MBC-601	912322	201500000006	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	UNIDAD DE ELECTROCIROGIA	ALSA	Excell 250 MCDS	443-06/07	200800026235	HGS 4 TENOSIQUE			
6	Unidad de electrocirugía de uso general	Alsa	Excell 250 MCDS	3085-07/17	202100035321	HGZ 2 CÁRDENAS			
7	Unidad de electrocirugía de uso general	Alsa	Excell 250 MCDS	3087-07/18	202100035322	HGZ 2 CÁRDENAS			

PARTIDA 28

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MEDILUX 12	101061	201180002022	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MEDILUX 12	101071	201180002024	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-12	150427	201580001254	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
MEDICOS DEL ORGANNO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
TABASCO.

4	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-12	150428	201580001255	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-18	160757	201680015303	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-18	160756	201680015304	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
7	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-18	160755	201680015305	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
8	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-12	150427	201580001254	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
9	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-12	150428	201580001255	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
10	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-18	160760	201680013308	UMF 43 VILLAHERMOSA			
11	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-18	160759	201680015306	UMF 43 VILLAHERMOSA			
12	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	Hund/Heimut	Medicus Plus	1029761	201700021221	HGS 4 TENOSIQUE			
13	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	Hund/Heimut	Medicus Plus	1030448	201700021222	HGS 4 TENOSIQUE			

PARTIDA 29

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA (AUTOMÁTICO)	LEICA	RM2245	11308	201600030289	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA (AUTOMÁTICO)	LEICA	RM2245	11306	201600030288	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	THERMO SCIENTIFIC	HISTOSTAR	HS5029A1607	201680010236	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	LEICA	TP1020	6926	201680010236	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN TIPO	LEICA	CM1520	839	201600030277	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
	CRIOSTATO								

PARTIDA 30

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	MICROSCOPIO OFTALMOLÓGICO QUIRÚRGICO BÁSICO (EN OPERACIÓN)	LEICA	M220 F12	241214002	201600016874	HGZ 2 CARDENAS			

PARTIDA 31

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO	ODO	ODO 005KR	1801805	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO	TOPCON	KR-9900	4372047	201580001253	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 32

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO	CARL ZEISS	840	840-15653	201780009543	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 33

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	LAMPARA DE HENDIDURA CON FOTOGRAFÍA	TOPCON	SL-D701 + DC4 +BC5	Z170787	201980002143	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	LAMPARA DE HENDIDURA CON FOTOGRAFÍA	TOPCON	SL-D701 + DC4 +BC5	Z170788	201980002144	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

PARTIDA 34

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFÍA	TOPCON	TRC-50DX	9451608	201980002141	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 35

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	TONÓMETRO	CARL ZEISS	VISUPLAN 500	9703121964	201980001712	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 36

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA OFTALMOLÓGICA	OPTIKON	HI-SCANTOUCH	474BH	202080000714	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 37

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE (CON GASTROSCOPIO, DUODENOSCOPIO Y COLONOSCOPIO)	FUJIFILM	EXP-4450HD EG530WR EC-530WL3 ED-530XT	2V688G250 2S095G686 2G361K750 2D102K013	2016000021661	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 38

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	SOM 52	20054	201280002283	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

2	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	SOM 52	20050	201180000881	HGZ.02 CÁRDENAS
---	-------------	-----------	--------	-------	--------------	--------------------

PARTIDA 39

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	07311907	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	07231918	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	ADVANCED	ECG-12C	360777- M17401960029	202080032048	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	07311906	201980001703	HGZ 2 CÁRDENAS			
5	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	07311904	201980001700	HGZ 2 CÁRDENAS			
6	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	07311905	201980001701	HGZ 2 CÁRDENAS			
7	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	07311909	201980001706	HGS 4 TENOSIQUE			
8	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG 200S	08011710	201800022627	UMF21 PARAISO			
9	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	EC62005	07311901	201800001699	UMF18 TEAPA			

PARTIDA 40

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	ADVANCE	ECG-12C	460049- M15910430001	201580001637	UMF27			
2	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	MALTVICK	MIRELLE	VMME-MIR-0212- 0176	201700026204	UMF48			
3	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	ADVANCED	ECG-12C	460049- M16802790039	201700022412	UMF47			
4	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON	ADVANCED	ECG-12C	460049- M15905160094	201580001664	HGZ 46 VILLAHERMOSA	SE INCLUYE		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	SABANA TÉRMICA CON AIRE CALIENTE	IOB MEDICAL	I505	WUJ201906050EN	201980006458	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	SABANA TÉRMICA CON AIRE CALIENTE	IOB MEDICAL	I505	WUJ201906057EN	201980006457	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 43

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL	FUJI	FUJIFILM	MQ00012A7070	202180002025	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 43

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL	SIEMENS	MOBILETT MIRA MAX	(21) 4156	201980003784	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL	SIEMENS	MOBILETT MIRA MAX	(21) 4155	201980003785	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL	SIEMENS	MOBILETT MIRA MAX	(21) 4154	201980003786	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL	SIEMENS	MOBILETT MIRA MAX	(21) 4153	201980003787	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL	Philips	Practix 360	2205675	201500005586	HGS 4 TENOSIQUE			

PARTIDA 44

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
-----	-------------------	-------	--------	--------------	-----	-----------	-----------------	------------------	---------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

1	UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL.	Philips	Practix 360	2205675	201500005586	HGS 4 TENOSIQUE		
2	UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL.	Philips	Practix 300	03.56.1067	200490020089	HGZ 46 VILLAHERMOSA		

PARTIDA 45

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	RICHARD WOLF	7223.001	1100564913	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 46

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10681	202000004718	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10716	202000004720	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10677	202000004715	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10714	202000004716	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10671	202000004719	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10683	202000004714	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

7	DESFIBRILADOR - MONITOR -MARCAPASO CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR -MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10685	20200004721	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
8	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR -MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10672	202000004717	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
9	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR -MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	00545	201680015758	UMF 05 SANTA ROSALIA			
10	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR -MARCAPASO	Nihon Kohden	TEC-5631	01488	201800022628	UMF 21 PARAISO			
11	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR -MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	00570	201680015760	UMF 32 LA VENTA			
12	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR -MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	00596	201680015761	UMF 33 EMILIANO ZAPATA			
13	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR -MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	00547	201680015766	UMF 22 CUNDUACAN			

PARTIDA 47

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	PHILIPS	DFM100	CN32644341	202080009717	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN	PHILIPS	DFM100	CN32644314	202080009720	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

PARTIDA 49

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100023694119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100023634119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100027774119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100052193319	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100027894119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100078413619	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100051474319	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100023574119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100023894119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100028104119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100023674119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN		(21)100051164319	201980007696	UMF 33 EMILIANO ZAPATA			
13	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSN 75CT-B	100050974319		HGS 4 TENOSIQUE			
14	MONITOR DE TEMPERATURA	WELCH ALLYN	EN VISOR C HD	USD0801280		HGS 4 TENOSIQUE	Datos mal		
15	MONITOR DE TEMPERATURA	WELCH ALLYN	CSN 75CT-B	100027934119		HGS 4 TENOSIQUE			
16	MONITOR DE TEMPERATURA	WELCH ALLYN	CSN 75CT-B	100023754119		HGS 4 TENOSIQUE			
17	MONITOR DE TEMPERATURA	WELCH ALLYN	CSN 75CT-B	100023644119		HGS 4 TENOSIQUE			
18	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN			201980007685	TENOSIQUE UMF 05			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

19	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		100028114119	201980007727	UMF 08		
20	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		100050944319	201980007728	UMF 10		
21	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		100027784119	201980007686	UMF 12		
22	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		100093764719	201980007730	UMF 13		
23	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		10023364019	202080025279	UMF 14		
24	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		10023364019	202080025279	UMF 21		
25	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		2100050964319	201980007732	UMF 20		
26	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	C5M75CT-B	100023914119	201980007720	UMF 48		
27	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	C5M75CT-B	100023604119	201980007722	UMF 48		
28	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	C5M75CT-B	100023524119	201980007721	UMF 48		
29	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		2110002782419		UMF 21		
30	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		100027904119	201980007737	UMF 23		
31	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		100027914119	201980007687	UMF 45		
32	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		100078463619	201980007689	UMF 45		
33	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		SN(21)100051164319	201980007696	UMF33		
34	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN			201980007725	UMF15		
35	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		901058	201980007690	UMF18		
36	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CORE	0021167	201980007726	UMF27		

PARTIDA 50

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO	WMM-0816-1644	201800021022	UMF 21			
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO	WMM-0815-1643	201800021035	UMF 21			
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO	WMM-0816-1550	201700026205	UMF 48			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

4	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO	WMM-08-1549	201700026206	UMF 48		
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Waltvick	Zafiro	WMM-0115-0956	201600007691	HGS 4 TENOSIQUE		
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Waltvick	Zafiro	WMM-0115-0955	201600007690	HGS 4 TENOSIQUE		
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1182	201600007705	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1184	201600007706	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO	WMM-1112-0732	201400003657	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO	WMM-1112-0733	201400003658	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO	WMM-1112-0734	201400003660	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1183	201600007708	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
13	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1185	201600007704	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
14	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1180	201600007705	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
15	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1181	201600007706	HGZ 46 VILLAHERMOSA		

PARTIDA 51

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080- M20408880363	202080009929	CAT			
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080- M20408880364	202080009930	CAT			
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080- M20408880365	202080009931	CAT			
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080- M20408880366	202080009932	CAT			
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080- M20408880367	202080009933	CAT			
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080- M20408880368	202080009934	CAT			
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080- M20408880369	202080009935	CAT			
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080- M20408880370	202080009936	CAT			
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080- M20408880371	202080009937	CAT			
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080- M20408880372	202080009938	CAT			



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
TABASCO.**

11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080- M20408880158	202080004523	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080- M20408880178	202080004524	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
13	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080- M20408880138	202080004437	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
14	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080- M20408880156	202080004438	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
15	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080- M20408880173	202080004439	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
16	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080- M20408880157	202080004440	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
17	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080- M20408880140	202080004441	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
18	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080- M20408880134	202080004442	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
19	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080- M20408880141	202080004443	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
20	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080- M20408880142	202080004444	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
21	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080- M20408880144	202080004445	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
22	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080- M20408880149	202080004446	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
23	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080- M20408880150	202080004447	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
23	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080- M20408880177	202080004516	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
25	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080- M20408880131	202080004517	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
26	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080- M20408880137	202080004518	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
27	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080- M20408880176	202080004519	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
28	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080- M20408880155	202080004520	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
29	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080- M20408880160	202080004521	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
30	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080- M20408880175	202080004522	HGZ 46 VILLAHERMOSA		

PARTIDA 52

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366575	202000006074	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366578	202000006063	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366581	202000006064	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356202	202000006065	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356203	202000006066	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356204	202000006067	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92357825	202000006070	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366570	202000006071	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366572	202000006072	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366574	202000006073	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356205	202000006068	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356206	202000006069	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
13	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366583	202000006076	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
14	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366580	202000006075	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
15	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	DE351A4095	201880000589	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	DE351A5013	201880000588	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	DE351A4727	201880000590	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	DE351A5130	201880000592	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	DE351A4608	201880000593	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
16	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92344281	202000006061	HGZ 02 CARDENAS		
17	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92344820	202000006062	HGZ 02 CARDENAS		
18	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356201	202000006057	HGZ 02 CARDENAS		
19	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366576	202000006058	HGZ 02 CARDENAS		
20	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366582	202000006059	HGZ 02 CARDENAS		
21	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366584	202000006060	HGZ 02 CARDENAS		

PARTIDA 53

NO.	NOMBRE DEL	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO	NO. DE	IMPORTE
-----	------------	-------	--------	--------------	-----	-----------	--------	--------	---------



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
TABASCO.**

	EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	LUTECH	DATALYS 760	K5200621009F	202080032047	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	LUTECH	DATALYS 760	K5200621007F	202080032046	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15383	201500006117	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15414	201500006112	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15084	201500006116	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15128	201500006115	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15459	201500006114	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15400	201500006113	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRASLADO	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC12384	201500006180	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2017LCM12001	201700022423	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2017LCM12002	201700022424	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
14	MONITOR SIGNOS VITALES	PLARRE	BSM-301K	29836 - Z008		HGS 4 TENOSIQUE			

PARTIDA 53

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	PARDO	TECHNO PLUS	206986	201980005831	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	PARDO	TECHNO PLUS	206984	201980005832	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	PARDO	TECHNO PLUS	206986	201980005830	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	PARDO	TECHNO PLUS	207029	201980005829	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	CAMA PARA	PARDO	TECHNO PLUS	206974	201980005833	HGZ 46			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

	CUIDADOS INTENSIVOS								VILLAHERMOSA		
6	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	HILL-ROM	900 ACCELLA 60385	HRP002749509	201700022730				HGZ 46 VILLAHERMOSA		
7	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	HILL-ROM	900 ACCELLA 60385	HRP002749206	201700022731				HGZ 46 VILLAHERMOSA		
8	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	HILL-ROM	900 ACCELLA 60385	HRP002749507	201700022732				HGZ 46 VILLAHERMOSA		
9	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212369	202080010881				HGZ 46 VILLAHERMOSA		
10	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212348	202080010882				HGZ 46 VILLAHERMOSA		
11	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212349	202080010883				HGZ 46 VILLAHERMOSA		
12	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212347	202080010884				HGZ 46 VILLAHERMOSA		
13	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212346	202080010885				HGZ 46 VILLAHERMOSA		
14	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200224961	202080010886				HGZ 46 VILLAHERMOSA		
15	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200224972	202080010887				HGZ 46 VILLAHERMOSA		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
TABASCO.

16	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200224968	202080010888	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
17	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200224967	202080010889	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
18	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212362	202080010890	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
19	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075942	2020800010901	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
20	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075974	2020800010902	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
21	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075914	2020800010903	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
22	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075915	2020800010904	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
23	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075908	2020800010905	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
24	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075909	2020800010906	HGZ 46 VILLAHERMOSA		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

25	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075930	202080010907	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
26	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075931	202080010908	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
27	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075816	202080010909	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
28	CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075815	202080010910	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
30	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	LIFEE	LI-H+	2201107CB1288212	SIN	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
31	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	LIFEE	LI-H+	2001577CB0803	202080010189	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
32	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S261AQ8498	201700030043	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
33	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S262AQ9557	201700030047	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
34	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S262AQ9537	201700030052	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
35	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S262AQ9536	201700030046	HGZ 46 VILLAHERMOSA		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

36	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S262AQ9555	201700030051	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
38	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S261AQ9499	201700030044	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
38	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S261AQ9504	201700030045	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
39	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S261AQ9496	201700030049	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
40	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S262AQ9547	201700030048	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
41	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S261AQ9538	201700030050	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 54

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE STIM C-2777	T6450	201500005959	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE STIM C-2777	T6469	201500005960	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE ULTRA C-2776	T23875- T51604	201500005978	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE	T23880- T51489	201500005979	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

		ULTRA C-2776		ULTRA C-2776								
5	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE ULTRA C-2776	T23875-151160	201500005960	HGZ 46 VILLAHERMOSA						

PARTIDA 55

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	BAÑO TANQUE REMOLINO PARA MIEMBROS INFERIORES	DAKRON	DF-2828	1200629	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	BAÑO TANQUE REMOLINO PARA MIEMBROS INFERIORES	DAKRON	DV-2825	0101003	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	BAÑO TANQUE REMOLINO PARA MIEMBROS SUPERIORES	DAKRON	DF-2516H	0101011	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	BAÑO TANQUE REMOLINO PARA MIEMBROS SUPERIORES	METRON	S/M	S/N	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	TINA DE HUBBARD	FERNO-ILLE	825-1	210223	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	TINA HORIZONTAL	ARJO	SONATA (180420)	US0794	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 56

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SÓLIDO	CARL ZEISS	VISULAS GREEN	1205667	201980001710	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 57

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	BTL	BTL-08-LT CARDIOPOIN TERGO (E600)	073-B-01344	201500003541	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 58

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

1	SORVALL ST 16 CENTRIFUGA	LAB-TECH HERMIE	THELMO SCIENTIFIC	42542722	201980002684	UMF 43 VILLAHERMOSA		
2	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS	LABORTE CHNIK GMBH	Z 206 A	60165056	201600014178	UMF 43 VILLAHERMOSA		
3	ESTUFA BACTERIOLOGICA	FELISA LAB-TECH	FE-B20	1608022	201600015553	UMF 43 VILLAHERMOSA		
5	ESTUFA BACTERIOLOGICA	FELISA	200205	S/S	201600015554	HGZ 02 CARDENAS		
6	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	THERMO SCIENTIFI C	MEDIFUGUE 16	41999189	201680010235	HGZ 46 VILLAHERMOSA		
7	CENTRIFUGA HORIZOM	ELITE- THE DRUCKER CO.	755V-24		1997005446	HGS 4 TENOSIQUE		

PARTIDA 59

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	FIJUDENT	SPECTRUM LOB	SPT10284-SPT7681	201500004986	UMF 45 CÁRDENAS			
2	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10018	201600016839	UMF 47 VILLAHERMOSA			
3	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10039	201600016840	UMF 47 VILLAHERMOSA			
4	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10067	201600016830	UMF 18 TEAPA			
6	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10058	201600016828	UMF 39 VILLAHERMOSA			
7	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10059	201600016856	UMF 39 VILLAHERMOSA			
8	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10042	201600016844	UMF 43 VILLAHERMOSA	SE INCLUYE		
9	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10038	201600016846	UMF 44 VILLAHERMOSA	SE INCLUYE		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

PARTIDA 60

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA, CUBIERTA DESPLAZABLE EQUIPO DIGITAL.	OSKO	XR5	LSS21709040	201700026727	UMF 48 POMOCA			

PARTIDA 61

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	NIHON KONDEN	MEB-9400	1588	201680042562	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 62

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL	ALOKA	PROSOUND A7	20003512	201100003557	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 63

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	ULTRASONÓGRAFO	ESAOTE	SIM	S/S	201680070320	HGZ 02 CARDENAS			

NOTA: LAS PARTIDAS Y/O CANTIDAD DE EQUIPOS POR PARTIDA SON REFERENCIALES, SE ADJUDICARÁ EN FUNCIÓN AL PRESUPUESTO O MONTO MÁXIMO DICTAMINADO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

III. CANTIDAD DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 2 (Dos) servicios, a realizarse semestral, conforme a la Rutina de Mantenimiento Preventivo, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Servicio del Fabricante.

3

IV. RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 4

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco.			
PARTI-DA 4.1	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO 4.2	MARCA 4.3	MODELO 4.4
RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Que incluya: 1. Actividades a realizar, 2. kit de mantenimiento y/o componentes a reemplazar, 3. Ajustes, calibraciones y pruebas)			
4.5			
COMPLEMENTOS DEL MANTENIMIENTO (Incluido dentro del servicio, a realizarse en una sola exhibición, durante la vigencia del contrato)			
4.6			
KIT DE PRUEBA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (Incluido dentro del servicio, a suministrarse en una exhibición)			
No.	Descripción	Cantidad	Unidad
	4.7		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

EQUIPO DE MEDICIÓN Y/O PRUEBA (Incluir marca, modelo, número de serie, certificado de calibración y fecha)	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">4.8</div>
RESPONSABLE(S) DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (Incluir nombre completo y cargo)	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">4.9</div>
DATOS DE CONTACTO PARA REPORTE O SOLICITUDES DE SERVICIO (Incluir domicilio de la empresa, sucursales y centros de servicio, números telefónicos y correo electrónico)	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">4.10</div>

V. COMPLEMENTOS DEL MANTENIMIENTO Y KIT DE PRUEBA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO

Partida	Complemento del mantenimiento	Kit de prueba y correcto funcionamiento																				
1 a 6	1. Sustitución de batería de respaldo (para las incubadoras de traslado). 2. Sustitución de colchón radiotransparente con cubierta lavable e impermeable. 3. Sustitución de barandales completos (en caso de encontrarse dañados) 4. Sustitución de componentes del capote (puertas, mangas, acrílicos) en caso de requerirse. 5. Sustitución de elemento calefactor (en caso de requerirse)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Sensor de temperatura de piel</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">pza</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Lámparas de auscultación</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">jgo</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Lámparas de fototerapia (para las marcas y modelos que aplique)</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">jgo</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Sensor de oxígeno (para incubadora Atom)</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">jgo</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Cantidad	Unidad	1	Sensor de temperatura de piel	2	pza	2	Lámparas de auscultación	1	jgo	3	Lámparas de fototerapia (para las marcas y modelos que aplique)	1	jgo	4	Sensor de oxígeno (para incubadora Atom)	1	jgo
No.	Descripción	Cantidad	Unidad																			
1	Sensor de temperatura de piel	2	pza																			
2	Lámparas de auscultación	1	jgo																			
3	Lámparas de fototerapia (para las marcas y modelos que aplique)	1	jgo																			
4	Sensor de oxígeno (para incubadora Atom)	1	jgo																			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

Partida	Complemento del mantenimiento	Kit de prueba y correcto funcionamiento																												
7 a 9	<ol style="list-style-type: none"> Desincrustado de resistencias del generador. Reemplazo de junta o empaque para generador. Reemplazo de cableado, terminales y/o componentes eléctricos que se requieran. 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Garrafa de agua destilada (para esterilizadores de mesa y dental)</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Empaque para puerta</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Diafragma de puerta</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Empaque de diafragma de puerta</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Banco de resistencias (de acuerdo a la marca y modelo)</td> <td>1</td> <td>jgo</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Válvulas de seguridad</td> <td>1</td> <td>jgo</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Cantidad	Unidad	1	Garrafa de agua destilada (para esterilizadores de mesa y dental)	1	pza	2	Empaque para puerta	1	pza	3	Diafragma de puerta	1	pza	4	Empaque de diafragma de puerta	1	pza	5	Banco de resistencias (de acuerdo a la marca y modelo)	1	jgo	6	Válvulas de seguridad	1	jgo
No.	Descripción	Cantidad	Unidad																											
1	Garrafa de agua destilada (para esterilizadores de mesa y dental)	1	pza																											
2	Empaque para puerta	1	pza																											
3	Diafragma de puerta	1	pza																											
4	Empaque de diafragma de puerta	1	pza																											
5	Banco de resistencias (de acuerdo a la marca y modelo)	1	jgo																											
6	Válvulas de seguridad	1	jgo																											
10	<ol style="list-style-type: none"> Prueba de seguridad eléctrica. Verificación y/o recarga de software. Tests y Calibración de sensores de flujo y válvulas del sistema de respiración Reemplazo de filtros de fan. Reemplazo del kit de mantenimiento: Juego de O' rings para puertos de vaporizadores, Free breathing flapper valve (Para Unidades de Anestesia General Electric) Free breathing flapper valve O'ring (Para Unidades de Anestesia General Electric), Batería de backup (para memoria de configuraciones). Brazo para ventilación manual con manguera y codo (Para Unidades de Anestesia General Electric) en caso de requerirse Reemplazo de fuelle Reemplazo de válvula APL en caso de requerirse. Calibración de módulos de PANI, Capnografía y Espirometría/gases del monitor de signos vitales 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Baterías de respaldo de energía</td> <td>1</td> <td>jgo</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Sensores de flujo</td> <td>2</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cables de paciente (ECG de 5 puntas, SpO2, manguera de PANI con brazaletes)</td> <td>1</td> <td>jgo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por cada equipo, en cada servicio de acuerdo al calendario de mantenimiento.</p>	No.	Descripción	Cantidad	Unidad	1	Baterías de respaldo de energía	1	jgo	2	Sensores de flujo	2	pza	3	Cables de paciente (ECG de 5 puntas, SpO2, manguera de PANI con brazaletes)	1	jgo												
No.	Descripción	Cantidad	Unidad																											
1	Baterías de respaldo de energía	1	jgo																											
2	Sensores de flujo	2	pza																											
3	Cables de paciente (ECG de 5 puntas, SpO2, manguera de PANI con brazaletes)	1	jgo																											
11	No aplica.																													



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

Partida	Complemento del mantenimiento	Kit de prueba y correcto funcionamiento		
		No.	Descripción	Cantidad Unidad
12 a 20	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prueba de seguridad eléctrica. 2. Brazo de soporte del circuito (En caso de requerirse). 3. Verificación de su correcto funcionamiento del humidificador. 4. Sensor de temperatura dual para humidificador (de acuerdo a marca y modelo) Por cada equipo y en cada uno de los servicios que se presenten en el calendario de mantenimiento. 	1	Batería de respaldo	1 pza
		2	Sensor de oxígeno	1 pza
		3	Sensor de flujo	1 pza
		4	Válvula de exhalación	1 pza
		5	Diafragma de la válvula de exhalación	1 pza
		6	Válvula Inspiratoria (Para Smart NG)	1 pza
		7	Circuito de ventilación activo con válvula de exhalación de 22 milímetros (para Philips Trilogy)	1 pqt
21 a 25	No aplica			
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el estado de los cilindros hidráulicos. Sustituir en caso de requerirse. 2. Cambio de la cubierta de la columna y/o fuelle flexible en caso de requerirse 3. Verificar el estado del panel de control y control alámbrico. Sustituir en caso de requerirse. 5. Pruebas de seguridad eléctrica. 			
26 a 27	No aplica			
28 a 30	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpieza de trampas de vapor 2. Limpieza de filtros 3. Restablecer ciclos y horas de servicio. 			
		1	Control remoto de posiciones de mesas quirúrgicas	1 pza
			Por equipo en caso de requerirse.	
		1	Empaque para puertas	1 jgo
		2	Válvulas de seguridad	1 jgo
		3	Válvulas solenoides (en caso de requerirse)	1 jgo
		4	Papel térmico (paquete de 20 piezas)	10 pqt



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

Partida	Complemento del mantenimiento	Kit de prueba y correcto funcionamiento		
		No.	Descripción	Cantidad Unidad
30 a 31	<ol style="list-style-type: none"> Pruebas de seguridad eléctrica y de RF. Calibración de potencia de corte y coagulación. Verificación del funcionamiento del pedal de corte y coagulación. Sustituir en caso de ser requerido. 	1	Cable para placa de retorno	1 pza
		2	Placa de retorno reusable	1 pza
		3	Pedales de corte y coagulación.	1 Pza.
38	<ol style="list-style-type: none"> Revisión del nivel de aceite. Rellenar en caso de ser requerido. Verificar el estado de los cilindros hidráulicos. Sustituir en caso de requerirse. Cambio de la cubierta de la columna y/o fuelle flexible en caso de requerirse Verificar el estado del panel de control y control alámbrico. Sustituir en caso de requerirse. Pruebas de seguridad eléctrica. 			
		No.	Descripción	Cantidad Unidad
		1	Batería de respaldo	1 juego
39	<ol style="list-style-type: none"> Suministro de objetivos en caso de requerirse. 			
		No.	Descripción	Cantidad Unidad
		1	Foco para fuente de luz (de acuerdo a marca y modelo)	1 pza
40 a 41	No aplica	No aplica		
42 a 43	<ol style="list-style-type: none"> Pruebas de seguridad eléctrica y de RF. Calibración de potencia de corte y coagulación. Verificación del funcionamiento del pedal de corte y coagulación. Sustituir en caso de ser requerido. 			
		No.	Descripción	Cantidad Unidad
		1	Cable para placa de retorno	1 pza
		2	Placa de retorno reusable	1 pza
44 y 63	No aplica	No aplica		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
 MEDICOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 TABASCO.

Instructivo de llenado del Anexo Número 1 (Uno)

Número	Concepto	Instrucción a seguir
1	Descripción del servicio	El licitante deberá colocar la descripción del servicio solicitado.
2	Descripción de los equipos a los que se les otorgará el servicio	El licitante deberá colocar la información únicamente las partidas para las cuales oferta el servicio.
3	Cantidad de servicios de mantenimiento preventivo	El licitante deberá considerar la cantidad de servicios a realizar, conforme a las indicaciones del fabricante, de acuerdo a la partida(s) para la(s) cual(es) oferta el servicio.
4	Rutina de mantenimiento preventivo	El licitante deberá describir de forma amplia y detallada la rutina de mantenimiento preventivo, que conste en el manual del fabricante para cada partida para la cual oferte sus servicios.
4.1	Partida	Número de partida para la que oferte el servicio.
4.2	Descripción del equipo	Descripción del equipo para el que oferte el servicio.
4.3	Marca	Marca del equipo para el que oferte el servicio
4.4	Modelo	Modelo del equipo para el que oferte el servicio.
4.5	Rutina de mantenimiento preventivo	El licitante deberá describir la rutina de mantenimiento (que conste con el manual del fabricante, para lo cual deberá referenciar los puntos que integran la misma). Dicha rutina deberá incluir al menos: 1. Actividades a realizar, 2. Kit de mantenimiento y/o componentes a reemplazar, 3. Ajustes, calibraciones y pruebas
4.6	Complementos del mantenimiento	El licitante deberá incluir en el formato, los complementos del mantenimiento enlistados en el numeral V. Del Anexo Número 1 (Uno), que corresponda a la partida ofertada.
4.7	Kit de prueba y correcto funcionamiento	El licitante deberá incluir en el formato, el kit de prueba y correcto funcionamiento enlistado en el numeral V. Del Anexo Número 1 (Uno), que corresponda a la partida ofertada.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
TABASCO.

10	UMF 12 Pedro C. Colorado	Poblado C-26, Pedro C. Colorado C.P. 86421, C.P. 86421, Huimanguillo, Tabasco,	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
11	UMF 13 Francisco Villa	Poblado C-31, Francisco Villa C.P. 86500, Huimanguillo, Tabasco,	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
12	UMF 14 20 De Noviembre	Dom. Conocido, C.P. 86500, Poblado C-33 20 De Noviembre, Huimanguillo, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
13	UMF 21 Paraíso	Carretera Paraíso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraíso, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
14	UMF 23 Huimanguillo	Prolong. Hidalgo S/N Y Arroyo Del Chiflón, Centro C.P. 86400, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco,	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
15	UMF 45 Cárdenas	Leandro Adriano Esq. Sánchez Magallanes 201, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
16	UMF 25 Sánchez Magallanes	Benito Juárez 249, Col. Centro C.P. 86460, Sánchez Magallanes, Cárdenas, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
17	UMF 41 Benito Juarez	Poblado C-21 Benito Juárez Entre Calle 3 Y 4, C.P. 86480, Cárdenas, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
18	UMF 32 La Venta	Vicente Guerrero S/N, Col. Rovirosa C.P. 86410, La Venta, Huimanguillo, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
19	UMF 43 Villahermosa	Av. César A. Sandino 102, Col. Primero De Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Ing. José Dalaias Rosique Marín Tel. 9932092334
20	UMF 22 Cunduacán	Sánchez Mármol 45 Esq. Zaragoza, Col. Centro C.P. 86690, Cunduacán, Tabasco,	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
TABASCO.

21	UMF 26 Jalpa De Méndez	Constitución 84, Col. Centro C.P. 86200, Jalpa de Mendez, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
22	UMF 15 Cd. Pemex	Lázaro Cárdenas 119, Col. Centro C.P. 86720, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
23	UMF 39 Villahermosa	Prolong. I. Zaragoza Esquina Carmen Cadena De Buendía 102, Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070, Villahermosa, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
24	UMF 44 Villahermosa	Av. 16 Septiembre S/N Y Andrés García, Col. Primero De Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
25	UMF 18 Teapa	Bld. Francisco Trujillo Esquina Felix Palavicini, Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
26	UMF 20 Frontera	José Ma. Pino Suárez Y Mariano Escobedo S/N, Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Centla, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
27	UMF 27 Macuspana	Bld. Rovirosa S/N , Col. Centro C.P. 86700, Macuspana, Tabasco,	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
28	UMF 38 Villahermosa	Calle Paraíso S/N Boulevard Del Centro, Fracc. Electricistas C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
29	UMF 48 Pomoca	Lote área 15, Av. Paseo del Jaguar, Sector 2, Zona 7, Fracc. Pomoca, R/A Saloya 2ª Sección, C.P. 86247, Nacajuca, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
30	HGSZ MF 4 Tenosique	Calle 20 S/N , Centro C.P. 86900, Tenosique, Tabasco	Ing. Luis Jesus Rivera Zurita Tel. 9932788909



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
TABASCO.

31	UMF 30 Jonuta	Agrarista Y Manuel Evia S/N, Col. Centro C.P. 86780, Jonuta, Tabasco.	Ing. Luis Jesus Rivera Zurita Tel. 9932788909
32	UMF 33 Emiliano Zapata	Prolong. Camino Ganadero S/N, Col. El Otoño C.P. 86980, Emiliano Zapara, Tabasco,	Ing. Luis Jesus Rivera Zurita Tel. 9932788909
33	UMF 36 Balancán	Periférico Y Benito Juárez S/N, Col. Las Flores C.P. 86930, Balancán, Tabasco.	Ing. Luis Jesus Rivera Zurita Tel. 9932788909
34	UMF 47 Villahermosa	Arco Poniente Del Periférico S/N, Col. Casa Blanca 86060, Villahermosa, Tabasco.	Ing. Iván de Jesús Ábalos Gómez Tel. 9371474467



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
MEDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
TABASCO.


CALENDARIO DE SERVICIOS Y DOMICILIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS

PARTIDA	PRIMER SERVICIO	SEGUNDO SERVICIO
Todas las partidas	01 al 31 de enero 2024	01 al 30 de Junio 2024

Realizo.


Ing. Gustavo Adolfo Flores Jiménez
Jefe de Conservación de HGZ 46.

Reviso.


Ing. Marco Antonio Aguilar Maldonado
Jefe de la Oficina de Conservación

Vo. Bo.


Ing. Bismar Vázquez Camacho
Enc. Depto. De Conservación y Servicios Generales



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

TERMINOS Y CONDICIONES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL TABASCO, EJERCICIO 2024

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “EL Instituto” a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales contempla dentro del Programa Anual de Operación el **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de estos equipos en las Unidades de Segundo Nivel de acuerdo a la NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2018, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. y brindar atención médica con calidad y seguridad para los derechohabientes de OOADE Tabasco.

Se encuentra en el CUCOP con la clave 35400003.

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO

1.1. IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.

Las proposiciones en su caso, deberán presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, solo en idioma español y dirigido al área convocante.

El licitante para la descripción amplia y detallada de los servicios a ofertar, deberá incluir la documentación necesaria y anexos técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales, con el fin de comprobar las especificaciones técnicas o características y calidad requerida de los mismos. Deberán ser 100% visibles y legibles. Podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

1.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto cuenta con recursos para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Equipos Médicos.

Se adjunta dictamen de disponibilidad presupuestal previo: **Anexo Número 5 (Cinco)**.

Cuenta Contable	Número de Dictamen	Importe Mínimo con IVA	Importe Máximo con IVA
42062508			

“El presupuesto definitivo a ejercer, está sujeto a la aprobación de presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

esta licitación, queda sujeta para fines de ejecución y pago a la Disponibilidad Presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio 2024 se apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social”.

2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD

La descripción amplia y detallada del servicio a contratar, se contempla en el **Anexo Número 1 (Uno)**, el cual forma parte integrante de estos términos y condiciones.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estos términos de condiciones, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

La información generada en la operación de los Servicios será propiedad del Instituto y solo podrá ser utilizada por un tercero con el consentimiento expreso de éste.

2.1. CALIDAD.

Los participantes en su propuesta técnica deberán de considerar lo siguiente:

I. Currículum Vitae del licitante en el que se incluya:

- Domicilio fiscal de la empresa, así como de las sucursales y/o centros de servicio.
- Personal técnico responsable de la ejecución de los servicios: Ingenieros Biomédicos y/o afines (copia del título y cédula profesional), acreditando ser trabajador de la empresa, con al menos 3 meses de antigüedad, comprobable vía nómina.
- Certificados de capacitación al personal responsables de la ejecución de los Servicios en el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos, con equipos de la misma marca y/o modelos, con fecha de expedición no mayor a 5 años de la fecha del procedimiento de contratación.

II. Relación de equipos de calibración, medición y/o prueba de los equipos necesarios para la ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo, así como copia de su certificado de calibración vigente por una empresa acreditada.

III. Manuales del equipo, de operación y servicio del(los) equipo(s) para el cual se dará el Mantenimiento Preventivo y Correctivo.

IV. Relación y copia de contratos, que hayan celebrado con la administración pública o con particulares de la especialidad, en el que se demuestre que corresponde a equipos de las mismas marcas y/o modelos con características similares en cantidad y especificaciones del presente de estos términos y condiciones,



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**

indicando nombre del funcionario o representante de empresa particular y número telefónico para comprobar dicha información, así como la constancia de cumplimiento en tiempo y forma y no aplicación de penas convencionales de los mismos, dando facilidades al IMSS para su verificación.

Se deben incluir al menos un contrato por año, durante los 3 años previos al de la fecha de la convocatoria.

2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

Los licitantes deberán acompañar su proposición técnica con los documentos siguientes:

- I. Registro de inscripción ante la SHCP.
- II. Copia acta constitutiva del licitante en el que se compruebe que dentro de su objeto social se encuentran actividades relacionadas con el objeto de la presente contratación.
- III. Carta de respaldo del fabricante y/o filial en territorio nacional y/o distribuidor mayorista (comprobable) en original, papel membretado, con firma autógrafa y sello, en la que éste manifieste que el licitante es su distribuidor y que cuenta con la representación de la marca, autorización para proporcionar servicio y soporte técnico de los bienes para los cuales se ofrece, así como la comercialización de consumibles, accesorios y refacciones para el evento en el que participa.
- IV. Para el caso de aquellos equipos cuyas marcas y/o modelos corresponde a versiones no recientes en el mercado, o bien que el fabricante de los mismos no se encuentre activo, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado, con firma autógrafa y sello en la que éste manifieste que el licitante tiene la capacidad técnica, operativa y administrativa para proporcionar servicio y soporte técnico de los bienes para los cuales se ofrece, así como la comercialización de consumibles, accesorios y refacciones para el evento en el que participa.

Será causal de desechamiento presentar el documento solicitado, si otro participante presenta la carta de respaldo solicitada en la fracción anterior para efecto de los bienes que incurran en este supuesto.

2.3. VISITA A LAS INSTALACIONES

Con el propósito que los licitantes identifiquen la totalidad de equipos objeto de la presente contratación y puedan realizar un diagnóstico funcional y necesidades de los mismos, los participantes deberán realizar una visita a las instalaciones de las Unidades Médicas en donde se encuentran ubicados y con ello, considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos para la elaboración de sus proposiciones.

Para efectuar la visita, el licitante deberá coordinar con el Jefe de Conservación de cada Unidad Médica, la cual deberá realizarse previo a la Junta de Aclaraciones, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Los licitantes deberán de incluir en el acto de presentación de proposiciones, constancia de haber realizado la visita a las instalaciones, la cual deberá contener nombre, firma y matrícula del Jefe de Conservación de la Unidad Médica correspondiente.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**

El importe de la(s) visita(s) a instalaciones correrá a cuenta del licitante. El personal del Instituto únicamente participará en apoyo al licitante para autorizar y facilitar el acceso a las Unidades Médicas y a los servicios en donde se encuentran los equipos.

2.4. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES Y CONTROL ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

2.4.1. PLAZO Y LUGAR

El Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos medicos, objeto de estos términos y condiciones, deberán realizarse de acuerdo al calendario estipulado, en las Unidades Médicas que se detallan en el **Anexo Número 1A (Uno A)** de estos términos y condiciones.

2.4.2. CONDICIONES Y CONTROL ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para la prestación del servicio se deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

I. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Consiste en las acciones encaminadas al mantenimiento y conservación de los equipos, de conformidad con los manuales del fabricante, con la finalidad de mantenerlos en condiciones óptimas de operación, así como la prevención de fallas en su funcionamiento.

Los servicios de Mantenimiento Preventivo se realizarán de acuerdo al siguiente procedimiento:

- 1.** El proveedor deberá confirmar con al menos una semana de anticipación la fecha de visita a la Unidad Médica para la ejecución del servicio, para coordinar con la Jefatura de Conservación de la Unidad y a su vez del Jefe de Servicio usuario de los bienes, a fin de que el equipo pueda estar disponible y se tomen las medidas necesarias durante el tiempo de ejecución del servicio.
- 2.** El proveedor deberá presentarse con el Jefe de Conservación de Unidad para confirmar su asistencia y registro en la Bitácora de Visitas del Departamento, así mismo, deberá presentar a su llegada lo siguiente:
 - 2.1.** Copia del contrato formalizado. En el caso que el instrumento jurídico no se encuentre formalizado aún, podrá presentar copia del fallo y copia del anexo número 1(Uno) de la propuesta técnica.
 - 2.2.** Accesorios y/o kits de mantenimiento para la ejecución del servicio.
 - 2.3.** Equipo de calibración, medición y/o prueba, así como copia de los certificados de calibración vigentes de los mismos.
 - 2.4.** Bitácora de mantenimiento (Carpeta tipo LEDFORD o similar)..
 - 2.5.** El personal que se presente, deberá portar gafete de identificación que lo acredite como trabajador, herramientas de trabajo y uniforme o vestuario necesario para la ejecución del servicio en las áreas de la unidad médica (ejemplo. Uniforme quirúrgico)



En caso de cumplir con lo anterior, se le dará acceso a las instalaciones y se presentará con el Jefe del Servicio correspondiente para dar inicio a los trabajos de Mantenimiento Preventivo. Caso contrario, no se considerará como efectiva la visita y se aplicarán las medidas y/o penalizaciones conducentes.

3. En caso que previo al inicio de los trabajos, se identifique que el equipo se encuentra fuera de servicio, el proveedor deberá notificar al Jefe de Conservación de Unidad y no se procederá con la ejecución del mantenimiento preventivo, en lugar de esto, se considerará como reporte de Mantenimiento Correctivo, debiendo proceder conforme al punto **II. Mantenimiento Correctivo**. Cabe mencionar que el Mantenimiento Preventivo programado, se deberá reprogramar o ejecutar al concluir con el correctivo a entera satisfacción del Instituto.
4. Ejecutar el Mantenimiento Preventivo de los equipos, con base a la descripción del servicio del **Anexo Número 1 (Uno)**, en un plazo no mayor a 8 horas.
5. Al finalizar el servicio, el proveedor deberá notificar al Jefe de Servicio correspondiente, así como al Jefe de Conservación de Unidad, para realizar una demostración del correcto funcionamiento del equipo.
6. Una vez validado el servicio, el proveedor deberá colocar en el equipo, en un lugar visible, una etiqueta que identifique el mantenimiento realizado, que incluya fecha, tipo de servicio y responsable de su ejecución; así mismo, deberá colocar los sellos de garantía correspondientes en aquellos componentes que se consideren restringidos para el usuario.
7. El proveedor se obliga, sin costo adicional para el Instituto a impartir, en caso de ser requerida, capacitación al personal técnico y operativo, en el correcto uso y cuidados del equipo, así como acciones básicas de prueba, cambio de consumibles o accesorios que sean responsabilidad de estos. Dicha capacitación deberá hacerse constar por escrito y deberá adjuntarse a la orden de servicio.
8. El proveedor deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad, todos aquellos elementos del kit de prueba y correcto funcionamiento incluidos en el servicio que no se hayan colocado al equipo, por encontrarse funcionando los actuales, así como aquellos que hayan sido sustituidos, incluyendo los kits de mantenimiento reemplazados.
9. Una vez concluido con la totalidad de acciones propias del Mantenimiento Preventivo, el proveedor, en conjunto con la Jefatura de Conservación deberá requisitar la siguiente documentación:
 - ✓ Orden de servicio de la División de Conservación, **Anexo Número 2 (Dos)**.
 - ✓ Bitácora de servicio de la División de Conservación, **Anexo Número 3 (Tres)**.
 - ✓ Galería fotográfica del servicio realizado, incluyendo al menos 2 fotografía en cada etapa del mismo: antes, durante y después.
 - ✓ Constancia de capacitación a personal técnico y operativo(en caso de ser solicitado por el área usuaria.)
10. Dicha documentación deberá ser validada y firmada por el Jefe de Conservación de Unidad, Subjefe de Conservación o Apoyo Técnico.



II. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Tiene por objeto la eliminación de fallas y/o daños que por su operación presenten los equipos, mismo que deberá efectuarse cuantas veces sea necesario e incluir las refacciones necesarias para su ejecución sin costo adicional para el Instituto, a través del reporte de servicio que realice el Jefe de Conservación de Unidad, Subjefe de Conservación y/o Apoyo Técnico Delegacional, con el objeto de dejar el equipo en condiciones óptimas de funcionamiento, de conformidad con los manuales del fabricante.

Los servicios de Mantenimiento Correctivo se realizarán de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Cuando se identifique que algún equipo presente algún daño y/o falla en su funcionamiento, El Jefe de Conservación de Unidad, Subjefe de Conservación y/o Apoyo Técnico Delegacional realizará el reporte de servicio, a través de correo electrónico, a la cuenta de correo del proveedor establecida como contacto.
2. El proveedor deberá emitir acuse de recepción del reporte de servicio y asignar un número de reporte o folio.
3. El plazo para la atención del reporte de servicio será de 3 días hábiles a partir de la fecha de emisión del mismo, plazo en el que el proveedor deberá acudir a la Unidad Médica para realizar el Mantenimiento Correctivo solicitado.
4. El proveedor deberá presentarse con el Jefe de Conservación de Unidad y registrar su asistencia en la Bitácora de Visitas del Departamento.
5. El personal que se presente, deberá portar gafete de identificación que lo acredite como trabajador, herramientas de trabajo y uniforme o vestuario necesario para la ejecución del servicio en las áreas de la unidad médica (ejemplo. Uniforme quirúrgico).
6. El proveedor deberá realizar el Mantenimiento Correctivo a entera satisfacción del Instituto en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contando a partir de la fecha de la emisión del reporte de servicio, por lo que el plazo queda de la siguiente manera:
 - 2 días hábiles para acudir a la Unidad Médica
 - 1 día hábil para diagnóstico.
 - 2 días hábiles para remplazo de refacciones, calibraciones, pruebas y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.
7. En caso que el Mantenimiento Correctivo supere el plazo de ejecución, el proveedor podrá poner a disposición de la Unidad Médica, un equipo en calidad de préstamo durante el tiempo que se encuentre fuera de operación el equipo propiedad del Instituto, mismo que no debe exceder 30 días naturales. En caso contrario, se aplicarán las penalizaciones y/o deductivas correspondientes.
8. Todo servicio de Mantenimiento Correctivo deberá ser realizado dentro de las instalaciones de la Unidad Médica, por lo que el proveedor deberá llevar las refacciones, accesorios y/o consumibles y equipos de prueba o calibración necesarios para la realización del servicio.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

9. El proveedor deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad, todos aquellas refacciones que hayan sido sustituidas para la ejecución del servicio.
10. Una vez concluido con la totalidad de acciones propias del mantenimiento preventivo, el proveedor deberá requisitar la siguiente documentación:

- ✓ Orden y entrega de servicio de la División de Conservación, **Anexo Número 2 (Dos)**.
- ✓ Bitácora de servicio de la División de Conservación, **Anexo Número 3 (Tres)**.
- ✓ Galería fotográfica del servicio realizado, incluyendo al menos 2 fotografía en cada etapa del mismo: antes, durante y después.

11. Dicha documentación deberá ser validada y firmada por el Jefe de Conservación de Unidad, Subjefe de Conservación o Apoyo Técnico.

Los servicios deberán ser entregados dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a su solicitud de los jefes de conservación correspondiente.

“El Proveedor”, se obliga a acudir directamente a las Jefaturas de Conservación y Unidades Hospitalarias o a la Administración de la unidad respectiva a fin de que se le haga entrega física de la orden de servicio, o en su caso de ser enviada por correo electrónico, “El Proveedor”, deberá de dar acuse de recibido en forma inmediata y misma vía señalando fecha y hora en que se recibió la orden de servicio.

“El Proveedor”, deberá de contar con un sistema de comunicación, sin costo para “El Instituto”, en el cual recibirá las órdenes de servicio emitidas vía correo electrónico proporcionado.

En los lugares que se indican en el Anexo Técnico y cuyos domicilios se relacionan en el mismo anexo.

El horario de recepción será en días hábiles para “El Instituto”.

“El Proveedor” deberá de entregar un estado contable en forma mensual por cada Jefatura de Conservación de unidad con la que se celebre el contrato. El cual deberá de señalar el avance del contrato, y deberá de señalar La documentación probatoria de los servicios realizados a entera satisfacción del Instituto estará comprendido entonces por:

- Orden y entrega de servicio Institucional, Anexo Número 1 (uno).
- Bitácora de servicio Institucional, Anexo Número 2 (dos).
- Galería fotográfica del servicio realizado, incluyendo al menos álbum fotográfico mensual en cada etapa del mismo: antes, durante y después.
- Factura (Para los servicios que aplique).

Debiendo generarse al menos cuatro tantos originales: uno para el Jefe de Conservación de Unidad, uno para el administrador del contrato, uno para el trámite de pago y uno para el Proveedor.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

“El Proveedor” se obligará a presentar su factura por el importe del o los servicio realizados de acuerdo al precio unitario con los que formalizo el contrato.

“El Proveedor” se obliga a presentar las facturas dentro de los 3 días naturales siguientes al vencimiento del mes en que se realice el servicio que se trate, según el programa de servicio de estos términos y condiciones, ante la:

Jefatura de Conservación de Unidad No. 1, sito en avenida universidad s/n colonia casa blanca, de Villahermosa, Tabasco,

Jefatura de Conservación de Unidad No. 2 en Hospital General de Zona No. 2 sito en Av. Francisco Trujillo Gurria Esq. Carretera Circuito del Golfo s/n. Colonia Pueblo Nuevo, H. Cárdenas, Tabasco Tel. 01-937- 372-4511 y 4455 ext. 61353,

Jefatura de Conservación No. 3 calle Leandro Adriano 201, Tel. 93737 280 38, Cárdenas, Tabasco,

Jefatura de Conservación de Zona No. 4.- Av. Cesar A. Sandino No. 102 Villahermosa, Tabasco.

Jefatura de Conservación de Zona No. 5 Jefatura de Conservación Periférica No. 5 calle Tulipanes No. 212, Lago Ilusiones, Col. López Mateos. C.P. 86040 Villahermosa, Tabasco. 993 165 5020.

Jefatura de Conservación de Zona No. 7 Periférico Arco Noreste S/N, Col. Casa Blanca. Villahermosa, Tabasco.

El Jefe de Conservación de la Unidad revisará que cada una de las facturas para trámite de pago, que “El Proveedor” le presente para su cobro, reúnan los requisitos técnicos y económicos establecidos en el Anexo Técnico del contrato que se derive de los términos y condiciones, donde se revisara Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales establecidos en la Ley de la materia, en la que se indique los servicios realizados, el número de proveedor IMSS, el número de Contrato, número(s) de alta(s), carta de garantía o número de fianza y denominación social de la afianzadora, orden de servicio Anexo 1 (uno), opinión de cumplimiento IMSS, opinión de cumplimiento INFONAVIT, opinión de cumplimiento SAT, documento de enlace de factura. Documentos que deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, del Conjunto Sandino, para su validación, sito en Calle Cesar A. Sandino 102, Colonia 1° de Mayo, C.P. 86190 Villahermosa, Tabasco, de 08:00 a las 13:00 horas, en días hábiles para “El Instituto”, para su trámite de pago.

En el pago se efectuarán las retenciones que conforme a la ley procedan, previa entrega a “El Instituto” por parte de “El Proveedor”, de las facturas, recibos o comprobantes respectivos, los cuales deberán reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia.

En tal virtud “El Proveedor” acepta y conviene que en el caso de omitir lo previsto en el párrafo anterior, “El Proveedor” le retendrá los pagos hasta en tanto se subsanen tales omisiones fiscales a cargo de “El Proveedor” como contribuyente, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

III. ACCESORIOS Y REFACCIONES

El proveedor se obliga a suministrar los accesorios y refacciones nuevas y originales, mismas que el Jefe de Conservación de Unidad verificará previo a su suministro, conforme al tipo de servicio a realizar.



III CONTROL ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO.

Una vez realizados los servicios de mantenimiento, el Proveedor deberá realizar lo siguiente:

Entregar al Jefe de Conservación de Unidad las facturas de los trabajos realizados dentro de los 3 días naturales posteriores al término de los mismos para su validación.

La documentación probatoria de los servicios realizados a entera satisfacción del Instituto estará comprendida entonces por:

- Orden y entrega de servicio Institucional, Anexo Número 1 (uno).
- Bitácora de servicio Institucional, Anexo Número 2 (dos).
- Galería fotográfica del servicio realizado, incluyendo al menos álbum fotográfico mensual en cada etapa del mismo: antes, durante y después.
- Factura (Para los servicios que aplique).

Debiendo generarse al menos cuatro tantos originales: uno para el Jefe de Conservación de Unidad, uno para el administrador del contrato, uno para el trámite de pago y uno para el Proveedor.

2.5. MODALIDAD DE LA CONTRATACION.

Con fundamento en el artículo 26 Fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y como resultado de la presente licitación se suscribirá **contrato abierto por cantidades mínimas y máximas**, de conformidad con el Artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.6. TIPO DE ABASTECIMIENTO

La totalidad de los Servicios deben ser adjudicados a un solo proveedor (Artículo 29 Fracción XII de la LAASSP)

3. GARANTÍAS

3.1. GARANTÍA DEL SERVICIO

El Proveedor se compromete a otorgar garantía por los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo realizados, conforme a lo siguientes supuestos:

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**
Garantía de funcionamiento del equipo, accesorios y partes (kits de mantenimiento u otros) reemplazadas con motivo de la ejecución de cada servicio programado en el calendario de mantenimiento, por 30 días naturales posteriores a la conclusión de los trabajos.
- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

Garantía de funcionamiento del equipo y de las refacciones utilizadas con motivo de la ejecución del servicio, por 30 días naturales posteriores a la conclusión de los trabajos, a menos que el equipo presente una falla de naturaleza distinta a la corregida en el servicio previo.

3.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, **Anexo Número 6 (Seis)**.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, términos y condiciones del servicio objeto de la contratación.

“El Proveedor” deberá contar con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presentará copia a “EL INSTITUTO” la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su emisión.

4. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

4.1. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto de conformidad con el art. 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la prestación del servicio, por el equivalente al 1% (un por ciento) por día de atraso, sobre el valor total de lo incumplido o cuando el servicio no cumpla con los solicitado, en el contrato.

La pena convencional será aplicada por cada día de atraso en la prestación del servicio, considerando Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo cuando:

- A. Se exceda el plazo para la ejecución de los Servicios de Mantenimiento Preventivo conforme a las fechas establecidas en el cronograma de mantenimiento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

- B. Se exceda el plazo para la ejecución de los Servicios de Mantenimiento Preventivo estipulados en el numeral 2.3.2.
- C. Se exceda el plazo para la ejecución de los Servicios de Mantenimiento Correctivo estipulados en el numeral 2.3.2.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso y la que no debe ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El Administrador del Contrato, será el encargado de realizar el trámite de la aplicación de penas convencionales, objeto del servicio.

El Instituto descontará las cantidades que resulten de aplicar una pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a El Proveedor.

El Proveedor autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones que se señalan en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a él deberán de cubrirse, durante el periodo en que incurra y/o se mantenga el incumplimiento con motivo de la prestación del servicio.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

Concepto	Unidad de medida	% de Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena
Cuando "El Instituto" compruebe, que una vez transcurrido el plazo del inicio de los servicios "El Proveedor" no se presentó a realizar el servicio correspondiente.	Se aplicaran a "El Proveedor", mientras que el servicio no sea realizado de manera oportuna y de acuerdo al servicio contratado y hasta por un total de 4 días de atraso, de conformidad con el artículo 53 de la LAASSP	1%	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	Administrador del Contrato



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
 SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
 CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
 DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

Concepto	Unidad de medida	% de Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena
Cuando "El Proveedor" no realice los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a las especificaciones y alcances contenidos en el contrato del presente de los términos y condiciones.	Se aplicará a "El Proveedor", mientras que el servicio no se realice de acuerdo a las especificaciones y alcances contenidos en el contrato.	1%	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	Administrador del Contrato
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor", que no entregó los equipos de acuerdo a la fecha establecida.	Se aplicaran a "El Proveedor", mientras que el servicio no sea entregado en el periodo acordado.	1%	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	Administrador del Contrato

El máximo de penalización es de hasta 4 días de acuerdo al servicio no prestado o entregado oportunamente; es decir:

Garantía de cumplimiento del contrato / Penalización por cada día de atraso ya sea en el inicio de los trabajos o entrega de los mismos = 1 * 1 hasta por 4 días de incumplimiento máximo de penalización.

Cantidad de servicio	Precio Unitario del servicio	Valor del contrato	(A) Cantidad de servicios	(B) Días de atraso	(C) Pena por atraso 2.5% del P. U. del servicio = \$x2.5%	(D) Penalización por cada día de atraso en que incurrió (B) x (C)	Penalización por atraso en la entrega (A) x (D)
1				Máximo 4 días		Días x \$\$=	2.5 x D =

Por ningún concepto, las penas convencionales podrán exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

4.2. DEDUCTIVAS

En términos del artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su reglamento, el Instituto aplicará deductivas conforme a:

- A. En función de los servicios prestados de manera parcial, deficiente o carezcan de las condiciones solicitadas y no habiendo causa justificada, para lo cual el Proveedor se hará acreedor a una sanción equivalente al 1% (uno por ciento) del servicio prestado de manera parcial o deficiente.



- B. Se exceda el tiempo de atención para el Mantenimiento correctivo, de 2 días hábiles, para lo cual el Proveedor se hará acreedor a una sanción equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del costo del servicio.
- C. Que la persona que se presente a realizar el servicio, sea distinta de aquellas que se relacionaron como personal técnico responsable de la ejecución del servicio en el **Anexo Número 1 (Uno)** y/o que no se identifique debidamente.
- D. Cuando El Proveedor no presente su facturación para pago en un periodo no mayor a 3 días después de concluido el servicio a entera satisfacción del Instituto, para lo cual el Proveedor se hará acreedor a una sanción equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del costo del servicio.

El Administrador del contrato, será el encargado de realizar el cálculo, aplicación y seguimiento de las deductivas por la prestación deficiente de los servicios.

El Instituto descontará las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas, sobre los pagos que deberá cubrir a El Proveedor.

Concepto	Niveles de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la deducción
Cuando "El Instituto", compruebe a "El Proveedor" que el personal no porta uniforme que haya ofrecido en su propuesta técnica presentada para participar en esta licitación.	Cuando el proveedor no cumpla con los estándares de imagen que ofrecen en el contrato.	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	0.5% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuente el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en dos días	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato
"El Instituto" compruebe a "El Proveedor", que el personal que realizara el servicio, se acompañe de personas que no intervengan en el servicio a prestar ante "El Instituto"	Dentro del Horario establecido de salida y retorno	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	0.5% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuente el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en dos días	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor", que no cuenta con un número telefónico o correo electrónico para realizar la solicitud de servicio preventivo o correctivo.	Durante la vigencia del contrato	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	0.5% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuente el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en tres ocasiones,	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato



Concepto	Niveles de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la deducción
Cuando "El Proveedor", no acuse de recibido el correo de solicitud de servicio preventivo o correctivo.	Durante la vigencia del contrato	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	0.5% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuenta el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en tres ocasiones,	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor", que las herramientas o equipos a utilizar para la prestación del servicio no son las adecuadas.	Dentro del tiempo que dure la prestación del servicio.	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	0.5% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuenta el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en dos ocasiones	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor", que el personal no está debidamente capacitado para realizar la prestación del servicio.	Dentro del tiempo que dure la prestación del servicio.	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	1% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuenta el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en tres ocasiones	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato
Cuando "El Proveedor" no presente su facturación para pago en un periodo no mayor a 3 días después de concluido el servicio a entera satisfacción de "El Instituto".	Durante la vigencia del contrato	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	1% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuenta el pago respectivo	No aplica	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato
Cuando se compruebe que "El Proveedor", no tiene registrados a sus trabajadores ante el IMSS, (Personal propuesto por el Proveedor para prestación del servicio).	Durante la vigencia del contrato	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	1% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuenta el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en tres ocasiones	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor", los trabajos no fueron realizados adecuadamente.	Durante la vigencia del contrato	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	1% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de	Cuando reincida Hasta en tres ocasiones	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de	El Administrador del contrato



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**

Concepto	Niveles de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la deducción
			que se descuente el pago respectivo		Conservación	
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor", que el personal se presente bajo los efectos de alcohol o algún narcótico.	Durante la vigencia del contrato	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	Se aplicará una deducción del 1% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuente el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en tres ocasiones	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor", que su personal presento conductas inadecuadas hacia personal y derechohabientes de "El Instituto"	Durante la prestación del servicio	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	Se aplicará una deducción del 1% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuente el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en tres ocasiones	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	Administrador del Contrato
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor", los servicios prestados de manera parcial, deficiente o carezcan de las condiciones solicitadas y no habiendo causa justificada	Dentro del tiempo que dure la prestación del servicio.	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	0.1% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuente el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en dos ocasiones	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor" que se excedió el tiempo de atención para el Mantenimiento correctivo, de 2 días hábiles, para lo cual el Proveedor se hará acreedor a una sanción	Dentro del tiempo que dure la prestación del servicio.	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	0.1% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuente el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en dos ocasiones	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor", que la persona que se presente a realizar el servicio, sea distinta de aquellas que se relacionaron como personal técnico responsable de la ejecución del servicio y/o	Dentro del tiempo que dure la prestación del servicio.	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	0.1% del importe total de la facturación del servicio correspondiente, sin perjuicio de que se descuente el pago respectivo	Cuando reincida Hasta en dos ocasiones	Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación	El Administrador del contrato



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

Concepto	Niveles de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la deducción
que no se identifique debidamente.						

En caso de rescisión del contrato no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

La Deductiva por Incumplimiento Parcial, se calculará cuando exista retraso en la prestación o entrega de los servicios hasta un máximo de 4 días, de acuerdo con el porcentaje de deducción establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

4.3 CAUSALES DE RESCICION.

Son casos de incumplimiento de “**El Proveedor**”, de manera enunciativa más no limitativa, los que se refieren a continuación:

- I. Si no ejecuta los servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas en el presente requerimiento.
- II. Si no entrega la garantía de cumplimiento.
- III. Por cualquier incumplimiento parcial o total de cualquiera de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, pactadas en el contrato abierto motivo de este requerimiento.
- IV. Cuando a partir de la fecha señalada de la iniciación del servicio “**El Proveedor**” no haya realizado los servicios de mantenimiento motivo del contrato.
- V. Cuando durante la vigencia del contrato abierto se presenten 3 incidencias registradas en bitácora de servicio, y no haya atendido el contratista con oportunidad.
- VI. Cuando “**El Proveedor**” ceda parcial o totalmente a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivadas del contrato abierto, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización previa y por escrito de “**El Instituto**”, en términos de lo asentado en el contrato cerrado motivo de este requerimiento.
- VII. En caso de que “**El Proveedor**” se encuentre en alguno de los supuestos previstos en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. PROPOSICIÓN TÉCNICA

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (Uno)** y su instructivo, los cuales forman parte de la presente requisición.
- II. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 del presente requerimiento, según corresponda.
- III. Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 del presente requerimiento, según corresponda.



- IV. Anexos Técnicos: Catálogos y manuales originales del fabricante, así como contratos, certificados y otros documentos necesarios para referenciar la descripción amplia y detallada del servicio a ofertar y el cumplimiento de los numerales 2.1 y 2.2.
- V. Constancia de visita a las instalaciones, solicitada en el numeral 2.3 del presente requerimiento siendo esta obligatoria.
- VI. **Anexo Número 4 (Cuatro)** "Criterios de Evaluación Técnico Administrativa", acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la evaluación por puntos y porcentajes.

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

Para efectos de la evaluación de las proposiciones técnicas, se tomarán en consideración los criterios siguientes y el análisis integral y exhaustivo de:

- 1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema "CompraNet", solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada del servicio ofertado, en la que se puntualicen todos y cada uno de los conceptos solicitados, y la congruencia, con las indicaciones, especificaciones o recomendaciones del fabricante, así como lo solicitado por el Instituto en el **Anexo Número 1 (Uno)**, incluyendo lo que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
- 3. Se comprobará la inclusión de la marca, modelo y fabricante de los equipos objetos de la contratación, la correspondencia y congruencia que guarda con los anexos técnicos, Catálogos y manuales originales del fabricante, que envíe el licitante como sustento para la descripción amplia y detallada del servicio que oferta.
- 4. Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, en cuanto a los requisitos solicitados de calidad, licencias, autorizaciones y permisos, establecidos y descritos en los numerales 2.1 y 2.2.

7. MÉTODO DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, el método de evaluación e las proposiciones será el de "Puntos y Porcentajes", mismo que se evaluará conforme a lo siguiente:

7.1. EVALUACIÓN DE LOS RUBROS DE PUNTOS O PORCENTAJES

7.1.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

- a) "Descripción Técnica".- Para este rubro se evaluarán las proposiciones técnicas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 5. Proposiciones Técnicas, incisos I. a V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

- b) "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos".- A efecto de acreditar los rubros indicados en el **Anexo Número 4 (Cuatro)** "Criterios de Evaluación Técnico Administrativa", asimismo, deberán enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.

Se determinará como "**Proposición Solvente**", aquella que como resultado obtenga una puntuación mínima de 45 puntos, luego de realizar la evaluación conforme a las ponderaciones establecidas en cada uno de los rubros "Descripción Técnica", "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos".

7.1.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procederá a la "Evaluación Económica" de aquellas proposiciones que hayan sido determinadas como solventes, de conformidad con lo señalado en el numeral anterior.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

8. CAUSAS DE DESECHAMIENTO

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 5, 5.1, 5.2 y 5.3., y sus anexos y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del servicio solicitado o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- d) Cuando no cotice la totalidad de la partida.
- e) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- f) Cuando no exista correspondencia y congruencia entre los anexos técnicos: catálogos, instructivos, manuales y demás documentación que presenten los oferentes en su proposición técnica con las



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

características requeridas.

- g) Cuando no obtenga la puntuación mínima de la evaluación técnica del numeral 7.1.

9. FORMA DE PAGO

“El Instituto” se obliga a pagar a “El Proveedor” en pesos mexicanos, a los **15 días naturales** posteriores a la entrega de las facturas y demás documentos comprobatorios debidamente requisitados, de acuerdo a lo siguiente:

El Jefe de Conservación de la Unidad revisará que cada una de las facturas para trámite de pago, que “El Proveedor” le presente para su cobro, reúnan los requisitos técnicos y económicos establecidos en el **Anexo 01 (uno)**, del contrato que se derive del presente requerimiento, **revisadas las facturas, estas le serán devueltas a “El Proveedor”**, para que este a su vez las ingrese ante el Departamento de Presupuesto, **Contabilidad** y Erogaciones, con domicilio en Av. Cesar Augusto Sandino No. 102, Colonia 1ro de Mayo, C. P. 86190, Villahermosa, Tabasco y teléfono 01 99 33 15 06 77, en un horario de 08:00 a 13:00 horas, en días hábiles para “El Instituto”, para su trámite de pago.

La factura deberá contener los siguientes datos: nombre y dirección del inmueble donde se realizó el servicio, número de contrato, número de proveedor, número de póliza de fianza, nombre de la afianzadora y fecha de realización del servicio de acuerdo a calendario.

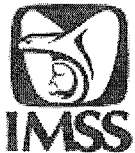
Anexo a la factura se deberá de incluir el **Anexo 02 (dos)**, orden de servicio.

En caso de que “El Proveedor” presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el Artículo 90 del Reglamento de la Ley, “El Instituto”, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a “El Proveedor”, las deficiencias que se deberán corregir.

“El Proveedor” acepta que “El Instituto”, le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionara el número de cuenta CLABE a nombre de “El Proveedor”, del Banco y Sucursal que “El Proveedor” elija. El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de “El Proveedor” está contratada con Banamex, HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto “El Proveedor” deberá presentarse en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Avenida Cesar Augusto Sandino No. 102, Colonia 1ro de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco en horario de 8:00 a 16:00, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, “El Instituto” realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevara a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) “El Proveedor” deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a “El Proveedor” .

Asimismo, “El Instituto” aceptará de “El Proveedor”, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el Artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

“**El Proveedor**” que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a “**El Instituto**”, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que “**El Proveedor**” celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que “**El Proveedor**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

“**El Proveedor**”, podrá consultarla la situación real de los pagos realizados, en el portal de Internet de “**El Instituto**”, en la dirección electrónica www.imss.gob.mx, en la liga Portal de Transparencia (Proveedores del IMSS, Pago, a Proveedores.

En relación a las reglas en materia de comprobantes fiscales digitales (CFD y CFDI), así como comprobantes fiscales impresos por medios propios (CBB), que entraron en vigor el pasado 1 de julio del 2012, se debe de considerar para el trámite de pago de sus contratos vigentes, lo siguiente:

Régimen Fiscal.- Deberán incluir en el comprobante fiscal el régimen fiscal del contribuyente que expide dicho comprobante.

Método de Pago.- Al momento de emitir el comprobante fiscal deberá señalar el método de pago que hasta la fecha tiene con “**El Instituto**”. En caso de que al momento de emitir el comprobante, no sea posible identificar el método de pago, se podrá utilizar la expresión “PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO”.

Número de la Cuenta de la cual procede el pago.- Deberá señalarse en el comprobante fiscal los últimos cuatro dígitos del número de la cuenta de la cual procede al pago, excepto en el caso de que el pago haya sido en efectivo o cuando se utilice la expresión “No identificado”.

Para el caso del Instituto, la Relación de cuentas vigentes en delegaciones para pago con cheque a “**El Prestador del Servicio**”, las puede obtener en la dirección electrónica. https://201.144.108.83:8443/Pagos_Prov/faces/index.xhtml#

Unidad de Medida.- Deberá incluirse la unidad de Medida del bien o los bienes que se describen en el comprobante, de conformidad con lo establecido en el Sistema General de Unidades de Medidas, a que se refiere la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las señaladas en el apéndice 7 del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior y las demás aceptadas por la Secretaría de Economía. Se establece que tratándose de los casos de prestación de servicios o uso o goce temporal de bienes se podrá asentar la expresión “No aplica”.

Para cualquier aclaración, pueden dirigirse a la Oficina de Trámite de Erogaciones, del Conjunto Sandino, sito en Av. Cesar Augusto Sandino 102, Colonia primero de mayo, C.P. 86190 Villahermosa, Tabasco, de 08:00 a las 13:00 horas.

10. CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

Son casos de incumplimiento de **“El Proveedor”**, de manera enunciativa más no limitativa, los que se refieren a continuación:

- VIII. Si no ejecuta los servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas en el presente de los términos y condiciones.
- IX. Si no entrega la garantía de cumplimiento.
- X. Por cualquier incumplimiento parcial o total de cualquiera de las obligaciones a cargo de **“El Proveedor”**, pactadas en el contrato.
- XI. Cuando a partir de la fecha señalada de la iniciación del servicio **“El Proveedor”** no haya realizado los servicios.
- XII. Cuando durante la vigencia del contrato abierto se presenten 3 incidencias registradas en bitácora de servicio, y **“El Proveedor”** no haya atendido con oportunidad.
- XIII. Cuando **“El Proveedor”** ceda parcial o totalmente a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivadas del contrato abierto, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización previa y por escrito de **“El Instituto”**, en términos de lo asentado en el contrato cerrado motivo de estos términos y condiciones.
- XIV. En caso de que **“El Proveedor”** se encuentre en alguno de los supuestos previstos en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

A partir del día siguiente a la emisión del fallo, al 31 de diciembre de 2024.

12. REPRESENTANTE DEL AREA TECNICA

El Instituto” designa a los Servidores Público, los Ing. **Gustavo Adolfo Flores Jiménez**, Jefe de Conservación de Unidad No. 01, Ing. **Gabriel Jesús Jiménez Lázaro**, Jefe de Conservación de Unidad No. 02, Ing. **Sergio Raúl Zurita Valencia**, Jefe de Conservación de Unidad No. 03, Ing. **José Dalaias Rosique Marín**, Jefe de Conservación de Unidad No. 04, Ing. **Luis Angel García Magaña**, Jefe de Conservación de Unidad No. 05, Ing. **Iván de Jesús Abalos Gómez**, Jefe de Conservación de Unidad No. 07 como representante en la junta de aclaraciones, para atender todas las dudas que se deriven de los aspectos técnicos de estos términos y condiciones, todos los procesos licitatorios que deriven del presente requerimiento.

13. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

El **Ing. Bismar Vázquez Camacho**, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales, intervendrá como administrador del Instrumento Jurídico, que se derive del presente requerimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 84 Penúltimo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

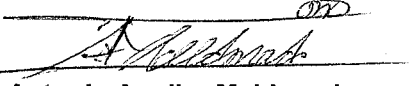
14. AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

“El Instituto” designa al Servidor Público, el **Ing. Marco Antonio Aguilar Maldonado** Jefe de Oficina de Conservación, con el propósito de dar cumplimiento al penúltimo párrafo del Artículo 84, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el numeral 5.3.15, inciso b) y párrafo segundo de las Políticas, Bases y Lineamientos en la materia, aprobadas por el H. Consejo Técnico del 14 de diciembre 2017. Quiénes en estricto apego a lo antes mencionado, deberá dar puntual seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la entrega de los bienes, supervisar el cálculo y aplicación de las deducciones y penas convencionales, entre otros.

Revisó:

Ing. Bismar Vazquez Camacho
Encargado Del Departamento de Conservación

Vo. Bo.


Ing. Marco Antonio Aguilar Maldonado
Jefe de Oficina de Conservación.

Realizó:


Ing. Gustavo Adolfo Flores Jiménez Jefe de
Conservación de HGZ 46.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**

**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO**

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco.

1

II. EQUIPOS A LOS QUE SE LES OTORGARÁ EL SERVICIO:

2

PARTIDA 1

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28940	201500006106	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28937	201500006111	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28938	201500006109	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28941	201500006108	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28939	201500006107	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28942	201500006110	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
7	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCARE	EXSPECTA	AP17-086	201880000595	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
8	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCARE	EXSPECTA	AP17-087	201880000596	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
9	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCARE	EXSPECTA	AP17-085	201880000594	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
10	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCARE	EXSPECTA	AP17-089	201880000597	HGZ 2 CÁRDENAS			
11	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCARE	EXSPECTA	AP17-088	201880000598	HGZ 2 CÁRDENAS			

PARTIDA 2

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABYCARE	2010C0380	201100013759	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABYCARE	2010C0385	201100013757	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABYCARE	2010C0383	201100013758	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABYCARE	2010C0376	201100013752	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

5	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABYCARE	2010C0379	201100013754	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABYCARE	2013BC0011	201300016727	HGZ 2 CÁRDENAS			

PARTIDA 3

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	CUNA DE CALOR RADIANTE SIN FOTOTERAPIA	OHMEDA	OHIO 3300	HCCJ11066	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 4

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO	ATOM	AIR INCU I	2760229	201700030077	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO	ATOM	AIR INCU I	2760230	201700030078	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 5

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	INCUBADORA DE TRASLADO	SAPS	ISOTHERM SCALE	VE12-120	201500006172	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 6

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	INCUBADORA DE TRASLADO	ANVE	ROMIT	ITR- 005	201700027072	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	INCUBADORA DE TRASLADO	ADVANCED	A-3158	CF- 5523	201200012069	HGZ 2 CÁRDENAS			
3	INCUBADORA DE TRASLADO	ADVANCED	A-3158	CF- 5520	201200012070	HGZ 2 CÁRDENAS			
4	INCUBADORA DE TRASLADO	MEDIX	TR-306	S/N	200500013301	HGZ 2 CÁRDENAS			
5	INCUBADORA DE TRASLADO	ANVE	ROMIT	ITR- 008-18	201800021283	HGZ 2 CÁRDENAS			
6	INCUBADORA PEDIÁTRICA NEONATAL DE TRANSPORTE	FINESA	Maternal Movil Care	S/N	199034935	HGS 4 TENOSIQUE			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

PARTIDA 7 (chechar)

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	TUTTNAUER	69150	16070152	201700022737	HGZ 46 VILLAHERMOS A			
2	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERAD O PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082217	201600022612	UMF 03 TACOTALPA			
3	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERAD O PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082206	201600022623	UMF 05 SANTA ROSALIA			
4	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERAD O PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082215	201600022608	UMF 11 COMALCALCO			
5	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERAD O PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082211	201600022627	UMF 14 20 DE NOVIEMBRE			
6	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERAD O PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082212	201600022625	UMF 15 CD. PEMEX			
7	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERAD O PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082202	201600022588	UMF 18 TEAPA			
8	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERAD O PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082214	201600022580	UMF 18 TEAPA			
9	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERAD O PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082204	201600022615	UMF 21 PARAISO			
10	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERAD O PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082203	201600022577	UMF 23 HUIMANGUILLO			
11	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERAD O PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082205	201600022618	UMF 26 JALPA DE MENDEZ			
12	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERAD O PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082209	201600022592	UMF 30 JONUTA			
13	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERAD O PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082207	201600022624	UMF 33 EMILIANO ZAPATA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
DEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
14	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082208	201600022621	UMF 36 BALANCAN			
15	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082200	201600022576	UMF 39 VILLAHERMOS A			
16	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082218	201600022591	UMF 39 VILLAHERMOS A			
17	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082210	201600022584	UMF 41 BENITO JUAREZ			
18	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082216	201600022575	UMF 43 VILLAHERMOS A			
19	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082213	201600022587	UMF 44 VILLAHERMOS A			
20	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082201	201600022579	UMF 47 VILLAHERMOS A			

PARTIDA 8

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO	STEELCO	PL130/1	19A0310LS039	202180003132	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (CON 2 PUERTAS, ANTERIOR Y POSTERIOR)	STEELCO	VS3/2	12931	202180003133	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (CON 2 PUERTAS, ANTERIOR Y POSTERIOR)	STEELCO	VS3/2	13078	202180003134	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MEDIANO	STEELCO	VS3/1	13185	202180003002	HGZ 02 CARDENAS			
5	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MEDIANO	STEELCO	VS3/1	13186	202180003003	HGZ 02 CARDENAS			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
6	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MEDIANO	STEELCO	VS3/1	11239	201700027073	UMF 48 POMOCA			

PARTIDA 9

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
6	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MEDIANO	TEMAZCALLI SIGLO XXI	TG-3	1372-A	200900012894	UMF 47			
7	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	MIDMARK	M11		201900011464	UMF20			
9	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	LORMA	AV07	32331	S/N	UMF 27			
12	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	MIDMARK	M11	V1950614	201700026733	UMF 48 POMOCA			
13	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	MIDMARK	MII-020	V1909113	201800020743	UMF 21			
1	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	FEHLMEX	MAYA M-20	MB-17904	202180003248	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 10

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATOR IO S/5)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE S/5	AMXP00963	201080047023	HGZ 46 VILLAHERMO SA			
2	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATOR IO S/5)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE S/5	AMXP00962	201080047025	HGZ 46 VILLAHERMO SA			
3	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATOR IO B40i)	GENERAL ELECTRIC	CARESTATION6 20 /B40i	SM619440017M A / SMB19430069H A	202080011423	HGZ 46 VILLAHERMO SA			
4	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE 7900 CARESCAPE MONITOR B650	ANCU0096 SK4154511553 HA	201580001586	HGZ 46 VILLAHERMO SA			



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**

	BÁSICA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATOR IO CARESCAPE B650)								
5	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATOR IO S/5)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE S/5	AMXP00884	2010800469 87	HGZ 2 CARDENAS			
6	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATOR IO S/5)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE S/5	AMXP00998	2010800469 88	HGZ 2 CARDENAS			
7	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATOR IO S/5)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE S/5	AMXP00994	2010800469 89	HGZ 2 CARDENAS			
8	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATOR IO TERAMAX 1000)	TEKNODO L	BÁSICA	MA-02-1018	2016000048 67	HGZ 2 CARDENAS			

PARTIDA 11

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART LST	801631	200900002019	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART LST	801630	200900002018	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 12

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	TECME	NEUMOVENT	191247551081A1U	20190009117	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	TECME	NEUMOVENT	191247751081A1U	20190009118	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	TECME	NEUMOVENT	191247701081A1U	20190009119	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

PARTIDA 13

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART NG	2015SM741	201500006125	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART NG	2015SM743	201500006124	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART NG	2015SM745	201500006123	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART NG	2015SM742	201500006126	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART NG	2015SM746	201500006127	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	MEDICA D	SMART NG	2015SM744	201500006128	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 14

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 640	202080005981	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 535	202080005979	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 578	202080005982	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 583	202080005983	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 566	202080009287	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 584	202080005984	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
7	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 649	202080005999	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
8	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 627	202080005998	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
9	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 565	202080009286	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
10	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 510	202080005996	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
11	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 479	202080005992	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
12	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 477	202080005993	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
13	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 455	202080005995	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
14	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 449	202080005991	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
15	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 446	202080005990	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
16	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 445	202080005989	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
17	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 443	202080005988	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
18	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 406	202080005997	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
19	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 288	202080005986	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
20	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 287	202080005985	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
21	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020MST 491	202080005994	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
22	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020MST 444	202080005987	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
23	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	MEDICA D	SMART CPT	2020SMT 447	202080005980	HGZ 2 CÁRDENAS			

PARTIDA 15

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICA NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	HEINEN & LOWENSTEIN	LEONI PLUS	0217004HUL 44501230	201500006136	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICA NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	HEINEN & LOWENSTEIN	LEONI PLUS	0217004HUL 44501235	201500006137	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 16

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	IMÁGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908938	200980004424	HGZ 2 CÁRDENAS			
2	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	IMÁGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908939	200980004425	HGZ 2 CÁRDENAS			

PARTIDA 17

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VENTILADOR DE TRASLADO INTRAHOSPITALARIO	EVENT MEDICAL	INSPIRACION 71	2015714000 8	20150000617 7	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

PARTIDA 18

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	SIARE	SIARETRON 4000	62736	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	SIARE	SIARETRON 4000	62586	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	SIARE	SIARETRON 4000	62734	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	SIARE	SIARETRON 4000	62655	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	SIARE	SIARETRON 4000	62797	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 19

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO ADULTO	PHILIPS RESPIRONICS	TRILOGY 202	TV017122068F	201700026235	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	VENTILADOR TRASLADO PEDIÁTRICO ADULTO	PHILIPS	TRILOGY EVO	H285620354238	202080009795	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	VENTILADOR TRASLADO PEDIÁTRICO ADULTO	PHILIPS	TRILOGY EVO	H28562077064A	202080009796	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	VENTILADOR TRASLADO PEDIÁTRICO ADULTO	PHILIPS	TRILOGY EVO	H28562077233B	202080009797	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 20

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	Ventilador de traslado pediátrico adulto	Drager	Oxylog 3000	ASLK-0040	201800021629	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 21

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	VVAIRE CAREFUSION	AVEA	BKV01271	201980002972	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	VENTILADOR	VVAIRE	AVEA	BKV01279	201980002973	HGZ 46			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

	NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	CAREFUSION				VILLAHERMOSA			
3	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	VYAIR CAREFUSION	AVEA	BKV01276	201980002974	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	VYAIR CAREFUSION	AVEA	BKV01273	201980002975	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	VYAIR CAREFUSION	AVEA	BKV01275	201980002976	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 22

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE (LED)	KLS MARTIN	MARLED E9I-E9I	ME9IB331715C3109 ME9IB331715C3108	201580001349	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 23

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE (LED)	KLYO	M310/M310	KLED17K152 / MCH3E17L199,200	201880000616	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE (LED)	KLYO	M310/M310	KLED17K149 / MCH3E171197,98	201880000615	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	KLYO	M310/M310	KLED17K119	S/N	HGZ 2 CÁRDENAS			

PARTIDA 24

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS	ID1600419410411	201980009112	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS	ID1600419414415	201980009113	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS	ID1600419418419	201980009109	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO +	ID1600419417416	201980009110	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
 SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
 CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
 DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

			UPS						
5	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS	ID1600419413412	201980009111	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS		2016800252	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS	ID-30087-038-048-30102019	201980009106	HGZ 2 CÁRDENAS			
	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL160/160 LED VARIO + UPS	ID-30087-039-048-30102019	201980009107	HGZ 2 CÁRDENAS			
7	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	Dewilux dl160/160 led vario + ups	ID-30087-040-048-30102019	201980009108	Dewilux dl160/160 led vario + ups	HGS 4 TENOSIQUE			

PARTIDA 25

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL)	MEDIFA	601700	21894	201780007540	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL)	MEDIFA	601700	21895	201780007541	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA)	MEDIFA	601700	23473	201980000399	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA).	MEDIFA	601700	23477	201980007738	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA).	MEDIFA	601700	23476	201980007739	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA).	MEDIFA	601700	23478	201980007740	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
7	MESA QUIRÚRGICA HIDRÁULICA GINECOLÓGICA	BAME	160-G	08-645	200800026200	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
8	MESA QUIRÚRGICA HIDRÁULICA GINECOLÓGICA	BAME	160	08-643	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
9	MESA QUIRÚRGICA HIDRÁULICA GINECOLÓGICA	BAME	160	08-644	200800026206	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
10	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA).	MEDIFA	601700	23448	201980000401	HGZ 02 CARDENAS			
11	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA).	MEDIFA	601700	23472	201980000400	HGZ 02 CARDENAS			
12	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA	BAME	2200 SBR	2A253-02-0003	201500004110	HGS 4 TENOSIQUE			



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
13	MESA QUIRÚRGICA HIDRÁULICA	Amsco	1080	S/N	1999027126	HGS 4 TENOSIQUE			

PARTIDA 26

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	LED	SURTRON 400 HP	5180218057	201800020146	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	LED	SURTRON 400 HP	5180220499	201800020148	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	LED	SURTRON 400 HP	5180218055	201800020145	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	LED	SURTRON 400 HP	5180220495	201800020147	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	LED	SURTRON 200	3650225649	201880036893	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL	LED	SURTRON 400 HP	5180238899	201980007898	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
7	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL	LED	SURTRON 400 HP	5180238898	201980007897	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
8	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL	LED	SURTRON 400 HP	5180238896	201980007899	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
9	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL	LED	SURTRON 400 HP	5180238897	201980007900	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
10	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	LED	SURTRON 400 HP	5180187369	201680012142	HGZ 2 CÁRDENAS			
11	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	LED	SURTRON 400 HP	5180187370	201680012143	HGZ 2 CÁRDENAS			
12	Unidad de electrocirugía de uso general	LED	Surtron 400 HP	5180238895	201980007901	HGSZ 4 TENOSIQUE	INCLUIR	CONFIRMAR CON ZURITA	

PARTIDA 27

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	SORING	MBC-601	912364	201500000003	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	SORING	MBC-601	912316	201500000004	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	SORING	MBC-601	912286	201500000005	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	SORING	MBC-601	912322	201500000006	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	ALSA	Excell 250 MCDS	443-06/07	200800026235	HGS 4 TENOSIQUE			
6	Unidad de electrocirugía de uso general	Alsa	Excell 250 MCDS	3085-07/17	202100035321	HGZ 2 CÁRDENAS			
7	Unidad de electrocirugía de uso general	Alsa	Excell 250 MCDS	3087-07/18	202100035322	HGZ 2 CÁRDENAS			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

PARTIDA 28

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MEDILUX 12	101061	201180002022	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MEDILUX 12	101071	201180002024	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-12	150427	201580001254	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-12	150428	201580001255	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-18	160757	201680015303	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-18	160756	201680015304	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
7	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-18	160755	201680015305	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
8	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-12	150427	201580001254	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
9	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-12	150428	201580001255	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
10	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-18	160760	201680013308	UMF 43 VILLAHERMOSA			
11	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-18	160759	201680015306	UMF 43 VILLAHERMOSA			
12	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	Hund/Helmut	Medicus Plus	1029761	201700021221	HGS 4 TENOSIQUE			
13	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	Hund/Helmut	Medicus Plus	1030448	201700021222	HGS 4 TENOSIQUE			

PARTIDA 29

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA (AUTOMÁTICO)	LEICA	RM2245	11308	201600030289	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
2	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA (AUTOMÁTICO)	LEICA	RM2245	11306	201600030288	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	THERMO SCIENTIFIC	HISTOSTAR	HS5029A1607	201680010236	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	LEICA	TP1020	6926	201680010236	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN TIPO CRIOSTATO	LEICA	CM1520	839	201600030277	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 30

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	MICROSCOPIO OFTALMOLÓGICO QUIRÚRGICO BÁSICO (EN OPERACIÓN)	LEICA	M220 F12	241214002	201600016874	HGZ 2 CARDENAS			

PARTIDA 31

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO	ODO	ODO 005KR	1801805	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO	TOPCON	KR-8900	4372047	201580001253	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 32

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO	CARL ZEISS	840	840-15653	201780009543	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 33

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	LÁMPARA DE HENDIDURA CON FOTOGRAFÍA	TOPCON	SL-D701 + DC4 +BC5	Z170787	201980002143	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	LÁMPARA DE HENDIDURA CON FOTOGRAFÍA	TOPCON	SL-D701 + DC4 +BC5	Z170788	201980002144	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

PARTIDA 34

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFÍA	TOPCON	TRC-50DX	9451608	201980002141	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 35

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	TONÓMETRO	CARL ZEISS	VISUPLAN 500	9703121964	201980001712	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 36

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA OFTALMOLÓGICA	OPTIKON	HI-SCANTOUCH	474BH	202080000714	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 37

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE (CON GASTROSCOPIO, DUODENOSCOPIO Y COLONOSCOPIO)	FUJIFILM	EXP-4450HD EG530WR EC-530WL3 ED-530XT	2V568G250 2S095G686 2G361K750 2D102K013	201600021661	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 38

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	SOM 52	20054	201280002283	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	SOM 52	20050	201180000881	HGZ 02 CARDENAS			

PARTIDA 39

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	ELECTROCARDIOGRAMA MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	07311907	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	ELECTROCARDIOGRAMA MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	07231918	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	ELECTROCARDIOGRAMA	ADVANCED	ECG-12C	360777-	20208003204	HGZ 46			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
 SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
 CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
 DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

	FO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN			M1740196002 9	8	VILLAHERMOS A			
4	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLIONE	ECG 200S	07311906	20198000170 3	HGZ 2 CÁRDENAS			
5	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	07311904	20198000170 0	HGZ 2 CÁRDENAS			
6	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	07311905	20198000170 1	HGZ 2 CÁRDENAS			
7	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	07311909	20198000170 6	HGS 4 TENOSIQUE			
8	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG 200S	08011710	20180002262 7	UMF21 PARAISO			
9	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	EC62005	07311901	2018000169 9	UMF18 TEAPA			

PARTIDA 40

NO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	ADVANCE	ECG-12C	460049- M1591043000 1	20158000163 7	UMF27			
2	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	MALTVICK	MIRELLE	WME-MIR- 0212-0176	20170002620 4	UMF48			
3	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	ADVANCE D	ECG-12C	460049- M1680279003 9	201700022412	UMF47			
4	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	ADVANCE D	ECG-12C	460049- M1590516009 4	20158000166 4	HGZ 46 VILLAHERMOS A	SE INCLUYE		
5	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	BTL	BTL-08- LT	073T0B00181 3	20168003117 6	UMF 20 FRONTERA	SE INCLUYE		

PARTIDA 41

NO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCE D	FM-3000	560034- M19C0647004 6	202080015659	HGZ 46 VILLAHERMOS A			
2	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCE D	FM-3000	560034- M19C0647004 7	202080015660	HGZ 46 VILLAHERMOS A			
3	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCE D	FM-3000	560034- M19C0647004 8	202080015661	HGZ 46 VILLAHERMOS A			
4	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCE D	FM-3000	560034- M19C0647004 9	202080015662	HGZ 46 VILLAHERMOS A			
5	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCE D	FM-3000	560034- M19C0647005 0	202080015663	HGZ 46 VILLAHERMOS A			
6	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCE D	FM-3000	560034- M19C0648000 1	202080015664	HGZ 46 VILLAHERMOS A			
7	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCE D	FM-3000	560034- M19C0648000 2	202080015665	HGZ 46 VILLAHERMOS A			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
8	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCE D	FM-3000	560034-M19C06480003	2020800156606	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
9	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCE D	FM-3000	560034-M19C06480004	202080015667	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
10	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCE D	FM-3000	560034-M19C06480005	202080015668	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
11	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCE D	FM-3000	560034-M19C06480006	202080015669	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
12	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCE D	FM-3000		202080015670	HGZ 2 CÁRDENAS			
13	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCE D	FM-3000		202080015671	HGZ 2 CÁRDENAS			
14	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCE D	FM-3000		202080015673	HGZ 2 CÁRDENAS			
15	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCE D	FM-3000		202080015674	HGZ 2 CÁRDENAS			
16	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCE D	FM-3000		202080015672	HGZ 2 CÁRDENAS			

PARTIDA 42

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	SÁBANA TÉRMICA CON AIRE CALIENTE	IOB MEDICAL	1505	WU201906050EN	201980006458	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	SÁBANA TÉRMICA CON AIRE CALIENTE	IOB MEDICAL	1505	WU201906057EN	201980006457	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 43

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL	FUJI	FUJIFILM	MQ00012A7070	202180002025	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 43

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL	SIEMENS	MOBILETT MIRA MAX	(21) 4156	201980003784	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL	SIEMENS	MOBILETT MIRA MAX	(21) 4155	201980003785	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE	SIEMENS	MOBILETT MIRA MAX	(21) 4154	201980003786	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**

	RAYOS X MÓVIL								
4	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL	SIEMENS	MOBILETT MIRA MAX	(21) 4153	201980003787	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL	Philips	Practix 360	2205675	201500005586	HGS 4 TENOSIQUE			

PARTIDA 44

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL.	Philips	Practix 360	2205675	201500005586	HGS 4 TENOSIQUE			
2	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL.	Philips	Practix 300	03.56.1067	200490020089	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 45

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	RICHARD WOLF	7223.001	1100564913	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 46

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10681	20200004718	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10716	202000004720	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10677	202000004715	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10714	202000004716	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**

5	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10671	202000004719	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10683	202000004714	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
7	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10685	20200004721	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
8	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10672	202000004717	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
9	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	00545	201680015758	UMF 05 SANTA ROSALIA			
10	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	Nihon Kohden	TEC-5631	01488	201800022628	UMF 21 PARAISO			
11	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	00570	201680015760	UMF 32 LA VENTA			
12	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	00596	201680015761	UMF 33 EMILIANO ZAPATA			
13	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	00547	201680015766	UMF 22 CUNDUACAN			

PARTIDA 47

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN	PHILIPS	DFM100	CN32644341	202080009717	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**

	CON DEFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO								
2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DEFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	PHILIPS	DFM100	CN32644314	202080009720	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DEFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	PHILIPS	DFM100	CN32644297	202080009718	CAT			
4	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DEFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	PHILIPS	DFM100	CN32644323	202080009719	CAT			
7	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DEFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	Philips	Heartstart MRX	US00601209	201880037201	UMF48 POMOCA			
8	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DEFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	Philips	HeartStart XL+	USO11517496	201580001356	UMF 14 20 DE NOVIEMBRE			

PARTIDA 48

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DEFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	Innomed	Cardio Aid M 200-B	00011447 SN/11126627-3C	201200009939	HGZ 02 CARDENAS			
2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DEFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	Innomed	Cardio Aid M 200-B	00011452 SN/11126621-3C	201200009937	HGZ 02 CARDENAS			
3	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DEFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	Innomed	Cardio Aid M 200-B	00011485 SN/11126625-13	201200009938	HGZ 02 CARDENAS			
4	DEFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	INNOMED	CARDIO AID 360B	16206262	201680011196	HGS 4 TENOSIQUE			
51	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO	GE	RESPONDER 2000	3203608	20110006103	UMF38			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
 SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
 CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
 DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PARTIDA 49

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100023694119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOS A			
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100023634119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOS A			
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100027774119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOS A			
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100052193319	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOS A			
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100027894119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOS A			
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100078413619	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOS A			
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100051474319	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOS A			
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100023574119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOS A			
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100023894119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOS A			
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100028104119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOS A			
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100023674119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOS A			
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN		(21)100051164319	201980007696	UMF 33 EMILIANO ZAPATA			
13	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSN 75CT-B	100050974319		HGS 4 TENOSIQUE			
14	MONITOR DE TEMPERATURA	WELCH ALLYN	EN VISOR C HD	USD0801280		HGS 4 TENOSIQUE	Datos mal		
15	MONITOR DE TEMPERATURA	WELCH ALLYN	CSN 75CT-B	100027934119		HGS 4 TENOSIQUE			
16	MONITOR DE TEMPERATURA	WELCH ALLYN	CSN 75CT-B	100023754119		HGS 4 TENOSIQUE			
17	MONITOR DE TEMPERATURA	WELCH ALLYN	CSN 75CT-B	100023644119		HGS 4 TENOSIQUE			



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**

	A								
18	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELLCH ALLYN			201980007685	UMF 05			
19	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELLCH ALLYN		100028114119	201980007727	UMF 08			
20	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELLCH ALLYN		100050944319	201980007728	UMF 10			
21	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELLCH ALLYN		100027784119	201980007686	UMF 12			
22	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELLCH ALLYN		100093764719	201980007730	UMF 13			
23	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELLCH ALLYN		10023364019	202080025279	UMF 14			
24	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELLCH ALLYN		10023364019	202080025279	UMF 21			
25	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELLCH ALLYN		2100050964319	201980007732	UMF 20			
26	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELLCH ALLYN	CSM75CT-B	100023914119	201980007720	UMF 48			
27	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELLCH ALLYN	CSM75CT-B	100023604119	201980007722	UMF 48			
28	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELLCH ALLYN	CSM75CT-B	100023524119	201980007721	UMF 48			
29	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCHALLYN		2110002782419		UMF 21			
30	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELLCH ALLYN		100027904119	201980007737	UMF 23			
31	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELLCH ALLYN		100027914119	201980007687	UMF 45			
32	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELLCH ALLYN		100078463619	201980007689	UMF 45			
33	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELLCH ALLYN		SN(21)100051164319	201980007696	UMF33			
34	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN			201980007725	UMF15			
35	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN		901058	201980007690	UMF18			
36	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CORE	0021167	201980007726	UMF27			

PARTIDA 50

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO	WMM-0816-1644	201800021022	UMF 21			
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO	WMM-0815-1643	201800021035	UMF 21			
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO	WMM-0816-1550	201700026205	UMF 48			



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**

4	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO	WMM-08-1549	201700026206	UMF 48			
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Waltvick	Zafiro	WMM-0115-0956	201600007691	HGS 4 TENOSIQUE			
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Waltvick	Zafiro	WMM-0115-0955	201600007690	HGS 4 TENOSIQUE			
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1182	201600007705	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1184	201600007706	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO	WMM-1112-0732	201400003657	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO	WMM-1112-0733	201400003658	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO	WMM-1112-0734	201400003660	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1183	201600007708	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
13	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1185	201600007704	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
14	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1180	201600007705	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
15	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1181	201600007706	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 51

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880363	202080009929	CAT			
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880364	202080009930	CAT			
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880365	202080009931	CAT			
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880366	202080009932	CAT			
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880367	202080009933	CAT			
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880368	202080009934	CAT			
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880369	202080009935	CAT			
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880370	202080009936	CAT			
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880371	202080009937	CAT			
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880372	202080009938	CAT			
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880158	202080004523	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880178	202080004524	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
13	MONITOR DE	ADVANCED	PM-2000XL	360080-	202080004437	HGZ 46			



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**

	SIGNOS VITALES		PLUS	M20408880138		VILLAHERMOSA			
14	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880156	202080004438	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
15	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880173	202080004439	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
16	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880157	202080004440	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
17	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880140	202080004441	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
18	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880134	202080004442	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
19	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880141	202080004443	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
20	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880142	202080004444	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
21	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880144	202080004445	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
22	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880149	202080004446	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
23	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880150	202080004447	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
23	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880177	202080004516	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
25	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880131	202080004517	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
26	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880137	202080004518	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
27	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880176	202080004519	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
28	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880155	202080004520	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
29	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880160	202080004521	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
30	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880175	202080004522	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 52

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366575	202000006074	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366578	202000006063	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366581	202000006064	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356202	202000006065	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356203	202000006066	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356204	202000006067	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
7	MONITOR DE	PHILIPS	EFFICIA	CN92357825	202000006070	HGZ 46			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

	SIGNOS VITALES		CM 120			VILLAHERMOSA			
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366570	202000006071	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366572	202000006072	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366574	202000006073	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356205	202000006068	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356206	202000006069	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
13	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366583	202000006076	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
14	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366580	202000006075	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
15	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	DE351A4095	201880000589	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	DE351A5013	201880000588	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	DE351A4727	201880000590	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	DE351A5130	201880000592	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	DE351A4608	201880000593	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
16	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92344281	202000006061	HGZ 02 CARDENAS			
17	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92344820	202000006062	HGZ 02 CARDENAS			
18	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356201	202000006057	HGZ 02 CARDENAS			
19	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366576	202000006058	HGZ 02 CARDENAS			
20	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366582	202000006059	HGZ 02 CARDENAS			
21	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366584	202000006060	HGZ 02 CARDENAS			

PARTIDA 53

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	LUTECH	DATALYS 760	K5200621009F	202080032047	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	LUTECH	DATALYS 760	K5200621007F	202080032046	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15383	201500006117	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15414	201500006112	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15084	201500006116	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15128	201500006115	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15459	201500006114	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15400	201500006113	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRASLADO	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC12364	201500006180	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2017LCM12001	201700022423	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2017LCM12002	201700022424	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

14	MONITOR SIGNOS VITALES	PLARRE	BSM-301K	29836 - Z008		HGS 4 TENOSIQUE			
----	---------------------------	--------	----------	--------------	--	--------------------	--	--	--

PARTIDA 53

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	PARDO	TECHNO PLUS	206986	201980005831	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	PARDO	TECHNO PLUS	206984	201980005832	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	PARDO	TECHNO PLUS	206966	201980005830	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	PARDO	TECHNO PLUS	207029	201980005829	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	PARDO	TECHNO PLUS	206974	201980005833	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	HILL-ROM	900 ACCELLA 60385	HRP002749509	201700022730	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
7	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	HILL-ROM	900 ACCELLA 60385	HRP002749206	201700022731	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
8	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	HILL-ROM	900 ACCELLA 60385	HRP002749507	201700022732	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
9	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212369	202080010881	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
10	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212348	202080010882	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
11	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212349	202080010883	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
12	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212347	202080010884	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
13	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212346	202080010885	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
14	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200224961	202080010886	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

	COVID 19								
15	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200224972	202080010887	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
16	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200224968	202080010888	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
17	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200224967	202080010889	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
18	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212362	202080010890	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
19	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075942	202080010901	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
20	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075974	202080010902	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
21	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075914	202080010903	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
22	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075915	202080010904	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
23	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075908	202080010905	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
24	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075909	202080010906	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
25	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES	LINET	PRAKTIKA 2	20180075930	202080010907	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**

	PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19								
26	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075931	202080010908	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
27	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075816	202080010909	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
28	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075815	202080010910	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
30	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	LIFEE	LI-H+	2201107CBI288212	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
31	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	LIFEE	LI-H+	2001577CB0803	202080010189	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
32	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S261AQ9498	201700030043	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
33	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S262AQ9557	201700030047	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
34	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S262AQ9537	201700030052	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
35	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S262AQ9536	201700030046	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
36	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S262AQ9555	201700030051	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
38	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S261AQ9499	201700030044	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
38	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A	HILL-ROM	P8005	S261AQ9504	201700030045	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
 SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
 CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
 DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

	DIFERENTES POSICIONES								
39	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S261AQ9496	201700030049	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
40	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S262AQ9547	201700030048	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
41	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S261AQ9538	201700030050	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 54

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE STIM C-2777	T6450	201500005959	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE STIM C-2777	T6469	201500005960	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
3	ULTRASONIDO TERAPEÚTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE ULTRA C-2776	T23875-T51604	201500005978	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	ULTRASONIDO TERAPEÚTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE ULTRA C-2776	T23880-T51489	201500005979	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	ULTRASONIDO TERAPEÚTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE ULTRA C-2776	T23875-T51160	201500005960	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 55

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	BAÑO TANQUE REMOLINO PARA MIEMBROS INFERIORES	DAKRON	DF-2828	1200629	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
2	BAÑO TANQUE REMOLINO PARA MIEMBROS INFERIORES	DAKRON	DV-2825	0101003	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

3	BAÑO TANQUE REMOLINO PARA MIEMBROS SUPERIORES	DAKRON	DF-2516H	0101011	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
4	BAÑO TANQUE REMOLINO PARA MIEMBROS SUPERIORES	METRON	S/M	S/N	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
5	TINA DE HUBBARD	FERNOLLE	825-1	210223	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
6	TINA HORIZONTAL	ARJO	SONATA (180420)	US0794	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 56

NO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SÓLIDO	CARL ZEISS	VISULAS GREEN	1205667	201980001710	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 57

NO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	BTL	BTL-08-LT CARDIO POINT ERGO (E600)	073-B-01344	201500003541	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 58

NO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	SORVALL ST 16 CENTRIFUGE	LAB-TECH	THELMO SCIENTIFIC	42542722	201980002684	UMF 43 VILLAHERMOSA			
2	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS	HERMIE LABOR TECHN IK GMBH	Z 206 A	60165056	201600014178	UMF 43 VILLAHERMOSA			
3	ESTUFA BACTERIOLOGICA	FELISA LAB-TECH	FE-B20	1608022	201600015553	UMF 43 VILLAHERMOSA			
5	ESTUFA BACTERIOLOGICA	FELISA	200205	S/S	201600015554	HGZ 02 CARDENAS			
6	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	THERMO SCIENTIFIC	MEDIFUGUE 16	41999189	201680010235	HGZ 46 VILLAHERMOSA			
7	CENTRIFUGA HORIZOM	ELITE-DRUCKER CO.	755V-24		1997005446	HGS 4 TENOSIQUE			

PARTIDA 59



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
 SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
 CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
 DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	FIJODENT	SPECTRUM LOB	SPT10284-SPT7681	201500004986	UMF 45 CÁRDENAS			
2	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10018	201600016839	UMF 47 VILLAHERMOSA			
3	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10039	201600016840	UMF 47 VILLAHERMOSA			
4	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10067	201600016830	UMF 18 TEAPA			
6	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10058	201600016828	UMF 39 VILLAHERMOSA			
7	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10059	201600016856	UMF 39 VILLAHERMOSA			
8	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10042	201600016844	UMF 43 VILLAHERMOSA	SE INCLUYE		
9	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10038	201600016846	UMF 44 VILLAHERMOSA	SE INCLUYE		

PARTIDA 60

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA, CUBIERTA DESPLAZABLE EQUIPO DIGITAL.	OSKO	XR5	LSS21709040	201700026727	UMF 48 POMOCA			

PARTIDA 61

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	NIHON KOHDEN	MEB-9400	1586	201680042562	HGZ 46 VILLAHERMOSA			

PARTIDA 62

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL	ALOKA	PROSOUND A7	20003512	201100003557	HGZ 46 VILLAHERMOSA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
 SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
 CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
 DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

PARTIDA 63

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
1	ULTRASONÓGRAFO	ESAOTE	S/M	S/S	201680010320	HGZ-02 CARDENAS			

NOTA: LAS PARTIDAS Y/O CANTIDAD DE EQUIPOS POR PARTIDA SON REFERENCIALES, SE ADJUDICARÁ EN FUNCIÓN AL PRESUPUESTO O MONTO MÁXIMO DICTAMINADO.

III. CANTIDAD DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 2 (Dos) servicios, a realizarse semestral, conforme a la Rutina de Mantenimiento Preventivo, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Servicio del Fabricante.

3

IV. RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

4

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco.			
PARTI-DA	4.1	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	4.2
		MARCA	4.3
		MODELO	4.4
RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Que incluya: 1. Actividades a realizar, 2. kit de mantenimiento y/o componentes a reemplazar, 3. Ajustes, calibraciones y pruebas)			
4.5			
COMPLEMENTOS DEL MANTENIMIENTO (Incluido dentro del servicio, a realizarse en una sola exhibición, durante la vigencia del contrato)			
4.6			
KIT DE PRUEBA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (Incluido dentro del servicio, a suministrarse en una exhibición)			
No.	Descripción		Cantidad
			Unidad



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
 SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
 CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
 DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

EQUIPO DE MEDICIÓN Y/O PRUEBA (Incluir marca, modelo, número de serie, certificado de calibración y fecha)
4.8
RESPONSABLE(S) DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (Incluir nombre completo y cargo)
4.9
DATOS DE CONTACTO PARA REPORTES O SOLICITUDES DE SERVICIO (Incluir domicilio de la empresa, sucursales y centros de servicio, números telefónicos y correo electrónico)
4.10

V. COMPLEMENTOS DEL MANTENIMIENTO Y KIT DE PRUEBA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO

Partida	Complemento del mantenimiento	Kit de prueba y correcto funcionamiento			
		No.	Descripción	Cantidad	Unidad
1 a 6	1. Sustitución de batería de respaldo (para las incubadoras de traslado).	1	Sensor de temperatura de piel	2	pza
	2. Sustitución de colchón radiotransparente con cubierta lavable e impermeable.	2	Lámparas de auscultación	1	jgo
	3. Sustitución de barandales completos (en caso de encontrarse dañados)	3	Lámparas de fototerapia (para las marcas y modelos que aplique)	1	jgo
	4. Sustitución de componentes del capacete (puertas, mangas, acrílicos) en caso de requerirse.	4	Sensor de oxígeno (para incubadora Atom)	1	jgo
	5. Sustitución de elemento calefactor (en caso de requerirse)				



Partida	Complemento del mantenimiento	Kit de prueba y correcto funcionamiento																																
7 a 9	<ol style="list-style-type: none"> Desincrustado de resistencias del generador. Reemplazo de junta o empaque para generador. Reemplazo de cableado, terminales y/o componentes eléctricos que se requieran. 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Garrafa de agua destilada (para esterilizadores de mesa y dental)</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Empaque para puerta</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Diafragma de puerta</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Empaque de diafragma de puerta</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Banco de resistencias (de acuerdo a la marca y modelo)</td> <td>1</td> <td>jgo</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Válvulas de seguridad</td> <td>1</td> <td>jgo</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Cantidad	Unidad	1	Garrafa de agua destilada (para esterilizadores de mesa y dental)	1	pza	2	Empaque para puerta	1	pza	3	Diafragma de puerta	1	pza	4	Empaque de diafragma de puerta	1	pza	5	Banco de resistencias (de acuerdo a la marca y modelo)	1	jgo	6	Válvulas de seguridad	1	jgo				
No.	Descripción	Cantidad	Unidad																															
1	Garrafa de agua destilada (para esterilizadores de mesa y dental)	1	pza																															
2	Empaque para puerta	1	pza																															
3	Diafragma de puerta	1	pza																															
4	Empaque de diafragma de puerta	1	pza																															
5	Banco de resistencias (de acuerdo a la marca y modelo)	1	jgo																															
6	Válvulas de seguridad	1	jgo																															
10	<ol style="list-style-type: none"> Prueba de seguridad eléctrica. Verificación y/o recarga de software. Tests y Calibración de sensores de flujo y válvulas del sistema de respiración Reemplazo de filtros de fan. Reemplazo del kit de mantenimiento: Juego de Ó-rings para puertos de vaporizadores, Free breathing flapper valve (Para Unidades de Anestesia General Electric) Free breathing flapper valve O-ring (Para Unidades de Anestesia General Electric), Batería de backup (para memoria de configuraciones). Brazo para ventilación manual con manguera y codo (Para Unidades de Anestesia General Electric) en caso de requerirse Reemplazo de fuelle Reemplazo de válvula APL en caso de requerirse. Calibración de módulos de PANI, Capnografía y Espirometría/gases del monitor de signos vitales 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Baterías de respaldo de energía</td> <td>1</td> <td>jgo</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Sensores de flujo</td> <td>2</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cables de paciente (ECG de 5 puntas, SpO2, manguera de PANI con brazaletes)</td> <td>1</td> <td>jgo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por cada equipo, en cada servicio de acuerdo al calendario de mantenimiento.</p>	No.	Descripción	Cantidad	Unidad	1	Baterías de respaldo de energía	1	jgo	2	Sensores de flujo	2	pza	3	Cables de paciente (ECG de 5 puntas, SpO2, manguera de PANI con brazaletes)	1	jgo																
No.	Descripción	Cantidad	Unidad																															
1	Baterías de respaldo de energía	1	jgo																															
2	Sensores de flujo	2	pza																															
3	Cables de paciente (ECG de 5 puntas, SpO2, manguera de PANI con brazaletes)	1	jgo																															
11	No aplica.																																	
12 a 20	<ol style="list-style-type: none"> Prueba de seguridad eléctrica. Brazo de soporte del circuito (En caso de requerirse). Verificación de su correcto funcionamiento del humidificador. Sensor de temperatura dual para humidificador (de acuerdo a marca y modelo) <p>Por cada equipo y en cada uno de los servicios que se presenten en el calendario de mantenimiento.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Batería de respaldo</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Sensor de oxígeno</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Sensor de flujo</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Válvula de exhalación</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Diafragma de la válvula de exhalación</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Válvula Inspiratoria (Para Smart NG)</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Circuito de ventilación activo con válvula de exhalación de 22 milímetros (para Philips Trilogy)</td> <td>1</td> <td>pqt</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Cantidad	Unidad	1	Batería de respaldo	1	pza	2	Sensor de oxígeno	1	pza	3	Sensor de flujo	1	pza	4	Válvula de exhalación	1	pza	5	Diafragma de la válvula de exhalación	1	pza	6	Válvula Inspiratoria (Para Smart NG)	1	pza	7	Circuito de ventilación activo con válvula de exhalación de 22 milímetros (para Philips Trilogy)	1	pqt
No.	Descripción	Cantidad	Unidad																															
1	Batería de respaldo	1	pza																															
2	Sensor de oxígeno	1	pza																															
3	Sensor de flujo	1	pza																															
4	Válvula de exhalación	1	pza																															
5	Diafragma de la válvula de exhalación	1	pza																															
6	Válvula Inspiratoria (Para Smart NG)	1	pza																															
7	Circuito de ventilación activo con válvula de exhalación de 22 milímetros (para Philips Trilogy)	1	pqt																															
21 a 25	No aplica																																	



Partida	Complemento del mantenimiento	Kit de prueba y correcto funcionamiento																				
	1. Verificar el estado de los cilindros hidráulicos. Sustituir en caso de requerirse. 2. Cambio de la cubierta de la columna y/o fuelle flexible en caso de requerirse 3. Verificar el estado del panel de control y control alámbrico. Sustituir en caso de requerirse. 5. Pruebas de seguridad eléctrica.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Control remoto de posiciones de mesas quirúrgicas</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por equipo en caso de requerirse.</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Cantidad	Unidad	1	Control remoto de posiciones de mesas quirúrgicas	1	pza		Por equipo en caso de requerirse.										
No.	Descripción	Cantidad	Unidad																			
1	Control remoto de posiciones de mesas quirúrgicas	1	pza																			
	Por equipo en caso de requerirse.																					
26 a 27	No aplica																					
28 a 30	1. Limpieza de trampas de vapor 2. Limpieza de filtros 3. Restablecer ciclos y horas de servicio.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Empaque para puertas</td> <td>1</td> <td>jgo</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Válvulas de seguridad</td> <td>1</td> <td>jgo</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Válvulas solenoides (en caso de requerirse)</td> <td>1</td> <td>jgo</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Papel térmico (paquete de 20 piezas)</td> <td>10</td> <td>pqt</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Cantidad	Unidad	1	Empaque para puertas	1	jgo	2	Válvulas de seguridad	1	jgo	3	Válvulas solenoides (en caso de requerirse)	1	jgo	4	Papel térmico (paquete de 20 piezas)	10	pqt
No.	Descripción	Cantidad	Unidad																			
1	Empaque para puertas	1	jgo																			
2	Válvulas de seguridad	1	jgo																			
3	Válvulas solenoides (en caso de requerirse)	1	jgo																			
4	Papel térmico (paquete de 20 piezas)	10	pqt																			
30 a 31	1. Pruebas de seguridad eléctrica y de RF. 2. Calibración de potencia de corte y coagulación. 3. Verificación del funcionamiento del pedal de corte y coagulación. Sustituir en caso de ser requerido.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cable para placa de retorno</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Placa de retorno reusable</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Pedales de corte y coagulación.</td> <td>1</td> <td>Pza.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Cantidad	Unidad	1	Cable para placa de retorno	1	pza	2	Placa de retorno reusable	1	pza	3	Pedales de corte y coagulación.	1	Pza.				
No.	Descripción	Cantidad	Unidad																			
1	Cable para placa de retorno	1	pza																			
2	Placa de retorno reusable	1	pza																			
3	Pedales de corte y coagulación.	1	Pza.																			
38	1. Revisión del nivel de aceite. Rellenar en caso de ser requerido. 2. Verificar el estado de los cilindros hidráulicos. Sustituir en caso de requerirse. 3. Cambio de la cubierta de la columna y/o fuelle flexible en caso de requerirse 4. Verificar el estado del panel de control y control alámbrico. Sustituir en caso de requerirse. 5. Pruebas de seguridad eléctrica.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Batería de respaldo</td> <td>1</td> <td>juego</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Cantidad	Unidad	1	Batería de respaldo	1	juego												
No.	Descripción	Cantidad	Unidad																			
1	Batería de respaldo	1	juego																			
39	1. Suministro de objetivos en caso de requerirse.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Foco para fuente de luz (de acuerdo a marca y modelo)</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Cantidad	Unidad	1	Foco para fuente de luz (de acuerdo a marca y modelo)	1	pza												
No.	Descripción	Cantidad	Unidad																			
1	Foco para fuente de luz (de acuerdo a marca y modelo)	1	pza																			
40 a 41	No aplica	No aplica																				
42 a 43	1. Pruebas de seguridad eléctrica y de RF. 2. Calibración de potencia de corte y coagulación. 3. Verificación del funcionamiento del pedal de corte y coagulación. Sustituir en caso de ser requerido.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cable para placa de retorno</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Placa de retorno reusable</td> <td>1</td> <td>pza</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Cantidad	Unidad	1	Cable para placa de retorno	1	pza	2	Placa de retorno reusable	1	pza								
No.	Descripción	Cantidad	Unidad																			
1	Cable para placa de retorno	1	pza																			
2	Placa de retorno reusable	1	pza																			
44 y 63	No aplica	No aplica																				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

Instructivo de llenado del Anexo Número 1 (Uno)

Número	Concepto	Instrucción a seguir
1	Descripción del servicio	El licitante deberá colocar la descripción del servicio solicitado.
2	Descripción de los equipos a los que se les otorgará el servicio	El licitante deberá colocar la información únicamente las partidas para las cuales oferta el servicio.
3	Cantidad de servicios de mantenimiento preventivo	El licitante deberá considerar la cantidad de servicios a realizar, conforme a las indicaciones del fabricante, de acuerdo a la partida(s) para la(s) cual(es) oferta el servicio.
4	Rutina de mantenimiento preventivo	El licitante deberá describir de forma amplia y detallada la rutina de mantenimiento preventivo, que conste en el manual del fabricante para cada partida para la cual oferte sus servicios.
4.1	Partida	Número de partida para la que oferte el servicio.
4.2	Descripción del equipo	Descripción del equipo para el que oferte el servicio.
4.3	Marca	Marca del equipo para el que oferte el servicio
4.4	Modelo	Modelo del equipo para el que oferte el servicio.
4.5	Rutina de mantenimiento preventivo	El licitante deberá describir la rutina de mantenimiento (que conste con el manual del fabricante, para lo cual deberá referenciar los puntos que integran la misma). Dicha rutina deberá incluir al menos: 1. Actividades a realizar, 2. Kit de mantenimiento y/o componentes a reemplazar, 3. Ajustes, calibraciones y pruebas
4.6	Complementos del mantenimiento	El licitante deberá incluir en el formato, los complementos del mantenimiento enlistados en el numeral V. Del Anexo Número 1 (Uno), que corresponda a la partida ofertada.
4.7	Kit de prueba y correcto funcionamiento	El licitante deberá incluir en el formato, el kit de prueba y correcto funcionamiento enlistado en el numeral V. Del Anexo Número 1 (Uno), que corresponda a la partida ofertada.
4.8	Equipo de medición y/o prueba	El licitante deberá enlistar el equipo de medición y/o prueba a utilizar durante el mantenimiento. Deberá incluir marca, modelo, número de serie, certificado de calibración y fecha.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**

4.9	Responsable de la ejecución del servicio.	El licitante deberá enlistar el (los) responsable(s) de la ejecución de los servicios, quienes serán a los que se les autorizará el acceso a las instalaciones y validarán los trabajos realizados.
4.10	Datos de contacto para reportes o solicitudes de servicio	El licitante deberá colocar los datos de contacto para efectos de la prestación del servicio, reportes o solicitudes por parte del Instituto.

**ANEXO NUMERO 1A (UNO A)
CALENDARIO DE SERVICIOS Y DOMICILIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS**

CALENDARIO DE SERVICIOS

PARTIDA	PRIMER SERVICIO	SEGUNDO SERVICIO
Todas las partidas	01 al 31 de enero 2024	01 al 30 de Junio 2024

DOMICILIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS

ZONA	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	NOMBRE Y TELEFONO DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
-------------	----------------------	------------------	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

1	Hospital General de Zona No. 46	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco.	Ing. Gustavo Adolfo Flores Jiménez Tel. 9932171585
2	Hospital General de Zona No. 2	Av. Francisco Trujillo Gurría S/N Esq. Carretera Circuito Del Golfo, Col. Pueblo Nuevo. C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco. Ing. Gabriel Jesús Jiménez Lázaro Tel. 9371054543	Ing. Gabriel Jesús Jiménez Lázaro Tel. 9371054543
3	UMF 03 Tacotalpa	Sebastian Lerdo De Tejada S/N, C.P. 86870, Tacotalpa, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
4	UMF 05 Santa Rosalia	Carretera La Chontalpa S/N, C.P. 86470, Ingenio Santa Rosalía, Cárdenas, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
5	UMF 07 Plutarco E. Calles	Calle 4 S/N Poblado C-14 , Plutarco Elias Calles C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco,	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
6	UMF 08 E. Zapata	Poblado C-16 Emiliano Zapata Entre Calle 9 Y 4 Frente A La Esc. Primaria , C.P. 86630, Cárdenas, Tabasco,	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
7	UMF 09 Benito Juarez	Ingenio Benito Juárez Poblado C- 27, Centro, C.P. 86480, Cárdenas, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
8	UMF 10 Vicente Guerrero	Poblado C-29, Vicente Guerrero C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco,	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
9	UMF 11 Comalcalco	Puerto Ceibas 388 Carretera Federal A Paraíso, Col. Centro C.P. 86300, Comalcalco, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
10	UMF 12 Pedro C. Colorado	Poblado C-26, Pedro C. Colorado C.P. 86421, C.P. 86421, Huimanguillo, Tabasco,	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

11	UMF 13 Francisco Villa	Poblado C-31, Francisco Villa C.P. 86500, Huimanguillo, Tabasco,	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
12	UMF 14 20 De Noviembre	Dom. Conocido, C.P. 86500, Poblado C-33 20 De Noviembre, Huimanguillo, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
13	UMF 21 Paraíso	Carretera Paraíso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraíso, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
14	UMF 23 Huimanguillo	Prolong. Hidalgo S/N Y Arroyo Del Chiflón, Centro C.P. 86400, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco,	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
15	UMF 45 Cárdenas	Leandro Adriano Esq. Sánchez Magallanes 201, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
16	UMF 25 Sánchez Magallanes	Benito Juárez 249, Col. Centro C.P. 86460, Sánchez Magallanes, Cárdenas, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
17	UMF 41 Benito Juarez	Poblado C-21 Benito Juárez Entre Calle 3 Y 4, C.P. 86480, Cárdenas, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
18	UMF 32 La Venta	Vicente Guerrero S/N, Col. Rovirosa C.P. 86410, La Venta, Huimanguillo, Tabasco.	Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia Tel. 9932109471
19	UMF 43 Villahermosa	Av. César A. Sandino 102, Col. Primero De Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Ing. José Dalaias Rosique Marín Tel. 9932092334
20	UMF 22 Cunduacán	Sánchez Mármol 45 Esq. Zaragoza, Col. Centro C.P. 86690, Cunduacán, Tabasco,	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
21	UMF 26 Jalpa De Méndez	Constitución 84, Col. Centro C.P. 86200, Jalpa de Mendez, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

22	UMF 15 Cd. Pemex	Lázaro Cárdenas 119, Col. Centro C.P. 86720, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
23	UMF 39 Villahermosa	Prolong. I. Zaragoza Esquina Carmen Cadena De Buendía 102, Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070, Villahermosa, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
24	UMF 44 Villahermosa	Av. 16 Septiembre S/N Y Andrés García, Col. Primero De Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
25	UMF 18 Teapa	Bld. Francisco Trujillo Esquina Felix Palavicini, Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
26	UMF 20 Frontera	José Ma. Pino Suárez Y Mariano Escobedo S/N, Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Centla, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
27	UMF 27 Macuspana	Bld. Roviroza S/N , Col. Centro C.P. 86700, Macuspana, Tabasco,	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
28	UMF 38 Villahermosa	Calle Paraíso S/N Boulevard Del Centro, Fracc. Electricistas C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
29	UMF 48 Pomoca	Lote área verde 15, Av. Paseo del Jaguar, Sector 2, Zona 7, Fracc. Pomoca, R/A Saloya 2ª Sección, C.P. 86247, Nacajuca, Tabasco.	Ing. Luis Ángel Garcia Magaña Tel. 9931655020
30	HGSZ MF 4 Tenosique	Calle 20 S/N , Centro C.P. 86900, Tenosique, Tabasco	Ing. Luis Jesus Rivera Zurita Tel. 9932788909
31	UMF 30 Jonuta	Agrarista Y Manuel Evia S/N, Col. Centro C.P. 86780, Jonuta, Tabasco.	Ing. Luis Jesus Rivera Zurita Tel. 9932788909



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**

32	UMF 33 Emiliano Zapata	Prolong. Camino Ganadero S/N, Col. El Otoño C.P. 86980, Emiliano Zapara, Tabasco,	Ing. Luis Jesus Rivera Zurita Tel. 9932788909
33	UMF 36 Balancán	Periférico Y Benito Juárez S/N, Col. Las Flores C.P. 86930, Balancán, Tabasco.	Ing. Luis Jesus Rivera Zurita Tel. 9932788909
34	UMF 47 Villahermosa	Arco Poniente Del Periférico S/N, Col. Casa Blanca 86060, Villahermosa, Tabasco.	Ing. Iván de Jesús Ábalos Gómez Tel. 9371474467

**ANEXO NUMERO 2 (DOS)
ORDEN Y ENTREGA DE SERVICIO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO



Orden y Entrega de
Servicio

Delegación Estatal Tabasco
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales
 Oficina de Conservación Delegacional
 Jefatura de Conservación de Unidad



Identificación de la Unidad		Identificación del Equipo, Sistema o Instalación		Número de Orden:	
Delegación:	28	Nombre:		Origen:	
Unidad:		ID:			
Clave de la Unidad:		Ubicación Física:		Fecha de Emisión:	
JCU:				Elaboró:	

Técnico o Empresa	Condiciones en que se encontró

Partida	Especialidad	Subespecialidad	Tiempo de Ejecución			
			Hora Inicio		Hora Término	Tiempo Real
Descripción Completa del Servicio			Materiales y Refacciones Empleados			

Condición final de funcionamiento	Recomendaciones

Entrega del Servicio	Nombre:	Recibe de Conformidad	Nombre:	Fecha Entrega
	No. Matrícula o Contrato		No. Matrícula:	
	Firma:		Firma:	



**ANEXO NUMERO 4 (CUATRO)
 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA**

Criterios de "Evaluación Técnico-Administrativa"			
Rubro	Documento para acreditar los aspectos a evaluar	Criterio	Puntos a otorgar
1. Capacidad del licitante. (Hasta 24 puntos)	1.1 Capacidad de Recursos Humanos Para acreditar este rubro, el licitante deberá presentar la cantidad y capacidad de los Ingenieros de Servicio responsables de la ejecución de los servicios, debiendo ser Ingenieros Biomédicos y/o afines, para lo cual debe presentar por cada uno lo siguiente: - Copia del título y cédula profesional. - Certificado por parte del fabricante de los bienes o filial en el territorio nacional en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, con fecha de expedición no mayor a 3 años de la fecha del procedimiento de contratación - Al menos 5 órdenes de servicio, recibidas a entera satisfacción.	a) Si cuenta con 5 o más Ingenieros de Servicio debidamente acreditados, se le otorgará 12 puntos b) Si cuenta con 2 a 4 Ingenieros de Servicio debidamente acreditados, se le otorgará 6 puntos c) Si cuenta con un Ingeniero de Servicio debidamente acreditado, se le otorgará 2 puntos.	Hasta 12 puntos
	1.2 Equipamiento e infraestructura Para acreditar este rubro, el licitante cuantificará las sucursales y/o centros de servicios mismos que deberán estar debidamente identificados en el curriculum del licitante, que deberá acompañar su propuesta técnica para efecto de su cotejo y verificación para este subrubro. Así mismo, el equipo especializado de medición y/o prueba para la ejecución de los servicios, acompañado de su certificado de calibración vigente.	a) Si acredita más de dos sucursales y/o centros de servicio y el equipo especializado, se le otorgarán, 6 puntos. b) Si acredita una sucursal y/o centro de servicio y el equipo especializado, se le otorgarán, 3 puntos. c) Si acredita únicamente el equipo especializado, se le otorgará, 2 puntos.	Hasta 6 puntos
	1.3 Recursos Económicos Para acreditar este rubro, deberá presentar la Última Declaración Fiscal Anual presentada, del año inmediato anterior al año en curso y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentada al día 17 del mes inmediato anterior a la fecha programada para el acto de presentación de proposiciones, debiendo acreditar que cuenta con el capital contable por al menos el 40% del presupuesto máximo del servicio ofertado.	a) Si presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR), se le otorgará, 4 puntos. b) Si presente solo una de las dos declaraciones solicitadas o no presenta las Declaraciones solicitadas se le otorgará, 0 puntos.	Hasta 4 puntos
	1.4 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad Para acreditar que cuenta con Personal con discapacidad , deberá presentar el Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones.	a) De acreditar que cuenta con personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados., en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 0.6 puntos. b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgará, 0 puntos.	Hasta 0.6 puntos
	1.5 Participación de MIPYMES en innovación tecnológica Para acreditar que el licitante es MIPYME en innovación tecnológica, deberá presentar Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya	a) En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, y que produzca bienes de alta innovación tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 0.6 puntos. b) En caso de no acreditar el punto anterior,	Hasta 0.6 puntos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
 SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
 CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
 DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa"			
Rubro	Documento para acreditar los aspectos a evaluar	Criterio	Puntos a otorgar
	antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones. Los licitantes deberán acreditar haber producido bienes para la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	se le otorgará, 0 puntos .	
	1.6 Políticas y prácticas de igualdad de género. Para acreditar este rubro, el licitante deberá presentar Certificado emitido por autoridad y organismo facultado, que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género , en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	a) En caso de que se acredite que el licitante cuenta con Certificados emitidos por autoridad competente de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 0.6 puntos . b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgará, 0 puntos .	Hasta 0.8 puntos
2. Experiencia y especialidad del licitante (Hasta 18 puntos)	2.1 Experiencia Se refiere al otorgamiento de puntos en función del tiempo en que los licitantes han otorgado servicios de la misma naturaleza, características específicas y/o cantidades y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación. Para acreditar la experiencia, la convocante verificará con la copia simple de los contrato(s) o pedido(s) presentado(s), y cuantificará el tiempo en años en que el licitante ha otorgado servicios a dependencias y/o instituciones o particulares a equipos de iguales o similares características a los ofertados en la presente licitación. Nota: Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el Subrubro de Especialidad.	El número mínimo requerido de contratos y/o pedidos formalizados, es de 1 (uno) por año en el periodo comprendido del 2016 al 2020, en donde: a) Cero contratos y /o pedidos presentados o los presentados no acreditan años de experiencia y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgará, 0 puntos b) De uno a dos años de experiencia, se le otorgará, 2 puntos c) De tres a cuatro años de experiencia, se le otorgará, 5 puntos d) De cinco años en adelante de experiencia, se le otorgará, 9 puntos . Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año. De igual forma si presenta contratos plurianuales en los que se repita el año de otro de los contratos y/o pedidos presentados.	Hasta 9 puntos
	2.2 Especialidad Se refiere al otorgamiento de puntos en función de la verificación de que los servicios de los contratos y/o pedidos presentados en el subrubro anterior (2.1 Experiencia), sean de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación. Para acreditar la especialidad, la convocante cuantificará con el número de contratos o pedidos presentados, en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o	El número mínimo requerido de contratos o pedidos es de un (1) y el número máximo es de nueve (9), en el periodo comprendido del 2016 al 2020, en donde: a) 0 contratos y /o pedidos presentados, o los presentados no acreditan la especialidad y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgará, 0 puntos . b) Uno a tres contratos y o pedido formalizado, se le otorgará, 2 puntos .	Hasta 9 puntos



Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa"			
Rubro	Documento para acreditar los aspectos a evaluar	Criterio	Puntos a otorgar
	particular, servicios a equipos de la misma naturaleza, características específicas y/o a cantidades y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación.	<p>c) Cuatro a siete contratos y/o pedidos formalizados, se le otorgará, 5 puntos.</p> <p>d) Siete a nueve contratos y/o pedidos formalizados, se le otorgará, 9 puntos.</p>	
<p>3. Cumplimiento de contratos y/o pedidos (Hasta 12 puntos)</p>	<p>3.1 Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos</p> <p>Se refiere al otorgamiento de puntos en función de la verificación del acreditamiento del cumplimiento de los contratos y/o pedidos que el licitante haya presentado en los subrubros de "Experiencia y Especialidad del Licitante".</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de los contratos, la convocante cuantificará la cantidad de contratos y/o pedidos cumplidos presentados en los rubros de "Experiencia y Especialidad del Licitante", mediante los documentos siguientes:</p> <p>Con Dependencias y/o Instituciones Públicas:</p> <p>a) Fianzas Canceladas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas,</p> <p>o</p> <p>b) Escrito de Liberación de Fianzas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante",</p> <p>O en el caso de ser con Instituciones Privadas:</p> <p>a) Factura legible de los servicios otorgados, (pudiendo ocultar los precios) debidamente acreditadas por el cliente, acompañada por las órdenes de los servicios realizados.</p>	<p>Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de cinco (5), en el periodo comprendido del 2016 al 2020, en donde:</p> <p>a) Cumplimiento de ningún contrato y/o pedido se le otorgará, 0 puntos.</p> <p>b) Cumplimiento de 1 contrato y/o pedido, se le otorgará, 4 puntos.</p> <p>c) Cumplimiento de 2 contratos y/o pedidos, se le otorgará, 8 puntos.</p> <p>d) Cumplimiento de 3 a 5 contratos y/o pedidos, se le otorgará, 12 puntos.</p>	Hasta 12 puntos
<p>4. Plan de trabajo (Hasta 6 puntos)</p>	<p>4.1 Metodología y plan de trabajo</p> <p>El licitante acreditará mediante escrito en hoja membretada de la empresa y firma del representante legal donde manifieste que podrá cumplir en tiempo y forma lo señalado en los anexos de esta licitación, cumpliendo con las fechas calendarizadas y de acuerdo a lo solicitado en el Anexo número 1 (Uno), en el cual se describen los servicios solicitados objeto de esta licitación.</p>	<p>a) Presenta la carta compromiso conforme a lo estipulado en el Anexo Número 1 (Uno), se le otorgarán, 4 puntos.</p> <p>b) No presenta la carta compromiso conforme a lo estipulado en el Anexo Número 1 (Uno), se le otorgarán, 0 puntos.</p>	Hasta 3 puntos
	<p>4.2 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p> <p>El licitante acreditará presentando organigrama y/o escrito libre en hoja membretada de la empresa y firma del representante legal, donde describa esquema estructural de la organización de los recursos humanos de su representada.</p>	<p>a) Presenta el organigrama de la empresa, se le otorgarán, 3 puntos.</p> <p>b) No presenta el organigrama de la empresa, se le otorgarán, 0 puntos.</p>	Hasta 3 puntos



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**

La información que acredite el cumplimiento de los rubros de “Experiencia y Especialidad del Licitante” y “Cumplimiento de Contratos”, deberá enviarse escaneada y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información:

- a) Nombre del licitante.
- b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido.
- c) Descripción detallada de los bienes adjudicados.
- d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido.
- e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es decir, con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa.

En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o ésta sea ilegible, no serán tomados en cuenta y en consecuencia no se les otorgará puntaje.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**

ANEXO 5 (Cinco)

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

“El presupuesto definitivo a ejercer, está sujeto a la aprobación de presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación, queda sujeta para fines de ejecución y pago a la Disponibilidad Presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio 2021 se apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000009148 - 2022

Dependencia Solicitante: 20028 Delegación Tabasco
000 División de Conservación
28610023 OFINAS DELEGACIONALES

Descripción:

Servicio: O. ED. MED. ELECTRONICA

Fecha Impresión: 25/11/2022

Fecha Validación: 25/11/2022

Total Comprometido (en pesos): \$ 12,879,000.00
Cuenta: 42002908 Partida presupuestaria: 35401
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrume

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Milenium, por lo que al monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 48 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 9^o, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.19 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTAMIL PESOS 00/100 MN \$ 12,879,000.00

DR. PEDRO SANCHEZ ASCENCIO

Actura

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N06124-008-00

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Número de Registro PREI
CCON242825080021

ANEXO 03 (TRES) ACTA DE FALLO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

ANTECEDENTES

Que el procedimiento de Licitación Pública Nacional Numero LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, deriva de la solicitud expresa mediante memorándum No. 289001140100/1408/2023, de fecha 06 de noviembre de 2023, firmado por el Ing. Birmar Vázquez Camacho, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos no comprometidos en la partida presupuestal número 42062508, según Dictamen de Disponibilidad Presupuestal No. 0000010698-2024 de fecha 09 de octubre de 2023, emitido por la Jefatura de Servicios Administrativos.

Con fecha 02 de enero de 2024, se publicó la convocatoria en la Plataforma Integral Compranet y en el Diario Oficial de la Federación.

El día 05 de enero de 2024 a las 09:30 horas, se procedió a verificar si alguna persona física o Moral había depositado solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación a través del Sistema de Información Pública Gubernamental (CompraNet 2023), de conformidad con lo establecido en el numeral 4 de las bases a la Convocatoria, que rige este procedimiento, mismo que reportó que se encontraron preguntas, de los siguientes licitantes:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE DEPOSITARON EN COMPRANET SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y QUE SE IMPRIMIERON EN ESTE ACTO	NO. PREGUNTAS
1	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.	5
2	SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO SA DE CV	1
3	ABSTEN DIAGNOSTIK SA DE CV	1
4	CARL ZEISS DE MEXICO SA DE CV	4
5	QUIMICA PRAVAZ SA DE CV	3
6	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	2
7	INELBIO SA DE CV	2
8	QUIMICA PRAVAZ SA DE CV	2
9	CASONATO STEELCO SPA SA DE CV	1
10	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	2
11	VITER MEDICAL SA DE CV	2
12	ADALU INGENIERIA SA DE CV	1
13	HUMAN CARE HS SA DE CV	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

El día 25 de enero de 2024, se recibe el Resultado de la Evaluación Técnica realizada por los CC. Ing. Bismar Vázquez Camacho, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Ing. Marco Antonio Aguilar Maldonado, Jefe de la Oficina de Conservación, Ing. Gustavo Adolfo Flores Jiménez, Jefe de Conservación de Unidad No. 1, Ing. Gabriel de Jesús Jiménez Lázaro, Jefe de Conservación de Unidad No. 02, Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia, Jefe de Conservación de Unidad No. 3, Ing. José Dalais Rosique Marín, Jefe de Conservación de Unidad No. 4, Ing. Luis Angel García Magaña, Jefe de Conservación de Unidad No. 5, Ing. Luis Jesús Rivera Zurita, Jefe de Conservación de Unidad No. 6, Ing. Ivan de Jesús Abalos Gómez, Jefe de Conservación de Unidad No. 7, Ing. Karim Tapia Quevedo, Ingeniero Biomédico, mismo que adjunto; por lo que se procede a dar inicio con el Acta de Fallo con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Número de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024

Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por el Departamento de Conservación y Servicios Generales de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, con cada uno de los requisitos señalados en los anexos de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, de conformidad con el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se cita la propuesta técnica que resultó desechada en la evaluación detallada de las proposiciones:

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RESULTADO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
AMC BIOMEDICAL S.A DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 1, 2, 4, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 33, 40, 46, 48, 50, 51, 53	DESECHADA	Después de la revisión documental de la propuesta técnica del participante de los requisitos se identifica que no se cumplen los siguientes elementos: 6.2. Fricción II, numeral 1. El participante presenta certificaciones de capacitación sobre el mantenimiento de equipos médicos que no corresponden a certificaciones de fabricantes de los bienes o filial en territorio nacional, por lo que no se otorga el puntaje correspondiente a los requisitos de capacitación por todos los fabricantes de los bienes en cuestión, y de la misma manera que el participante no cuenta con la certificación para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos a los que se le otorga el puntaje correspondiente. Así mismo de acuerdo a lo estipulado en la Junta de Aclaraciones, a la Respuesta del Licitante AMC Biomedical S.A. de C.V., los certificados de capacitación al personal responsables de la ejecución de los servicios en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, deberán ser expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado en México. 6.3. Fricción II, numeral 3. El participante no presenta los manuales de usuario y de servicio de los equipos médicos que se le otorgará el mantenimiento de las marcas y modelos a los que se le otorgará el mantenimiento. 6.4. Fricción II, numeral 4. El documento presentado para acreditar: este numeral no corresponde a fabricante, filial o distribuidor mayorista (comprobable) de todas y cada una de las marcas de las que presume el participante para las cuantas cuantas para las cuantas cuantas con dicho soporte. De igual forma, aunque el licitante presenta carta de respaldo del fabricante en papel.	De conformidad con lo establecido en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación, y con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 9.1 de las bases de la presente convocatoria.

FO-CON-11

1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Número de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RESULTADO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.	DE MANTENIMIENTO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 1, 2, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 39, 40, 41, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53	DESECHADA	membreado, con firma autógrafa y sello en la que éste manifieste que el licitante tiene la capacidad técnica, operativa y administrativa para proporcionar el servicio y soporte técnico de los bienes para los cuales se ofrece, así como la comercialización de acciones relacionadas para el evento en el que participa, que si bien en junta de aclaraciones se presentó el documento solicitado, también es cierto que en el numeral 2.2. último párrafo de las bases que rigen la presente convocatoria, se establece que "Será causal de desechamiento presentar el documento solicitado, si otro participante presenta la carta de respaldo solicitada en la fracción anterior para efecto de los bienes que incurran en este supuesto", lo cual para esta procedimiento, diversos licitantes presentaron la carta de respaldo emitida por el fabricante de los viene y/o distribuidor mayorista para estas partidas. Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creanado, incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantiza la calidad de los bienes en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Después de la revisión documental de la propuesta técnica del participante, de los requisitos solicitados en los numerales 6.1, 6.2, y 6.2, de las bases que rigen el procedimiento de contratación, se identifica que no se cumplen los siguientes elementos: 6.2. Fracción II, numeral 1. El participante no presentó los certificados de capacitación sobre el mantenimiento de equipos médicos, que no corresponden a la certificación que se requiere de las mismas o filial en territorio nacional, por lo que no es posible acreditar que ese tercero se encargó de la capacitación para todos los fabricantes de los bienes en cuestión, y de la misma manera que el personal técnico que cuenta con la certificación para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos a los que oferta el servicio. Así mismo, de acuerdo a lo estipulado en Junta de Aclaraciones, a la Respuesta del Licitante Absten Diagnostik, S.A. de C.V., los certificados de capacitación al personal responsables de la ejecución de los servicios en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, deberán ser expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado en México. 6.2. Fracción II, numeral 3. Los documentos que se presenta el licitante no corresponden a los manuales de usuario y de servicio de las marcas y modelos a los que se les otorgara al mantenimiento. 6.2. Fracción II, numeral 4. El documento presentado para acreditar este numeral no corresponde a fabricante, filial o distribuidor mayorista (comprobable) de todas y cada una de las marcas de las que presume representar, por lo cual no garantiza contar con el soporte necesario para el correcto mantenimiento preventivo y correctivo con relaciones, accesorios y consumibles para el correcto funcionamiento	De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el procedimiento de selección de los establecimientos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1, 2.2, 2.3, 6, 6.1, 6.2, 6.3, y sus anexos, así como los que se derivan del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, de la presente convocatoria que rige este procedimiento de selección y este fundamento en los artículos 35 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como a lo establecido en los numerales 9.1 de las bases de la presente convocatoria.

FO-CON-11

2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Número de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RESULTADO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
JOSE NATIVIDAD GUILLEN TAPIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 1, 4	DESECHADA	de los equipos. Alcance con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefinición a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Después de la revisión documental de la propuesta técnica del participante de los requisitos solicitados en los numerales 6., 6.1., y 6.2. de las bases que rigen el procedimiento de contratación. 6.2. Fracción II, numeral 1. El participante no presenta certificados de capacitación sobre el mantenimiento de los equipos de las partidas ofertadas, por lo que no garantiza la capacidad para otorgar el servicio. 6.2. Fracción II, numeral 4. El licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado, con firma autógrafa y sello en la que éste manifieste que el licitante tiene la capacidad técnica, operativa y administrativa para proporcionar servicio y soporte técnico de los bienes para los cuales se ofrece, así como la comercialización de consumibles, accesorios y refacciones para el evento en el que participa, que si bien en junta de aclaraciones se permitió presentar dicho documento, también es cierto que el participante no presentó el mismo en el momento de la recepción de la oferta, establezca que "Será causal de descalificación la presentación de un documento solicitado, si otro participante presenta la carta de respaldo solicitada en el momento de la recepción de los bienes que incurran en este supuesto", lo cual para este procedimiento, el licitante Servicio de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V., presenta la carta de respaldo emitida por el fabricante de los bienes. El documento presentado para acreditar este numeral no corresponde a fabricante, filial o distribuidor mayorista (comprobable) de todas y cada una de las marcas de las que presume el participante, por lo que no garantiza contar con el soporte necesario para el correcto mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones, accesorios y consumibles para el correcto funcionamiento de los equipos. Alcance con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefinición a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	De conformidad con lo establecido en el numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso A) Que no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1, 2.2.2.3, 6., 6.1., 6.2., 6.3., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y el Acto de Recepción de la oferta. El incumplimiento se efectúa en el momento de la proposición, de la presente convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en los numerales 9.1 de las bases de la presente convocatoria.

3
FO-CON-11
IMSS
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Número de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RESULTADO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 38, 39, 40, 41, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 63	DESECHADA	Después de la revisión documental de la propuesta técnica del participante, de los requisitos solicitados en los numerales 6.1., 6.2. y 6.3. de las bases que rigen el procedimiento de contratación, se identificó que no se cumplen los siguientes elementos: 6.2. Fracción II, numeral 1. El participante presenta certificaciones de capacitación sobre el mantenimiento de equipos médicos que no corresponden a certificaciones del fabricante de los bienes o filial en territorio nacional, por lo que no es posible acreditar que ese tercero se encuentre acreditado o certificado por todos los fabricantes de los bienes en cuestión, y de la misma manera que el personal técnico del licitante cuenta con la certificación para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos a los que oferta el servicio. Así mismo, de acuerdo a lo estipulado en Junta de Aclaraciones, a la Respuesta del Licitante y al Acta de la Junta de Aclaraciones, los certificados de capacitación al personal responsable de la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, deberán ser expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado en México. 6.2. Fracción II, numeral 3. Los documentos contenidos en la propuesta técnica del licitante, no corresponden a manuales de operación y servicio y/o a la marca y modelo solicitado. Por tanto, no presenta la totalidad de los manuales solicitados. 6.2. Fracción II, numeral 4. El documento presentado para acreditar este numeral no corresponde a fabricante, filial o distribuidor autorizado (comprobable) de todas y cada una de las marcas de las que presume representar por lo cual no se puede acreditar con el soporte necesario para el correcto mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones, accesorios y consumibles para el correcto funcionamiento de los equipos. Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	De conformidad con lo establecido en el numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria establecidos en los numerales 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 2.9., 2.10., 2.11., 2.12., 2.13., 2.14., 2.15., 2.16., 2.17., 2.18., 2.19., 2.20., 2.21., 2.22., 2.23., 2.24., 2.25., 2.26., 2.27., 2.28., 2.29., 2.30., 2.31., 2.32., 2.33., 2.34., 2.35., 2.36., 2.37., 2.38., 2.39., 2.40., 2.41., 2.42., 2.43., 2.44., 2.45., 2.46., 2.47., 2.48., 2.49., 2.50., 2.51., 2.52., 2.53., 2.54., 2.55., 2.56., 2.57., 2.58., 2.59., 2.60., 2.61., 2.62., 2.63., 2.64., 2.65., 2.66., 2.67., 2.68., 2.69., 2.70., 2.71., 2.72., 2.73., 2.74., 2.75., 2.76., 2.77., 2.78., 2.79., 2.80., 2.81., 2.82., 2.83., 2.84., 2.85., 2.86., 2.87., 2.88., 2.89., 2.90., 2.91., 2.92., 2.93., 2.94., 2.95., 2.96., 2.97., 2.98., 2.99., 3.00., 3.01., 3.02., 3.03., 3.04., 3.05., 3.06., 3.07., 3.08., 3.09., 3.10., 3.11., 3.12., 3.13., 3.14., 3.15., 3.16., 3.17., 3.18., 3.19., 3.20., 3.21., 3.22., 3.23., 3.24., 3.25., 3.26., 3.27., 3.28., 3.29., 3.30., 3.31., 3.32., 3.33., 3.34., 3.35., 3.36., 3.37., 3.38., 3.39., 3.40., 3.41., 3.42., 3.43., 3.44., 3.45., 3.46., 3.47., 3.48., 3.49., 3.50., 3.51., 3.52., 3.53., 3.54., 3.55., 3.56., 3.57., 3.58., 3.59., 3.60., 3.61., 3.62., 3.63., 3.64., 3.65., 3.66., 3.67., 3.68., 3.69., 3.70., 3.71., 3.72., 3.73., 3.74., 3.75., 3.76., 3.77., 3.78., 3.79., 3.80., 3.81., 3.82., 3.83., 3.84., 3.85., 3.86., 3.87., 3.88., 3.89., 3.90., 3.91., 3.92., 3.93., 3.94., 3.95., 3.96., 3.97., 3.98., 3.99., 4.00., 4.01., 4.02., 4.03., 4.04., 4.05., 4.06., 4.07., 4.08., 4.09., 4.10., 4.11., 4.12., 4.13., 4.14., 4.15., 4.16., 4.17., 4.18., 4.19., 4.20., 4.21., 4.22., 4.23., 4.24., 4.25., 4.26., 4.27., 4.28., 4.29., 4.30., 4.31., 4.32., 4.33., 4.34., 4.35., 4.36., 4.37., 4.38., 4.39., 4.40., 4.41., 4.42., 4.43., 4.44., 4.45., 4.46., 4.47., 4.48., 4.49., 4.50., 4.51., 4.52., 4.53., 4.54., 4.55., 4.56., 4.57., 4.58., 4.59., 4.60., 4.61., 4.62., 4.63., 4.64., 4.65., 4.66., 4.67., 4.68., 4.69., 4.70., 4.71., 4.72., 4.73., 4.74., 4.75., 4.76., 4.77., 4.78., 4.79., 4.80., 4.81., 4.82., 4.83., 4.84., 4.85., 4.86., 4.87., 4.88., 4.89., 4.90., 4.91., 4.92., 4.93., 4.94., 4.95., 4.96., 4.97., 4.98., 4.99., 5.00., 5.01., 5.02., 5.03., 5.04., 5.05., 5.06., 5.07., 5.08., 5.09., 5.10., 5.11., 5.12., 5.13., 5.14., 5.15., 5.16., 5.17., 5.18., 5.19., 5.20., 5.21., 5.22., 5.23., 5.24., 5.25., 5.26., 5.27., 5.28., 5.29., 5.30., 5.31., 5.32., 5.33., 5.34., 5.35., 5.36., 5.37., 5.38., 5.39., 5.40., 5.41., 5.42., 5.43., 5.44., 5.45., 5.46., 5.47., 5.48., 5.49., 5.50., 5.51., 5.52., 5.53., 5.54., 5.55., 5.56., 5.57., 5.58., 5.59., 5.60., 5.61., 5.62., 5.63., 5.64., 5.65., 5.66., 5.67., 5.68., 5.69., 5.70., 5.71., 5.72., 5.73., 5.74., 5.75., 5.76., 5.77., 5.78., 5.79., 5.80., 5.81., 5.82., 5.83., 5.84., 5.85., 5.86., 5.87., 5.88., 5.89., 5.90., 5.91., 5.92., 5.93., 5.94., 5.95., 5.96., 5.97., 5.98., 5.99., 6.00., 6.01., 6.02., 6.03., 6.04., 6.05., 6.06., 6.07., 6.08., 6.09., 6.10., 6.11., 6.12., 6.13., 6.14., 6.15., 6.16., 6.17., 6.18., 6.19., 6.20., 6.21., 6.22., 6.23., 6.24., 6.25., 6.26., 6.27., 6.28., 6.29., 6.30., 6.31., 6.32., 6.33., 6.34., 6.35., 6.36., 6.37., 6.38., 6.39., 6.40., 6.41., 6.42., 6.43., 6.44., 6.45., 6.46., 6.47., 6.48., 6.49., 6.50., 6.51., 6.52., 6.53., 6.54., 6.55., 6.56., 6.57., 6.58., 6.59., 6.60., 6.61., 6.62., 6.63., 6.64., 6.65., 6.66., 6.67., 6.68., 6.69., 6.70., 6.71., 6.72., 6.73., 6.74., 6.75., 6.76., 6.77., 6.78., 6.79., 6.80., 6.81., 6.82., 6.83., 6.84., 6.85., 6.86., 6.87., 6.88., 6.89., 6.90., 6.91., 6.92., 6.93., 6.94., 6.95., 6.96., 6.97., 6.98., 6.99., 7.00., 7.01., 7.02., 7.03., 7.04., 7.05., 7.06., 7.07., 7.08., 7.09., 7.10., 7.11., 7.12., 7.13., 7.14., 7.15., 7.16., 7.17., 7.18., 7.19., 7.20., 7.21., 7.22., 7.23., 7.24., 7.25., 7.26., 7.27., 7.28., 7.29., 7.30., 7.31., 7.32., 7.33., 7.34., 7.35., 7.36., 7.37., 7.38., 7.39., 7.40., 7.41., 7.42., 7.43., 7.44., 7.45., 7.46., 7.47., 7.48., 7.49., 7.50., 7.51., 7.52., 7.53., 7.54., 7.55., 7.56., 7.57., 7.58., 7.59., 7.60., 7.61., 7.62., 7.63., 7.64., 7.65., 7.66., 7.67., 7.68., 7.69., 7.70., 7.71., 7.72., 7.73., 7.74., 7.75., 7.76., 7.77., 7.78., 7.79., 7.80., 7.81., 7.82., 7.83., 7.84., 7.85., 7.86., 7.87., 7.88., 7.89., 7.90., 7.91., 7.92., 7.93., 7.94., 7.95., 7.96., 7.97., 7.98., 7.99., 8.00., 8.01., 8.02., 8.03., 8.04., 8.05., 8.06., 8.07., 8.08., 8.09., 8.10., 8.11., 8.12., 8.13., 8.14., 8.15., 8.16., 8.17., 8.18., 8.19., 8.20., 8.21., 8.22., 8.23., 8.24., 8.25., 8.26., 8.27., 8.28., 8.29., 8.30., 8.31., 8.32., 8.33., 8.34., 8.35., 8.36., 8.37., 8.38., 8.39., 8.40., 8.41., 8.42., 8.43., 8.44., 8.45., 8.46., 8.47., 8.48., 8.49., 8.50., 8.51., 8.52., 8.53., 8.54., 8.55., 8.56., 8.57., 8.58., 8.59., 8.60., 8.61., 8.62., 8.63., 8.64., 8.65., 8.66., 8.67., 8.68., 8.69., 8.70., 8.71., 8.72., 8.73., 8.74., 8.75., 8.76., 8.77., 8.78., 8.79., 8.80., 8.81., 8.82., 8.83., 8.84., 8.85., 8.86., 8.87., 8.88., 8.89., 8.90., 8.91., 8.92., 8.93., 8.94., 8.95., 8.96., 8.97., 8.98., 8.99., 9.00., 9.01., 9.02., 9.03., 9.04., 9.05., 9.06., 9.07., 9.08., 9.09., 9.10., 9.11., 9.12., 9.13., 9.14., 9.15., 9.16., 9.17., 9.18., 9.19., 9.20., 9.21., 9.22., 9.23., 9.24., 9.25., 9.26., 9.27., 9.28., 9.29., 9.30., 9.31., 9.32., 9.33., 9.34., 9.35., 9.36., 9.37., 9.38., 9.39., 9.40., 9.41., 9.42., 9.43., 9.44., 9.45., 9.46., 9.47., 9.48., 9.49., 9.50., 9.51., 9.52., 9.53., 9.54., 9.55., 9.56., 9.57., 9.58., 9.59., 9.60., 9.61., 9.62., 9.63., 9.64., 9.65., 9.66., 9.67., 9.68., 9.69., 9.70., 9.71., 9.72., 9.73., 9.74., 9.75., 9.76., 9.77., 9.78., 9.79., 9.80., 9.81., 9.82., 9.83., 9.84., 9.85., 9.86., 9.87., 9.88., 9.89., 9.90., 9.91., 9.92., 9.93., 9.94., 9.95., 9.96., 9.97., 9.98., 9.99., 10.00.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Número de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RESULTADO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
PRO LAB RX, S.A. DE C.V.	DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 51, 52, 53.	DESECHADA	Después de la revisión documental de la propuesta técnica del participante, de los requisitos solicitados en los numerales 6., 6.1., y 6.2. de las bases que rigen el procedimiento de contratación, se identifica que no se cumplen los siguientes elementos: 6.2. Fracción II, numeral 1. El participante presentó únicamente un certificado de capacitación sobre el mantenimiento de equipos médicos, los cuales no son objeto de las partidas referidas; así mismo formatos DC-3 que no acreditan que el personal técnico del licitante haya recibido esa capacitación por alguno de los solicitados, por lo que no se tiene las habilidades necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos a los que se refiere el servicio. Aunado a lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el servicio. Aclaraciones, a la Respuesta del Licitante Absten Diagnostik, S.A. de C.V. los certificados de capacitación personal responsables de la ejecución de los servicios en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, deberán ser expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado en México. 6.2. Fracción II, numeral 3. Los documentos contenidos en la propuesta técnica del licitante, corresponde únicamente a manuales de operación, no así de servicio, por lo que no cuenta con la documentación técnica necesaria para realizar los servicios a los equipos que oferta 6.2. Fracción II, numeral 4. El documento presentado para acreditar este numeral no corresponde a fabricante, filial o distribuidor mayorista de todas y cada una de las marcas de las que presume representar, por lo cual no garantiza el soporte necesario para el correcto mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones, accesorios y consumibles para el correcto funcionamiento de los equipos. Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	De conformidad con lo establecido en el numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso A) Que no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2., 2.1., 2.2, 2.3., 6., 6.1., 6.2., 8.3., y sus anexos, así como los que se derivan del Acto de la Junta de Aclaraciones y modificaciones de dicho procedimiento se hace la solvencia de la proposición de la presente convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 35 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como a lo establecido en los numerales 9.1 de las bases de la presente convocatoria.

5

FO-CON-11



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Número de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RESULTADO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS:46, 50	DESECHADA	Después de la revisión documental de la propuesta técnica del participante, de los requisitos solicitados en los numerales 6.1, 6.2, y 6.2, de las bases que rigen el procedimiento de contratación, se identifica que no se cumplen los siguientes elementos: 6.2. Fracción II, numeral 1. El participante no presenta certificado de capacitación sobre el mantenimiento de equipos los cuales no son objeto de las partidas referidas, por lo cual no garantiza la capacidad técnica para atender los servicios. 6.2. Fracción II, numeral 3. Los documentos contenidos en la propuesta técnica del licitante, no incluyen los manuales de operación y de servicio para estas partidas, por lo que no cuenta con la documentación técnica necesaria para realizar los servicios a los equipos que oferta. 6.2. Fracción II, numeral 4. El licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado, con firma autógrafa manuscrita, en la que manifiesta que el licitante tiene la capacidad técnica, operativa y administrativa para proporcionar el soporte técnico de los bienes para los cuales se ofrece, así como la comercialización de consumibles y repuestos para el evento en el que participa; que si bien en junta de aclaraciones se permitió presentar el documento, también es cierto que en el numeral 2.2, último párrafo de las bases que rigen la licitación, se establece que "Será causal de desechamiento presentar el documento solicitado, si el participante presenta la carta de respaldo solicitada en la fracción anterior para efecto de los bienes que incurran en este supuesto"; lo cual para este procedimiento, los licitantes Adalu Ingeniería, S.A. de C.V. y Gerd Yenk, S.A. de C.V., presentan la carta de respaldo emitida por los fabricantes y/o filial de los bienes. Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefinición al licitante, por lo que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Después de la revisión documental de la propuesta técnica del participante, de los requisitos solicitados en los numerales 6.1, 6.2, y 6.2, de las bases que rigen el procedimiento de contratación, se identifica que no se cumplen los siguientes elementos: 6.2. Fracción II, numeral 1. El participante presenta documentos que hacen de constancias de capacitación que no cumplen con lo solicitado, por lo que no garantiza que tenga las habilidades necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos a los que oferta el servicio. Aunado a lo anterior, se acuró a lo estipulado en Junta de Aclaraciones, a la Respuesta del	De conformidad con lo establecido en el numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso A) Que no cumplen con alguno de los requisitos contenidos en esta convocatoria en los numerales 2.1, 2.2, 2.3, 6.1, 6.2, y 6.3, de las bases que rigen la licitación, así como los que se derivan del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecta la solvencia de la proposición, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se estableció en los numerales 6.1 de las bases de la presente convocatoria.
TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA	DESECHADA	Después de la revisión documental de la propuesta técnica del participante, de los requisitos solicitados en los numerales 6.1, 6.2, y 6.2, de las bases que rigen el procedimiento de contratación, se identifica que no se cumplen los siguientes elementos: 6.2. Fracción II, numeral 1. El participante presenta documentos que hacen de constancias de capacitación que no cumplen con lo solicitado, por lo que no garantiza que tenga las habilidades necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos a los que oferta el servicio. Aunado a lo anterior, se acuró a lo estipulado en Junta de Aclaraciones, a la Respuesta del	De conformidad con lo establecido en el numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso A) Que no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria en los numerales 2.1, 2.2, 2.3, 6.1, 6.2, y 6.3, de las bases que rigen la licitación, así como los que se derivan del Acto de la Junta de Aclaraciones



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Número de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024.	RESULTADO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
	PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 33, 38, 39, 40, 41, 46, 49, 51, 58		<p>Licitante Absten Diagnostik, S.A. de C.V., los certificados de capacitación al personal responsable de la ejecución de los servicios en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, deberán ser expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado en México.</p> <p>6.2. Fracción II, numeral 1. El licitante dentro de la relación de equipos que presenta, no demuestra contar con los equipos requeridos para la ejecución de los servicios, como son, simuladores de signos vitales, analizadores, analizadores de gases, etc., por lo que no cuenta con el equipo indispensable para garantizar pruebas y/o acciones requeridas durante los mantenimientos preventivos y/o correctivos, poniendo en riesgo la seguridad de los paciente y/o usuarios.</p> <p>6.2. Fracción II, numeral 3. Los documentos contenidos en la propuesta técnica del licitante, no incluyen los manuales de operación y de servicio de los equipos, pues se observan catálogos y algunos manuales de los equipos que oferta.</p> <p>6.2. Fracción II, numeral 4. El licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado, con firma autógrafa y sello en la que éste manifieste que el licitante tiene la capacidad técnica, operativa y administrativa para proporcionar servicio y soporte técnico de los equipos para los cuales se ofrece, así como la comercialización de consumibles, accesorios y refacciones para los equipos que participa, que si bien en junta de aclaraciones se permitió presentar dicho documento, también se estableció que en el numeral 2.2., último párrafo de las bases que rigen la presente convocatoria, se establece que "Será causal de desahucio presentar el documento solicitado, si otro participante presenta la carta de respaldo solicitada en la fracción anterior para efecto de los bienes que incurran en este supuesto"; lo cual para esta procedimiento, en diversas partidas, otros licitantes presentan la carta de respaldo emitida por los fabricantes y/o filial de los bienes.</p> <p>Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefinición a la convocante toda vez que no se muestran las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>Y, que con motivo de dicho incumplimiento, se debe en la presente de la proposición de la presente convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Así como a lo establecido en los numerales 9.1 de las bases de la presente convocatoria.</p>

FO-CON-11

7



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Número de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RESULTADO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 46, 47, 48, 54, 58	DESECHADA	Después de la revisión documental de la propuesta técnica del participante, de los requisitos solicitados en los artículos 6.1., y 6.2. de las bases que rigen el procedimiento de contratación, se identifica que no se cumplen los siguientes elementos: 6.2. Fracción II, numeral 1. El participante presenta documentos que hacen de constancias de capacitación que corresponden a empresas que no demuestran ser distribuidores de las marcas que aparentemente representan, por lo que no es posible acreditar que ese tercero se encuentre acreditado o certificado por todos los fabricantes de los bienes en cuestión, y de la misma manera que el personal técnico del licitante, cuenta con la certificación para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos a los que oferta. Adicionalmente, de acuerdo a lo estipulado en Junta de Aclaraciones, a la Respuesta del Licitante A. de la Base de Datos, S.A. de C.V., los certificados de capacitación al personal responsable de la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, deberán ser expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado en México. 6.2. Fracción II, numeral 1. El licitante, dentro de la relación de equipos que presenta, no demuestra contar con los equipos requeridos para la ejecución de los servicios, como son, simuladores de signos vitales, analizadores, analizador de seguridad eléctrica, etc; por lo que no cuenta con el equipo indispensable para garantizar pruebas y/o calibraciones requeridas durante los mantenimientos preventivos y/o correctivos, poniendo en riesgo la seguridad de los paciente y lo usuarios. 6.2. Fracción II, numeral 3. Los documentos solicitados en la propuesta técnica del licitante, no incluyen los manuales de operación y de servicio de los equipos, pues se observan catálogos y algunos manuales de operación, por tanto, no cuenta con la documentación técnica necesaria para realizar los servicios a los equipos que oferta. 6.2. Fracción II, numeral 4. El licitante presenta documento de respaldo de una empresa que presume representar a todas las marcas de los equipos a los que oferta sus servicios, lo cual no resulta congruente ni cumple con lo solicitado en el numeral 2.2. Licencias, autorizaciones y permiso. De la misma manera, presenta carta bajo protesta de decir verdad en papel membreado, con firma autógrafa y sello en la que este manifieste que el licitante tiene la capacidad técnica, operativa y administrativa para proporcionar servicio y soporte técnico de los bienes para los cuales se ofrece, así como la comercialización de aclaraciones, accesorios y refacciones para el evento en el que participa, que si bien en junta de aclaraciones, se presentó dicho documento, también es cierto que en el numeral 2.2., último párrafo de las bases de datos, se estableció que "Será causal de descalificación presentar el documento solicitado en el presente convocatoria, se establece que "Será causal de descalificación en la fracción anterior, para efectos de los bienes que incurran en este supuesto", lo cual	De conformidad con lo establecido en el numeral 10. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN inciso A) que no cubren los requisitos solicitados en los artículos 2.1., 2.2.2.3, 6, 6.1, 6.2, 6.3, y sus anexos, así como los que se derivan del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición; de la presente convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como a lo establecido en los numerales 9.1 de las bases de la presente convocatoria.

8

FO-CON-11



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Número de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RESULTADO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
			<p>para esta procedimiento, en diversas partidas, otros licitantes presentan la carta de respaldo emitida por los fabricantes y/o filial de los bienes.</p> <p>Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de suspensión a la convocatoria toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad, para lo que se apega el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	

A continuación se menciona a los licitantes que cumplieron con cada uno de los requisitos señalados en los 2, 2.1, 2.2, 2.3, 6, 6.1, 6.2 y 6.3 de las bases a la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el numeral 9.1, por lo tanto se considera para la evaluación de puntos y porcentajes de acuerdo con lo establecido en el numeral 9 de la convocatoria y con fundamento en la fracción I del artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme al criterio que se utilizó como método para evaluar las propuestas técnicas siendo este el mecanismo de puntos o porcentajes; se consideró únicamente a los participantes que previamente cumplieron cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria que rige este procedimiento de licitación:

PROPUESTAS TÉCNICAS PARA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
ADALU INGENIERIA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDA: 50	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada se cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2, 2.1, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de licitación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

FO-CON-11

9



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Número de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDA: 10, 17, 19, 20, 41, 47, 48, 52	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 32, 35, 56	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 8	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
GERD YERIK, S.A. DE C.V. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 46, 53, 61	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
INELBIO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 12, 16, 23, 60	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Número de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
JOSE NATIVIDAD GUILLEN TAPIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 3. 7, 9, 59	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6.1, 6.2 de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
PRO LAB RX, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 25, 28, 29, 30, 55	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 39, 40, 51, 57	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 2, 11, 13, 14, 53	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 1, 4, 15, 21	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11

FO-CON-11



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Número de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
VICTOR EDER GUTIERREZ RODRIGUEZ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 59	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 49	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
ZENTILIA LAB S.A.P.I. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 18	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Número de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024

PUNTOS Y PORCENTAJES OBTENIDOS POR LOS LICITANTES

LICITANTE	CAPACIDAD DEL LICITANTE PUNTAJE MÁXIMA (24 PUNTOS)	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE PUNTAJE MÁXIMA (18 PUNTOS)	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PUNTAJE MÁXIMA (12 PUNTOS)	PLAN DE TRABAJO PUNTAJE MÁXIMA (6 PUNTOS)	TOTAL DE PUNTOS PUNTAJE MÁXIMA (60 PUNTOS)
ADALU INGENIERIA, S.A. DE C.V.	22.0	7.0	12.0	6.0	47.0
AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	22.0	18.0	12.0	0.0	52.0
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19.0	18.0	12.0	6.0	55.0
CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.	22.0	14.0	12.0	6.0	54.0
GERD YERIK, S.A. DE C.V. DE C.V.	22.0	10.0	12.0	3.0	47.0
INELBIO, S.A. DE C.V.	22.0	14.0	12.0	6.0	54.0
JOSE NATIVIDAD GUILLEN TAPIA	16.0	18.0	12.0	6.0	52.0
PRO LAB RX, S.A. DE C.V.	19.0	18.0	12.0	6.0	55.0
SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	22.0	18.0	12.0	6.0	58.0

13

FO-CON-11



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Número de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024

LICITANTE	CAPACIDAD DEL LICITANTE PUNTAJE MÁXIMA (24 PUNTOS)	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE PUNTAJE MÁXIMA (18 PUNTOS)	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PUNTAJE MÁXIMA (12 PUNTOS)	PLAN DE TRABAJO PUNTAJE MÁXIMA (6 PUNTOS)	TOTAL DE PUNTOS PUNTAJE MÁXIMA (60 PUNTOS)
SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO, S.A. DE C.V.	22.0	18.0	12.0	6.0	58.0
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	22.0	18.0	12.0	6.0	58.0
VICTOR EDER GUTIERREZ RODRIGUEZ	10.0	14.0	12.0	6.0	42.0
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	12.0	18.0	12.0	6.0	48.0
ZENTILIA LAB S.A.P.I. DE C.V.	22.0	7.0	12.0	6.0	47.0

14

FO-CON-11



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Número de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024

Villahermosa, Tabasco a 25 de enero de 2024.

ELABORÓ

Ing. Gustavo Adolfo Flores Jiménez
 Jefe de Conservación de Unidad No. 01

Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia
 Jefe de Conservación de Unidad No. 03

Ing. Luis Ángel García Magaña
 Jefe de Conservación de Unidad No. 05

Ing. Ivan de Jesus Abalos Gómez
 Jefe de Conservación de Unidad No. 07

REVISÓ

Ing. Marco Antonio Aguilar Maldonado
 Jefe de la Oficina de Conservación

Ing. Gabriel de Jesús Jiménez Lazaro
 Jefe de Conservación de Unidad No. 02

Ing. José Dalaias Rosique Marín
 Jefe de Conservación de Unidad No. 04

Ing. Luis Jesús Rivera Zurita
 Jefe de Conservación de Unidad No. 06

Ing. Karim Tapia Quevedo
 Ingeniero Biomédico

Vo.Bo.

Ing. Bismar Vazquez Camacho
 Enc. Del Departamento De Conservación
 y Servicios Generales



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emite el presente Fallo, cuya resolución se apegue a lo señalado en el Artículo 26 párrafo segundo del citado ordenamiento, ya que requiere para el logro de sus objetivos, el **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos**, a fin de garantizar los servicios que otorga a sus derechohabientes y usuarios, considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y habiéndose realizado los actos previos a éste, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación, esta convocante resuelve:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- El Lic. Hugo Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, dependiente de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, del Instituto Mexicano del Seguro Social, es autoridad competente para emitir el presente Fallo, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9; 22 Fracción III y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 ,inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. -----

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción VI, se indica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones, mismos que a continuación se citan: -----

NOMBRE	CARGO
Lic. Hugo Pérez López	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Ing. Bismar Vázquez Camacho	Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Ing. Marco Antonio Aguilar Maldonado	Jefe de la Oficina de Conservación
Ing. Gustavo Adolfo Flores Jiménez	Jefe de Conservación de Unidad No. 1
Ing. Gabriel de Jesús Jiménez Lázaro	Jefe de Conservación de Unidad No. 02
Ing. Sergio Raúl Zurita Valencia	Jefe de Conservación de Unidad No. 3
Ing. José Datalias Rosique Marín	Jefe de Conservación de Unidad No. 4
Ing. Luis Angel García Magaña	Jefe de Conservación de Unidad No. 5
Ing. Luis Jesús Rivera Zurita	Jefe de Conservación de Unidad No. 6
Ing. Ivan de Jesús Abalos Gómez	Jefe de Conservación de unidad No. 7
Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico
Ing. Oliver Payró González	N47 Líder de Proyecto

SEGUNTO: Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por el Departamento de Conservación y Servicios Generales y Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, con cada uno de los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y sus anexos de las bases a la convocatoria que rige este procedimiento de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

contratación, de conformidad con lo establecido en el número 9, así como la junta de aclaraciones de fecha 05 de enero 2024 y la convocatoria del Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024 y en cumplimiento a lo señalado en los Artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se citan las propuestas técnicas que resultaron desechadas en la evaluación detallada de las proposiciones: -----

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RESULTADO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
AMC BIOMEDICAL S.A DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 1, 2, 4, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 39, 40, 46, 49, 50, 51, 53	DESECHADA	Después de la revisión documental de la propuesta técnica del participante, de los requisitos solicitados en los numerales 6., 6.1., y 6.2, de las bases que rigen el procedimiento de contratación, se identifica que no se cumplen los siguientes elementos: 6.2. Fracción II, numeral 1. El participante presenta certificados de capacitación sobre el mantenimiento de equipos médicos, que no corresponden a certificaciones del fabricante de los bienes o filial en territorio nacional, por lo que no es posible acreditar que ese tercero se encuentre acreditado o certificado por todos los fabricantes de los bienes en cuestión, y de la misma manera que el personal técnico del licitante, cuenta con la certificación para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos a los que oferta el servicio. Así mismo, de acuerdo a lo estipulado en Junta de Aclaraciones, a la Respuesta del Licitante Absten Diagnostik, S.A. de C.V., los certificados de capacitación al personal responsables de la ejecución de los servicios en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, deberán ser expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado en México. 6.2. Fracción II, numeral 3. Los documentos que presenta el licitante no corresponden a los manuales de usuario y de servicio de las marcas y modelos a los que se les otorgará el mantenimiento. 6.2. Fracción II, numeral 4. El documento presentado para acreditar este numeral no corresponde a fabricante, filial o distribuidor mayorista (comprobable) de todas y cada una de las marcas de las que presume representar, así mismo, en este, no se describen las partidas para las cuales cuenta con dicho soporte. De igual forma, aunque el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado, con firma autógrafa y sello en la que éste manifieste que el licitante tiene la capacidad técnica, operativa y administrativa para proporcionar servicio y soporte técnico de los bienes para los cuales se ofrece, así como la comercialización de consumibles, accesorios y refacciones para el evento en el que participa; que si bien en junta de aclaraciones se permitió presentar dicho documento, también es cierto que en el numeral 2.2., último párrafo de las bases que rigen la presente convocatoria, se establece que "Será causal de desechamiento presentar el documento solicitado, si otro participante presenta la carta de respaldo solicitada en la fracción anterior para efecto de los bienes que incurran en este supuesto", lo cual para esta procedimiento, diversos licitantes presentan la carta de respaldo emitida por el fabricante de los viene y/o distribuidor mayorista para estas partidas. Atendiendo con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	De conformidad con lo establecido en el numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2., 2.1, 2.2,2.3, 6, 6.1, 6.2, 6.3., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, de la presente convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como a lo establecido en los numerales 9.1 de las bases de la presente convocatoria.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RESULTADO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
<p>CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.</p>	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024.</p> <p>PARTIDAS: 1, 2, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 39, 40, 41, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53</p>	<p>DESECHADA</p>	<p>Después de la revisión documental de la propuesta técnica del participante, de los requisitos solicitados en los numerales 6., 6.1., y 6.2. de las bases que rigen el procedimiento de contratación, se identifica que no se cumplen los siguientes elementos:</p> <p>6.2. Fracción II, numeral 1.</p> <p>El participante presenta certificaciones de capacitación sobre el mantenimiento de equipos médicos, que no corresponden a certificaciones del fabricante de los bienes o filial en territorio nacional, por lo que no es posible acreditar que ese tercero se encuentre acreditado o certificado por todos los fabricantes de los bienes en cuestión, y de la misma manera que el personal técnico del licitante, cuenta con la certificación para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos a los que oferta el servicio. Así mismo, de acuerdo a lo estipulado en Junta de Aclaraciones, a la Respuesta del Licitante Abstenerse Diagnóstico, S.A. de C.V., los certificados de capacitación al personal responsables de la ejecución de los servicios en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, deberán ser expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado en México.</p> <p>6.2. Fracción II, numeral 3.</p> <p>Los documentos que presenta el licitante no corresponden a los manuales de usuario y de servicio de las marcas y modelos a los que se les otorgará el mantenimiento.</p> <p>6.2. Fracción II, numeral 4.</p> <p>El documento presentado para acreditar este numeral no corresponde a fabricante, filial o distribuidor mayorista (comprobable) de todas y cada una de las marcas de las que presume representar, por lo cual no garantiza contar con el soporte necesario para el correcto mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones, accesorios y consumibles para el correcto funcionamiento de los equipos.</p> <p>Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2., 2.1., 2.2.2.3, 6., 6.1., 6.2. 6.3., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, de la presente convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley</p>
<p>JOSE NATIVIDAD GUILLEN TAPIA</p>	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024.</p> <p>PARTIDAS: 1, 4</p>	<p>DESECHADA</p>	<p>Después de la revisión documental de la propuesta técnica del participante, de los requisitos solicitados en los numerales 6., 6.1., y 6.2. de las bases que rigen el procedimiento de contratación, se identifica que no se cumplen los siguientes elementos:</p> <p>6.2. Fracción II, numeral 1.</p> <p>El participante no presenta certificados de capacitación sobre el mantenimiento de los equipos de las partidas ofertadas, por lo que no garantiza la capacidad para otorgar el servicio.</p> <p>6.2. Fracción II, numeral 4.</p> <p>El licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado, con firma autógrafa y sello en la que éste manifieste que el licitante tiene la capacidad técnica, operativa y administrativa para proporcionar servicio y soporte técnico de los bienes para los cuales se ofrece, así como la comercialización de consumibles, accesorios y refacciones para el evento en el que participa; que si bien en junta de aclaraciones se permitió presentar dicho documento, también es cierto que en el numeral 2.2., último párrafo de las bases que rigen la presente convocatoria, se establece que "Será causal de desahucio presentar el documento solicitado, si otro participante presenta la carta de respaldo solicitada en la fracción anterior para efecto de los bienes que incurran en este supuesto", lo cual para esta procedimiento, el licitante Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V., presenta la carta de respaldo emitida por el fabricante de los bienes.</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2., 2.1., 2.2.2.3, 6., 6.1., 6.2. 6.3., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, de la presente convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RESULTADO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 38, 39, 40, 41, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 63	DESECHADA	El documento presentado para acreditar este numeral no corresponde a fabricante, filial o distribuidor mayorista (comprobable) de todas y cada una de las marcas de las que presume representar, por lo cual no garantiza contar con el soporte necesario para el correcto mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones, accesorios y consumibles para el correcto funcionamiento de los equipos. Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Después de la revisión documental de la propuesta técnica del participante, de los requisitos solicitados en los numerales 6., 6.1., y 6.2, de las bases que rigen el procedimiento de contratación, se identifica que no se cumplen los siguientes elementos: 6.2. Fracción II, numeral 1. El participante presenta certificados de capacitación sobre el mantenimiento de equipos médicos, que no corresponden a certificaciones del fabricante de los bienes o filial en territorio nacional, por lo que no es posible acreditar que ese tercero se encuentre acreditado o certificado por todos los fabricantes de los bienes en cuestión, y de la misma manera que el personal técnico del licitante, cuenta con la certificación para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos a los que oferta el servicio. Así mismo, de acuerdo a lo estipulado en Junta de Aclaraciones, a la Respuesta del Licitante Absten Diagnostik, S.A. de C.V., los certificados de capacitación al personal responsables de la ejecución de los servicios en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, deberán ser expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado en México. 6.2. Fracción II, numeral 3. Los documentos contenidos en la propuesta técnica del licitante, no corresponden a manuales de operación y servicio y/o a la marca y modelo solicitado. Por tanto, no presenta la totalidad de los manuales solicitados. 6.2. Fracción II, numeral 4. El documento presentado para acreditar este numeral no corresponde a fabricante, filial o distribuidor mayorista (comprobable) de todas y cada una de las marcas de las que presume representar, por lo cual no garantiza contar con el soporte necesario para el correcto mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones, accesorios y consumibles para el correcto funcionamiento de los equipos. Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Después de la revisión documental de la propuesta técnica del participante, de los requisitos solicitados en los numerales 6., 6.1., y 6.2, de las bases que rigen el procedimiento de contratación, se identifica que no se cumplen los siguientes elementos: 6.2. Fracción II, numeral 1. El participante presenta únicamente un certificado de capacitación sobre el mantenimiento de equipos los cuales no son objeto de las partidas referidas; así mismo formatos DC-3 que no acreditan que el personal técnico del licitante haya recibido esa capacitación por alguno de los solicitados, por lo que no	de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como a lo establecido en los numerales 9.1 de las bases de la presente convocatoria.
PRO LAB RX, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	DESECHADA	De conformidad con lo establecido en el numeral 10. CAUSAS DE SESECHAMIENTO inciso A) Que no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2., 2.1, 2.2, 2.3, 6, 6.1, 6.2, 6.3., y sus anexos, así como los que se derivan del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, de la presente convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como a lo establecido en los numerales 9.1 de las bases de la presente convocatoria.	De conformidad con lo establecido en el numeral 10. CAUSAS DE SESECHAMIENTO inciso A) Que no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2., 2.1,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RESULTADO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 51, 52, 53.		<p>garantiza que tenga las habilidades necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos a los que oferta el servicio.</p> <p>Aunado a lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en Junta de Aclaraciones, a la Respuesta del Licitante Absten Diagnostik, S.A. de C.V., los certificados de capacitación al personal responsables de la ejecución de los servicios en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, deberán ser expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado en México.</p> <p>6.2. Fracción II, numeral 3.</p> <p>Los documentos contenidos en la propuesta técnica del licitante, corresponde únicamente a manuales de operación, no así de servicio, por lo que no cuenta con la documentación técnica necesaria para realizar los servicios a los equipos que oferta.</p> <p>6.2. Fracción II, numeral 4.</p> <p>El documento presentado para acreditar este numeral no corresponde a fabricante, filial o distribuidor mayorista (comprobable) de todas y cada una de las marcas de las que presume representar, por lo cual no garantiza contar con el soporte necesario para el correcto mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones, accesorios y consumibles para el correcto funcionamiento de los equipos.</p> <p>Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Después de la revisión documental de la propuesta técnica del participante, de los requisitos solicitados en los numerales 6.1., y 6.2. de las bases que rigen el procedimiento de contratación, se identifica que no se cumplen los siguientes elementos:</p> <p>6.2. Fracción II, numeral 1.</p> <p>El participante no presenta certificado de capacitación sobre el mantenimiento de equipos los cuales no son objeto de las partidas referidas, por lo cual no garantiza la capacidad técnica para atender los servicios.</p> <p>6.2. Fracción II, numeral 3.</p> <p>Los documentos contenidos en la propuesta técnica del licitante, no incluyen los manuales de operación y de servicio para estas partidas, por lo que no cuenta con la documentación técnica necesaria para realizar los servicios a los equipos que oferta.</p> <p>6.2. Fracción II, numeral 4.</p> <p>El licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado, con firma autógrafa y sello en la que éste manifieste que el licitante tiene la capacidad técnica, operativa y administrativa para proporcionar servicio y soporte técnico de los bienes para los cuales se ofrece, así como la comercialización de consumibles, accesorios y refacciones para el evento en el que participa; que si bien en junta de aclaraciones se permitió presentar dicho documento, también es cierto que en el numeral 2.2., último párrafo de las bases que rigen la presente convocatoria, se establece que "Será causal de desahucio presentar el documento solicitado, si otro participante presenta la carta de respaldo solicitada en la fracción anterior para efecto de los bienes que incurran en este supuesto", lo cual para esta procedimiento, los licitantes Adalu Ingeniería, S.A. de C.V. y Gerd Yerik, S.A. de C.V., presentan la carta de respaldo emitida por los fabricantes y/o filial de los bienes.</p>	<p>2.2.2.3, 6, 6.1, 6.2, 6.3., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, de la presente convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Así como a lo establecido en los numerales 9.1 de las bases de la presente convocatoria.</p>
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 46, 50	DESECHADA		<p>De conformidad con lo establecido en el numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso A) Que no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1, 2.2.2.3, 6, 6.1, 6.2, 6.3., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, de la presente convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Así como a lo establecido en los numerales 9.1 de las bases de la presente convocatoria.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RESULTADO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 33, 38, 39, 40, 41, 46, 49, 51, 58	DESECHADA	<p>Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Después de la revisión documental de la propuesta técnica del participante, de los requisitos solicitados en los numerales 6., 6.1., y 6.2. de las bases que rigen el procedimiento de contratación, se identifica que no se cumplen los siguientes elementos:</p> <p>6.2. Fracción II, numeral 1. El participante presenta documentos que hacen de constancias de capacitación que no cumplen con lo solicitado, por lo que no garantiza que tenga las habilidades necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos a los que oferta el servicio. Aunado a lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en Junta de Aclaraciones, a la Respuesta del Licitante Abstent Diagnostik, S.A. de C.V., los certificados de capacitación al personal responsable de la ejecución de los servicios en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, deberán ser expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado en México.</p> <p>6.2. Fracción II, numeral 1. El licitante, dentro de la relación de equipos que presenta, no demuestra contar con los equipos requeridos para la ejecución de los servicios, como son, simuladores de signos vitales, analizadores, analizador de seguridad eléctrica, etc; por lo que no cuenta con el equipo indispensable para garantizar pruebas y/o calibraciones requeridas durante los mantenimientos preventivos y/o correctivos, poniendo en riesgo la seguridad de los paciente y lo usuarios.</p> <p>6.2. Fracción II, numeral 3. Los documentos contenidos en la propuesta técnica del licitante, no incluyen los manuales de operación y de servicio de los equipos, pues se observan catálogos y algunos manuales de operación; por tanto, no cuenta con la documentación técnica necesaria para realizar los servicios a los equipos que oferta.</p> <p>6.2. Fracción II, numeral 4. El licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado, con firma autógrafa y sello en la que éste manifieste que el licitante tiene la capacidad técnica, operativa y administrativa para proporcionar servicio y soporte técnico de los bienes para los cuales se ofrece, así como la comercialización de consumibles, accesorios y refacciones para el evento en el que participa; que si bien en junta de aclaraciones se permitió presentar dicho documento, también es cierto que en el numeral 2.2., último párrafo de las bases que rigen la presente convocatoria, se establece que "Será causal de desechamiento presentar el documento solicitado, si otro participante presenta la carta de respaldo solicitada en la fracción anterior para efecto de los bienes que incurran en este supuesto"; lo cual para este procedimiento, en diversas partidas, otros licitantes presentan la carta de respaldo emitida por los fabricantes y/o filial de los bienes.</p> <p>Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2., 2.1., 2.2.2.3, 6, 6.1. 6.2 6.3., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, de la presente convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como a lo establecido en los numerales 9.1 de las bases de la presente convocatoria.</p>
TECNOLOGIA	SERVICIO DE	DESECHADA	Después de la revisión documental de la propuesta técnica del participante, de los requisitos solicitados	De conformidad con lo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RESULTADO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
INDUSTRIAL CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 46, 47, 48, 54, 58		<p>en los numerales 6., 6.1., y 6.2. de las bases que rigen el procedimiento de contratación, se identifica que no se cumplen los siguientes elementos:</p> <p>6.2. Fracción II, numeral 1. El participante presenta documentos que hacen de constancias de capacitación que corresponden a empresas que no demuestran ser distribuidores de las marcas que aparentemente representan, por lo que no es posible acreditar que ese tercero se encuentre acreditado o certificado por todos los fabricantes de los bienes en cuestión, y de la misma manera que el personal técnico del licitante, cuenta con la certificación para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos a los que oferta.</p> <p>Aunado a lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en Junta de Aclaraciones, a la Respuesta del Licitante Absten Diagnostik, S.A. de C.V., los certificados de capacitación al personal responsable de la ejecución de los servicios en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, deberán ser expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado en México.</p> <p>6.2. Fracción II, numeral 1. El licitante, dentro de la relación de equipos que presenta, no demuestra contar con los equipos requeridos para la ejecución de los servicios, como son, simuladores de signos vitales, analizadores, analizador de seguridad eléctrica, etc; por lo que no cuenta con el equipo indispensable para garantizar pruebas y/o calibraciones requeridas durante los mantenimientos preventivos y/o correctivos, poniendo en riesgo la seguridad de los paciente y lo usuarios.</p> <p>6.2. Fracción II, numeral 3. Los documentos contenidos en la propuesta técnica del licitante, no incluyen los manuales de operación y de servicio de los equipos, pues se observan catálogos y algunos manuales de operación; por tanto, no cuenta con la documentación técnica necesaria para realizar los servicios a los equipos que oferta.</p> <p>6.2. Fracción II, numeral 4. El licitante presenta documento de respaldo de una empresa que presume representar a todas las marcas de los equipos a los que oferta sus servicios, lo cual no resulta congruente ni cumple con lo solicitado en el numeral 2.2. Licencias, autorizaciones y permiso. De la misma manera, presenta carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado, con firma autógrafa y sello en la que éste manifieste que el licitante tiene la capacidad técnica, operativa y administrativa para proporcionar servicio y soporte técnico de los bienes para los cuales se ofrece, así como la comercialización de consumibles, accesorios y refacciones para el evento en el que participa; que si bien en junta de aclaraciones se permitió presentar dicho documento, también es cierto que en el numeral 2.2., último párrafo de las bases que rigen la presente convocatoria, se establece que "Será causal de desechamiento presentar el documento solicitado, si otro participante presenta la carta de respaldo solicitada en la fracción anterior para efecto de los bienes que incurran en este supuesto"; lo cual para esta procedimiento, en diversas partidas, otros licitantes presentan la carta de respaldo emitida por los fabricantes y/o filial de los bienes.</p> <p>Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>establecido en el numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2., 2.1, 2.2, 2.3, 6., 6.1., 6.2 6.3., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, de la presente convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Así como a lo establecido en los numerales 9.1 de las bases de la presente convocatoria.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

TERCERO: A continuación se menciona a los licitantes que cumplieron con cada uno de los requisitos señalados en los 2, 2.1, 2.2, 2.3, 6, 6.1, 6.2 y 6.3 de las bases a la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el numeral 9.1, por lo tanto se considera para la evaluación de puntos y porcentajes de acuerdo con lo establecido en el numeral 9 de la convocatoria y con fundamento en la fracción I del artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme al criterio que se utilizó como método para evaluar las propuestas técnicas siendo este el mecanismo de puntos o porcentajes; se consideró únicamente a los participantes que previamente cumplieron cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria que rige este procedimiento de licitación:

PROPUESTAS TÉCNICAS PARA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
ADALU INGENIERIA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDA: 50	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDA: 10, 17, 19, 20, 41, 47, 48, 52	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 32, 35, 56	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 8	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
GERD YERIK, S.A. DE C.V. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 46, 53, 61	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
INELBIO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 12, 16, 23, 60	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
JOSE NATIVIDAD GUILLEN TAPIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 3, 7, 9, 59	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
PRO LAB RX, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 25, 28, 29, 30, 38, 55	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 39, 40, 51, 57	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 2, 11, 13, 14, 53	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 1, 4, 15, 21	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
VICTOR EDER GUTIERREZ RODRIGUEZ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 59	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 49	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
ZENTILIA LAB S.A.P.I. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO DEL EJERCICIO 2024. PARTIDAS: 18	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera para la evaluación de puntos y porcentajes.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUNTOS Y PORCENTAJES OBTENIDOS POR LOS LICITANTES

NO.	LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	GAPACIDAD DEL LICITANTE PUNTAJUE MÁXIMA (24 PUNTOS)	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE PUNTAJUE MÁXIMA (18 PUNTOS)	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PUNTAJUE MÁXIMA (12 PUNTOS)	PLAN DE TRABAJO PUNTAJUE MÁXIMA (6 PUNTOS)	TOTAL DE PUNTOS PUNTAJUE MÁXIMA (60 PUNTOS)
1	ADALU INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos	22.0	7.0	12.0	6.0	47.0
2	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos	22.0	18.0	12.0	0.0	52.0
3	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos	19.0	18.0	12.0	6.0	55.0



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

NO.	LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CAPACIDAD DEL LICITANTE PUNTUACIÓN MÁXIMA (24 PUNTOS)	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE PUNTUACIÓN MÁXIMA (18 PUNTOS)	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PUNTUACIÓN MÁXIMA (12 PUNTOS)	PLAN DE TRABAJO PUNTUACIÓN MÁXIMA (6 PUNTOS)	TOTAL DE PUNTOS PUNTUACIÓN MÁXIMA (60 PUNTOS)
4	CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos	22.0	14.0	12.0	6.0	54.0
5	GERD YERIK, S.A. DE C.V. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos	22.0	10.0	12.0	3.0	47.0
6	INELBIO, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos	22.0	14.0	12.0	6.0	54.0
7	JOSE NATIVIDAD GUILLEN TAPIA	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos	16.0	18.0	12.0	6.0	52.0
8	PRO LAB RX, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos	19.0	18.0	12.0	6.0	55.0
9	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos	22.0	18.0	12.0	6.0	58.0
10	SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos	22.0	18.0	12.0	6.0	58.0
11	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos	22.0	18.0	12.0	6.0	58.0
12	VICTOR EDER GUTIERREZ RODRIGUEZ	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos	10.0	14.0	12.0	6.0	42.0
13	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos	12.0	18.0	12.0	6.0	48.0
14	ZENTILIA LAB S.A.P.I. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos	22.0	7.0	12.0	6.0	47.0

Una vez realizado el análisis de la puntuación técnica de los licitantes que se mencionan en el cuadro anterior, se determinan como **PROPUESTAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE**, toda vez que obtuvieron más de los 45.00 puntos de los 60 puntos requeridos, de conformidad con el numeral 9 de la convocatoria y con fundamento en lo establecido en el artículo 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios.

CUARTO: Que para la evaluación de las proposiciones técnicas aprobadas a los licitantes participantes, se realizó un análisis detallado de la documentación que las integran, mismas que reunieron los requisitos establecidos en las bases a la Convocatoria de la Licitación exigidos por el Instituto, considerándose en dicho análisis también los aspectos siguientes:

- 1) Responsabilidad en la prestación del servicio.
- 2) Cumplimiento de los requisitos de la Convocatoria.
- 3) No encontrarse sancionado como persona física o moral por la Secretaría de la Función Pública.
- 4) Aspectos Económicos de la Propuesta.

QUINTO: Habiendo resultado satisfactorias las proposiciones técnicas de los licitantes que se mencionan en el cuadro anterior, se procedió a evaluar los precios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

propuestos, de conformidad con el criterio establecido en el numeral 9.2 de la Convocatoria que rige este procedimiento, en el que se señala que una vez realizado este procedimiento, se efectuara la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los participantes que hayan cumplido con la puntuación mínima requerida, como se establece en el considerando tercero de este fallo y de acuerdo a la siguiente fórmula: -----

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

DONDE:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica;
 MPemb= Monto de la propuesta económica más baja, y
 MPI/= Monto de la i-ésima propuesta económica, y

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PAD = TPT + PPE$$

DONDE:

PAd= Proposición adjudicada;
 TPT= Total de puntos obtenidos en la propuesta técnica
 PPE= Puntuación o unidades porcentuales alcanzada por la propuestas económica.

SEXTO: A continuación el Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Hugo Pérez López, da a conocer el resultado de la evaluación de puntos o porcentajes de las propuestas técnicas y económicas que resultaron solventes:

LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	TOTAL DE PUNTOS EVALUACIÓN TÉCNICA	TOTAL DE PUNTOS EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	1	\$571,604.00	58.00	40.00	98.00
SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO, S.A. DE C.V.	2	\$438,000.00	58.00	40.00	98.00
JOSE NATIVIDAD GUILLÉN TAPIA	3	\$36,000.00	52.00	40.00	92.00
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	4	\$124,828.00	58.00	40.00	98.00
JOSE NATIVIDAD GUILLÉN TAPIA	7	\$820,000.00	52.00	40.00	92.00
CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.	8	1,692,000.00	54.00	40.00	94.00
JOSE NATIVIDAD GUILLÉN TAPIA	9	\$230,000.00	52.00	40.00	92.00
AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	10	\$592,000.00	52.00	40.00	92.00
SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO, S.A. DE C.V.	11	\$136,000.00	58.00	40.00	98.00
INELBIO, S.A. DE C.V.	12	\$420,000.00	54.00	40.00	94.00
SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO, S.A. DE C.V.	13	\$540,000.00	58.00	40.00	98.00
SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO, S.A. DE C.V.	14	\$1,564,000.00	58.00	40.00	98.00
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	15	\$168,544.00	58.00	40.00	98.00
INELBIO, S.A. DE C.V.	16	\$280,000.00	54.00	40.00	94.00
AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	17	\$55,200.00	52.00	40.00	92.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	TOTAL DE PUNTOS EVALUACIÓN TÉCNICA	TOTAL DE PUNTOS EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
ZENTILIA LAB S.A.P.I. DE C.V.	18	\$960,000.00	47.00	40.00	87.00
AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	19	\$211,200.00	52.00	40.00	92.00
AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	20	\$52,000.00	52.00	40.00	92.00
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	21	\$373,626.00	58.00	40.00	98.00
INELBIO, S.A. DE C.V.	23	\$330,000.00	54.00	40.00	94.00
PRO LAB RX, S.A. DE C.V.	25	\$545,350.00	55.00	40.00	95.00
PRO LAB RX, S.A. DE C.V.	28	\$189,800.00	55.00	40.00	95.00
PRO LAB RX, S.A. DE C.V.	29	\$253,000.00	55.00	40.00	95.00
PRO LAB RX, S.A. DE C.V.	30	\$47,800.00	55.00	40.00	95.00
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	32	\$129,850.00	55.00	40.00	95.00
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	35	\$50,000.00	55.00	40.00	95.00
PRO LAB RX, S.A. DE C.V.	38	\$93,000.00	55.00	40.00	95.00
SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	39	\$204,525.00	58.00	40.00	98.00
SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	40	\$120,835.00	58.00	40.00	98.00
AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	41	\$512,000.00	52.00	40.00	92.00
GERD YERIK, S.A. DE C.V.	46	\$1,092,000.00	47.00	40.00	87.00
AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	47	\$178,800.00	52.00	40.00	92.00
AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	48	\$149,000.00	52.00	40.00	92.00
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	49	\$1,040,400.00	48.00	40.00	88.00
ADALU INGENIERIA, S.A. DE C.V.	50	\$600,000.00	47.00	40.00	87.00
SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	51	\$551,760.00	58.00	40.00	98.00
AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	52	\$700,000.00	52.00	40.00	92.00
GERD YERIK, S.A. DE C.V.	53 A	\$1,580,800.00	47.00	40.00	87.00
SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO, S.A. DE C.V.	53	\$348,000.00	58.00	40.00	98.00
PRO LAB RX, S.A. DE C.V.	55	\$232,300.00	55.00	40.00	95.00
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	56	\$179,979.40	55.00	40.00	95.00
SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	57	\$52,620.00	58.00	40.00	98.00
JOSE NATIVIDAD GUILLEN TAPIA	59	\$352,000.00	52.00	29.04	81.04
dVICTOR EDER GUTIERREZ RODRIGUEZ	59	\$256,000.00	42.00	40.00	82.00
INELBIO, S.A. DE C.V.	60	\$795,990.80	54.00	40.00	94.00
GERD YERIK, S.A. DE C.V.	61	\$310,000.00	47.00	40.00	87.00

SÉPTIMO: Habiendo verificado y evaluado que las proposiciones cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y realizado el análisis de los precios e importes propuestos por los licitantes de conformidad con los numerales 9, 9.1 y 9.2 de la convocatoria, y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismos que se detalla en el cuadro anterior, de conformidad con los Artículos 36 primer párrafo y 36 Bis fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación y considerándolos anteriores, el Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco; procede a emitir el siguiente:

FALLO

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, requiere del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos**, a fin de garantizar los servicios que otorga a sus derechohabientes y usuarios, considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 37 y 37 Bis del citado ordenamiento; emite los siguientes puntos resolutivos:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Dados los razonamientos enumerados en los considerandos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo de este Fallo; y en apego a lo establecido en los Artículos 36, 36 Bis y 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta convocante declara como licitantes adjudicados en la **Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024**, para el **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos**, para cubrir las necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, a los licitantes cuyos precios resultaron aceptables, y que a continuación se mencionan:

LICITANTES ADJUDICADOS
ADALU INGENIERIA, S.A. DE C.V.

Partida 50

No.	Nombre del equipo	Marca	Modelo	No. De serie	NNI	Ubicación	Precio Unitario	No. De Servicios
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTICK	ZAFIRO	WMM-0816-1644	201800021022	UMF 21	\$20,000.00	2
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTICK	ZAFIRO	WMM-0815-1643	201800021035	UMF 21	\$20,000.00	2
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTICK	ZAFIRO	WMM-0816-1550	201700026205	UMF 48	\$20,000.00	2
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTICK	ZAFIRO	WMM-08-1549	201700026206	UMF 48	\$20,000.00	2
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTICK	ZAFIRO	WMM-0115-0956	201600007691	HGS 4 TENOSIQUE	\$20,000.00	2
6	MONITOR DE SIGNOS	WALTICK	ZAFIRO	WMM-0115-0955	201600007690	HGS 4	\$20,000.00	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Partida 50

No.	Nombre del equipo	Marca	Modelo	No. De serie	NNI	Ubicación	Precio Unitario	No. De Servicios
	VITALES					TENOSIQUE		
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1182	201600007705	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$20,000.00	2
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1184	201600007706	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$20,000.00	2
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO	WMM-1112-0732	201400003657	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$20,000.00	2
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO	WMM-1112-0733	201400003658	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$20,000.00	2
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO	WMM-1112-0734	201400003660	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$20,000.00	2
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1183	201600007708	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$20,000.00	2
13	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1185	201600007704	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$20,000.00	2
14	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1180	201600007705	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$20,000.00	2
15	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO E SERIES	WMM-0115-1181	201600007706	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$20,000.00	2

AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA 10

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO S/5)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE S/5	AMXP00963	2010800047023	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$37,000.00	2
2	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO S/5)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE S/5	AMXP00962	2010800047025	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$37,000.00	2
3	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA (CON MONITOR DE	GENERAL ELECTRIC	CARESTATION620 /B40I	SM6194440017MA / SMB19430069HA	202080011423	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$37,000.00	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
4	SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO B40I) UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA BÁSICA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO CARESCAPE B650)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE 7900 CARESCAPE MONITOR B650	ANCU0096 SK4154511553HA	201580001586	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$37,000.00	2
5	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO S/5)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE S/5	AMXP00884	201080046987	HGZ 2 CARDENAS	\$37,000.00	2
6	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO S/5)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE S/5	AMXP00998	201080046988	HGZ 2 CARDENAS	\$37,000.00	2
7	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO S/5)	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE S/5	AMXP00994	201080046989	HGZ 2 CARDENAS	\$37,000.00	2
8	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA (CON MONITOR DE SIGNOS VITALES TRANSOPERATORIO TERAMAX 1000)	TEKNODOL	BÁSICA	MA-02-1018	201600004867	HGZ 2 CARDENAS	\$37,000.00	2

PARTIDA 17

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	VENTILADOR DE TRASLADO INTRAHOSPITALARIO	EVENT' MEDICAL	INSPIRATION 71	20157140008	201500006177	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$27,600.00	2

PARTIDA 19

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO ADULTO	PHILIPS RESPIRONICS	TRILOGY 202	TV017122068F	201700026235	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$26,400.00	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
2	VENTILADOR TRASLADO PEDIÁTRICO ADULTO	PHILIPS	TRILogy EVO	H285620354238	202080009795	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$26,400.00	2
3	VENTILADOR TRASLADO PEDIÁTRICO ADULTO	PHILIPS	TRILogy EVO	H28562077064A	202080009796	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$26,400.00	2
4	VENTILADOR TRASLADO PEDIÁTRICO ADULTO	PHILIPS	TRILogy EVO	H28562077233B	202080009797	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$26,400.00	2

PARTIDA 20

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	Ventilador de traslado pediátrico adulto	Drager	Oxylog 3000	ASLK-0040	201800021629	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$26,000.00	2

PARTIDA 41

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034- M19C06470046	202080015659	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$16,000.00	2
2	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034- M19C06470047	202080015660	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$16,000.00	2
3	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034- M19C06470048	202080015661	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$16,000.00	2
4	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034- M19C06470049	202080015662	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$16,000.00	2
5	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034- M19C06470050	202080015663	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$16,000.00	2
6	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034- M19C06480001	202080015664	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$16,000.00	2
7	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034- M19C06480002	202080015665	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$16,000.00	2
8	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034- M19C06480003	202080015666	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$16,000.00	2
9	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034- M19C06480004	202080015667	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$16,000.00	2
10	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034- M19C06480005	202080015668	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$16,000.00	2
11	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034- M19C06480006	202080015669	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$16,000.00	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NIPI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
12	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000		202080015670	HGZ 2 CÁRDENAS	\$16,000.00	2
13	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000		202080015671	HGZ 2 CÁRDENAS	\$16,000.00	2
14	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000		202080015673	HGZ 2 CÁRDENAS	\$16,000.00	2
15	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000		202080015674	HGZ 2 CÁRDENAS	\$16,000.00	2
16	CARDIOTOCÓGRAFO	ADVANCED	FM-3000		202080015672	HGZ 2 CÁRDENAS	\$16,000.00	2

PARTIDA 47

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NIPI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	PHILIPS	DFM100	CN32644341	202080009717	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,900.00	2
2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	PHILIPS	DFM100	CN32644314	202080009720	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,900.00	2
3	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	PHILIPS	DFM100	CN32644297	202080009718	CAT	\$14,900.00	2
4	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	PHILIPS	DFM100	CN32644323	202080009719	CAT	\$14,900.00	2
7	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	Philips	Heartstart MRX	US00601209	201880037201	UMF48 POMOCA	\$14,900.00	2
8	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	Philips	HeartStart XL+	USO11517496	201580001356	UMF 14 20 DE NOVIEMBRE	\$14,900.00	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA 48

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	Innomed	Cardio Aid M 200-B	00011447 SN/11126627-3C	201200009939	HGZ 02 CARDENAS	\$14,900.00	2
2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	Innomed	Cardio Aid M 200-B	00011452 SN/11126621-3C	201200009937	HGZ 02 CARDENAS	\$14,900.00	2
3	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	Innomed	Cardio Aid M 200-B	00011485 SN/11126625-13	201200009938	HGZ 02 CARDENAS	\$14,900.00	2
4	DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	INNOMED	CARDIO AID 360B	16206262	201680011196	HGS 4 TENOSIQUE	\$14,900.00	2
51	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	GE	RESPONDER 2000	3203608	20110006103	UMF38	\$14,900.00	2

PARTIDA 52

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366575	202000006074	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,000.00	2
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366578	202000006063	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,000.00	2
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366581	202000006064	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,000.00	2
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356202	202000006065	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,000.00	2
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356203	202000006066	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,000.00	2
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356204	202000006067	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,000.00	2
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92357825	202000006070	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,000.00	2
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366570	202000006071	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,000.00	2
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366572	202000006072	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,000.00	2
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366574	202000006073	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,000.00	2
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356205	202000006068	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,000.00	2
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356206	202000006069	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,000.00	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
13	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366583	202000006076	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,000.00	2
14	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366580	202000006075	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,000.00	2
15	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	DE351A4095	201880000589	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,000.00	2
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	DE351A5013	201880000588	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,000.00	2
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	DE351A4727	201880000590	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,000.00	2
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	DE351A5130	201880000592	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,000.00	2
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	DE351A4608	201880000593	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,000.00	2
16	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92344281	202000006061	HGZ 02 CARDENAS	\$14,000.00	2
17	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92344820	202000006062	HGZ 02 CARDENAS	\$14,000.00	2
18	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92356201	202000006057	HGZ 02 CARDENAS	\$14,000.00	2
19	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366576	202000006058	HGZ 02 CARDENAS	\$14,000.00	2
20	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366582	202000006059	HGZ 02 CARDENAS	\$14,000.00	2
21	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	EFFICIA CM 120	CN92366584	202000006060	HGZ 02 CARDENAS	\$14,000.00	2

CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA 32

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	CARL ZEISS	840	840-15663	201780009543	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$64,925.00	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA 35

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	TONÓMETRO	CARL ZEISS	VISUPLAN 500	9703121964	201980001712	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$25,000.00	2

PARTIDA 56

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SÓLIDO	CARL ZEISS	VISULAS GREEN	1205667	201980001710	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$89,989.70	2

CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V.

PARTIDA 8

No.	Nombre del equipo	Marca	Modelo	No. De serie	NNI	Ubicación	Precio Unitario	No. De Servicios
1	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO	STEELCO	PL130/1	19A0310LS039	202180003132	HGZ 46 VILLAHERMOSA	166,000.00	2
2	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (CON 2 PUERTAS, ANTERIOR Y POSTERIOR)	STEELCO	VS3/2	12931	202180003133	HGZ 46 VILLAHERMOSA	136,000.00	2
3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (CON 2 PUERTAS, ANTERIOR Y POSTERIOR)	STEELCO	VS3/2	13078	202180003134	HGZ 46 VILLAHERMOSA	136,000.00	2
4	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MEDIANO	STEELCO	VS3/1	13185	202180003002	HGZ 02 CARDENAS	136,000.00	2
5	ESTERILIZADOR DE VAPOR 6AUTOGENERADO MEDIANO	STEELCO	VS3/1	13186	202180003003	HGZ 02 CARDENAS	136,000.00	2
6	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MEDIANO	STEELCO	VS3/1	11239	201700027073	UMF 48 POMOCA	136,000.00	2

GERD YERIK, S.A. DE C.V.

PARTIDA 46

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10681	20200004718	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$42,000.00	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10716	202000004720	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$42,000.00	2
3	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10677	202000004715	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$42,000.00	2
4	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10714	202000004716	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$42,000.00	2
5	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10671	202000004719	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$42,000.00	2
6	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10683	202000004714	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$42,000.00	2
7	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10685	202000004721	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$42,000.00	2
8	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	10672	202000004717	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$42,000.00	2
9	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	00545	201680015758	UMF 05 SANTA ROSALIA	\$42,000.00	2
10	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	Nihon Kohden	TEC-5631	01488	201800022628	UMF 21 PARAISO	\$42,000.00	2
11	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	00570	201680015760	UMF 32 LA VENTA	\$42,000.00	2
12	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	00596	201680015761	UMF 33 EMILIANO ZAPATA	\$42,000.00	2
13	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO	NIHON KOHDEN	TEC-5631	00547	201680015766	UMF 22 CUNDUACAN	\$42,000.00	2

PARTIDA 53 A

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	PARDO	TECHNO PLUS	206986	201980005831	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
2	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	PARDO	TECHNO PLUS	206984	201980005832	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
3	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	PARDO	TECHNO PLUS	206966	201980005830	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
4	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	PARDO	TECHNO PLUS	207029	201980005829	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
5	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	PARDO	TECHNO PLUS	206974	201980005833	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
6	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	HILL-ROM	900 ACCELLA 60385	HRP002749509	201700022730	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
7	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	HILL-ROM	900 ACCELLA 60385	HRP002749206	201700022731	HGZ 46	\$19,760.00	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
8	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	HILL-ROM	900 ACCELLA 60385	HRP002749507	201700022732	VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
9	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212369	202080010881	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
10	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212348	202080010882	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
11	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212349	202080010883	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
12	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212347	202080010884	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
13	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212346	202080010885	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
14	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200224961	202080010886	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
15	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200224972	202080010887	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
16	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200224968	202080010888	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
17	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200224967	202080010889	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
18	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA, PARA COVID 19	LINET	ELEGANZA 1	20200212362	202080010890	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
19	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075942	202080010901	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
20	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075974	202080010902	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
21	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075914	202080010903	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
22	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075915	202080010904	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
23	CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA	LINET	PRAKTIKA 2	20180075908	202080010905	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
24	PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075909	202080010906	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
25	PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075930	202080010907	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
26	PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075931	202080010908	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
27	PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075816	202080010909	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
28	PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO, PARA COVID 19	LINET	PRAKTIKA 2	20180075815	202080010910	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
30	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	LIFEE	LI-H+	2201107CB288212	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
31	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	LIFEE	LI-H+	20015777CB0803	202080010189	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
32	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S261AQ9498	201700030043	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
33	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S262AQ9557	201700030047	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
34	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S262AQ9537	201700030052	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
35	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S262AQ9536	201700030046	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
36	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S262AQ9555	201700030051	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
38	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S261AQ9499	201700030044	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
38	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S261AQ9504	201700030045	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
39	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S261AQ9496	201700030049	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
40	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S262AQ9547	201700030048	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2
41	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	HILL-ROM	P8005	S261AQ9538	201700030050	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,760.00	2

PARTIDA 61

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	NIHON KOHDEN	MEB-9400	1586	201680042562	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$155,000.00	2

INELBIO, S.A. DE C.V.

PARTIDA 12

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	NO. DE SERVICIOS
1	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	TECME	NEUMOVENT	191247551081A1U	20190009117	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$70,000.00	2
2	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	TECME	NEUMOVENT	191247751081A1U	20190009118	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$70,000.00	2
3	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	TECME	NEUMOVENT	191247701081A1U	20190009119	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$70,000.00	2

PARTIDA 16

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	NO. DE SERVICIOS
1	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	IMÁGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908938	200980004424	HGZ 2 CÁRDENAS	\$70,000.00	2
2	VENTILADOR NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO	IMÁGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908939	200980004425	HGZ 2 CÁRDENAS	\$70,000.00	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA 23

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	NO. DE SERVICIOS
1	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE (LED)	KLYO	M310/M310	KLED17K152 / MCH3E17L199,200	201880000616	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$55,000.00	2
2	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE (LED)	KLYO	M310/M310	KLED17K149 / MCH3E171197,98	201880000615	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$55,000.00	2
3	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	KLYO	M310/M310	KLED17K119	S/N	HGZ 2 CÁRDENAS	\$55,000.00	2

PARTIDA 60

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	NO. DE SERVICIOS
1	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA, CUBIERTA DESPLAZABLE EQUIPO DIGITAL.	OSKO	XR5	LSS21709040	201700026727	UMF 48 POMOCA	\$397,995.40	2

JOSE NATIVIDAD GUILLEN TAPIA

PARTIDA 3

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	CUNA DE CALOR RADIANTE SIN FOTOTERAPIA	OHMEDA	OHIO 3300	HCCJ11066	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$18,000.00	2

PARTIDA 7

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS. ANTERIOR Y POSTERIOR)	TUTTNAUER	69150	16070152	201700022737	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$70,000.00	2
2	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082217	201600022612	UMF 03 TACOTALPA	\$17,000.00	2
3	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082206	201600022623	UMF 05 SANTA ROSALIA	\$17,000.00	2
4	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082215	201600022608	UMF 11	\$17,000.00	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
5	Y MAXILOFACIAL ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082211	201600022627	COMALCALCO UMF 14 20 DE NOVIEMBRE	\$17,000.00	2
6	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082212	201600022625	UMF 15 CD. PEMEX	\$17,000.00	2
7	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082202	201600022588	UMF 18 TEAPA	\$17,000.00	2
8	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082214	201600022580	UMF 18 TEAPA	\$17,000.00	2
9	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082204	201600022615	UMF 21 PARAISO	\$17,000.00	2
10	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082203	201600022577	UMF 23 HUMANGUILLO	\$17,000.00	2
11	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082205	201600022618	UMF 26 JALPA DE MENDEZ	\$17,000.00	2
12	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082209	201600022592	UMF 30 JONUTA	\$17,000.00	2
13	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082207	201600022624	UMF 33 EMILIANO ZAPATA	\$17,000.00	2
14	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082208	201600022621	UMF 36 BALANCAN	\$17,000.00	2
15	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082200	201600022576	UMF 39 VILLAHERMOSA	\$17,000.00	2
16	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082218	201600022581	UMF 39 VILLAHERMOSA	\$17,000.00	2
17	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082210	201600022584	UMF 41 BENITO JUAREZ	\$17,000.00	2
18	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082216	201600022575	UMF 43 VILLAHERMOSA	\$17,000.00	2
19	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082213	201600022587	UMF 44 VILLAHERMOSA	\$17,000.00	2
20	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082201	201600022579	UMF 47 VILLAHERMOSA	\$17,000.00	2
21	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	Tuttnauer	2540 EVB	16082219	201600022626	UMF 38 VILLAHERMOSA	\$17,000.00	2

PARTIDA 9

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
6	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MEDIANO	TEMAZCALLI SIGLO XXI	TG-3	1372-A	200900012894	UMF 47	\$35,000.00	2	\$70,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS	IMPORTE
7	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	MIDMARK	M11	201900011464		UMF 20	\$17,000.00	2	\$34,000.00
9	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	LORMA	AV07	32331	SIN	UMF 27	\$12,000.00	2	\$24,000.00
12	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	MIDMARK	M11	V1950614	201700026733	UMF 48 POMOCA	\$17,000.00	2	\$34,000.00
13	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	MIDMARK	MII-020	V1909113	201800020743	UMF 21	\$17,000.00	2	\$34,000.00
1	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	FEHLMEX	MAYA M-20	MB-17904	202180003248	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$17,000.00	2	\$34,000.00

PARTIDA 59

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	FIJODENT	SPECTRUM LOB	SPT10284-SPT17681	201500004986	UMF 45 CARDENAS	\$22,000.00	2
2	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10018	201600016839	UMF 47 VILLAHERMOSA	\$22,000.00	2
3	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10039	201600016840	UMF 47 VILLAHERMOSA	\$22,000.00	2
4	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10067	201600016830	UMF 18 TEAPA	\$22,000.00	2
5	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10058	201600016828	UMF 39 VILLAHERMOSA	\$22,000.00	2
6	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10059	201600016856	UMF 39 VILLAHERMOSA	\$22,000.00	2
7	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10042	201600016844	UMF 43 VILLAHERMOSA	\$22,000.00	2
8	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	TPC	MIRAGE	L2000-10038	201600016846	UMF 44 VILLAHERMOSA	\$22,000.00	2

PRO LAB RX, S.A. DE C.V.

PARTIDA 25



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL)	MEDIFA	601700	21894	201780007540	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$20,975.00	2
2	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL)	MEDIFA	601700	21895	201780007541	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$20,975.00	2
3	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA)	MEDIFA	601700	23473	201980000399	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$20,975.00	2
4	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA)	MEDIFA	601700	23477	2019800007738	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$20,975.00	2
5	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA)	MEDIFA	601700	23476	2019800007739	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$20,975.00	2
6	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA)	MEDIFA	601700	23478	2019800007740	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$20,975.00	2
7	MESA QUIRÚRGICA HIDRÁULICA GINECOLÓGICA	BAME	160-G	08-645	200800026200	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$20,975.00	2
8	MESA QUIRÚRGICA HIDRÁULICA GINECOLÓGICA	BAME	160	08-643	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$20,975.00	2
9	MESA QUIRÚRGICA HIDRÁULICA GINECOLÓGICA	BAME	160	08-644	200800026206	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$20,975.00	2
10	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	MEDIFA	601700	23448	201980000401	HGZ 02 CARDENAS	\$20,975.00	2
11	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA)	MEDIFA	601700	23472	201980000400	HGZ 02 CARDENAS	\$20,975.00	2
12	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA	BAME	2200 SBR	2A253-02-0003	201500004110	HGS 4 TENOSIQUE	\$20,975.00	2
13	MESA QUIRÚRGICA HIDRÁULICA	Amsco	1080	S/N	1999027126	HGS 4 TENOSIQUE	\$20,975.00	2

PARTIDA 28

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MEDILUX 12	101061	201180002022	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$7,300.00	2
2	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MEDILUX 12	101071	201180002024	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$7,300.00	2
3	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-12	150427	201580001254	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$7,300.00	2
4	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-12	150428	201580001255	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$7,300.00	2
5	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-18	160757	201680015303	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$7,300.00	2
6	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-18	160756	201680015304	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$7,300.00	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
7	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-18	160755	201680015305	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$7,300.00	2
8	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-12	150427	201580001254	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$7,300.00	2
9	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-12	150428	201580001255	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$7,300.00	2
10	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-18	160760	2016800013308	UMF 43 VILLAHERMOSA	\$7,300.00	2
11	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	IROSCOPE	MG-18	160759	2016800015306	UMF 43 VILLAHERMOSA	\$7,300.00	2
12	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	Hund/Heimut	Medicus Plus	1029761	201700021221	HGS 4 TENOSIQUE	\$7,300.00	2
13	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	Hund/Heimut	Medicus Plus	1030448	201700021222	HGS 4 TENOSIQUE	\$7,300.00	2

PARTIDA 29

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA (AUTOMÁTICO)	LEICA	RM2245	11308	201600030289	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$33,600.00	2
2	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA (AUTOMÁTICO)	LEICA	RM2245	11306	201600030288	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$16,100.00	2
3	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	THERMO SCIENTIFIC	HISTOSTAR	HS5029A1607	201680010236	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$17,050.00	2
4	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	LEICA	TP1020	6926	201680010236	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$24,850.00	2
5	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN TIPO CRIOSTATO	LEICA	CM1520	839	201600030277	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,900.00	2

PARTIDA 30

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	MICROSCOPIO OFTALMOLÓGICO QUIRÚRGICO BÁSICO (EN OPERACIÓN)	LEICA	M220 F12	241214002	201600016874	HGZ 2 CARDENAS	\$23,900.00	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA 38

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	SOM 52	20054	201280002283	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$23,250.00	2
2	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	SOM 52	20050	201180000881	HGZ 02 CARDENAS	\$23,250.00	2

PARTIDA 55

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	BAÑO TANQUE REMOLINO PARA MIEMBROS INFERIORES	DAKRON	DF-2828	1200629	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$18,250.00	2
2	BAÑO TANQUE REMOLINO PARA MIEMBROS INFERIORES	DAKRON	DV-2825	0101003	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$18,250.00	2
3	BAÑO TANQUE REMOLINO PARA MIEMBROS SUPERIORES	DAKRON	DF-2516H	0101011	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$18,250.00	2
4	BAÑO TANQUE REMOLINO PARA MIEMBROS SUPERIORES	METRON	S/M	S/N	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$18,250.00	2
5	TINA DE HUBBARD	FERNO-ILLE	825-1	210223	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$23,250.00	2
6	TINA HORIZONTAL	ARJO	SONATA (180420)	US0794	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$19,900.00	2

SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA 39

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	7311907	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$11,362.50	2
2	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	7231918	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$11,362.50	2
3	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	ADVANCED	ECG-12C	360777-M17401960029	2020800032048	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$11,362.50	2
4	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	7311906	201980001703	HGZ 2 CÁRDENAS	\$11,362.50	2
5	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	7311904	201980001700	HGZ 2 CÁRDENAS	\$11,362.50	2
6	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	7311905	201980001701	HGZ 2 CÁRDENAS	\$11,362.50	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
7	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	CARDIOLINE	ECG 200S	7311909	201980001706	HGS 4 TENOSIQUE	\$11,362.50	2
8	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG 200S	8011710	201800022627	UMF21 PARAISO	\$11,362.50	2
9	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	EC62005	7311901	20180001699	UMF18 TEAPA	\$11,362.50	2

PARTIDA 40

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	ADVANCE	ECG-12C	460049- M15910430001	201580001637	UMF27	\$12,083.50	2
2	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	MALTVICK	MIRELLE	WME-MIR-0212- 0176	201700026204	UMF48	\$12,083.50	2
3	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	ADVANCED	ECG-12C	460049- M16B02790039	201700022412	UMF47	\$12,083.50	2
4	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	ADVANCED	ECG-12C	460049- M15905160094	201580001664	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$12,083.50	2
5	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	BTL	BTL-08-LT	07310B001813	201680031176	UMF 20 FRONTERA	\$12,083.50	2

PARTIDA 51

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880363	202080009929	CAT	\$9,196.00	2
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880364	202080009930	CAT	\$9,196.00	2
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880365	202080009931	CAT	\$9,196.00	2
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880366	202080009932	CAT	\$9,196.00	2
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880367	202080009933	CAT	\$9,196.00	2
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	360080-M20408880368	202080009934	CAT	\$9,196.00	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880369	202080009935	CAT	\$9,196.00	2
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880370	202080009936	CAT	\$9,196.00	2
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880371	202080009937	CAT	\$9,196.00	2
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880372	202080009938	CAT	\$9,196.00	2
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880156	202080004523	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$9,196.00	2
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880178	202080004524	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$9,196.00	2
13	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880138	202080004437	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$9,196.00	2
14	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880156	202080004438	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$9,196.00	2
15	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880173	202080004439	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$9,196.00	2
16	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880157	202080004440	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$9,196.00	2
17	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880140	202080004441	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$9,196.00	2
18	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880134	202080004442	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$9,196.00	2
19	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880141	202080004443	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$9,196.00	2
20	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880142	202080004444	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$9,196.00	2
21	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880144	202080004445	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$9,196.00	2
22	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880149	202080004446	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$9,196.00	2
23	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880150	202080004447	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$9,196.00	2
23	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880177	202080004516	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$9,196.00	2
25	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880131	202080004517	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$9,196.00	2
26	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880137	202080004518	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$9,196.00	2
27	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880176	202080004519	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$9,196.00	2
28	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880155	202080004520	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$9,196.00	2
29	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880160	202080004521	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$9,196.00	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
30	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000XL PLUS	3600080-M20408880175	202080004522	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$9,196.00	2

PARTIDA 57

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	BTL	BTL-08-LT CARDIPOINT ERGO (E600)	073-B-01344	201500003541.00	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$26,310.00	2

SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA 2

No.	Nombre del equipo	Marca	Modelo	No. De serie	NNI	Ubicación	Precio Unitario	Servicios
1	Cuna de calor radiante con fototerapia	Medica D	Babycare	2010C0380	201100013759	HGZ 46	\$36,500.00	2
2	Cuna de calor radiante con fototerapia	Medica D	Babycare	2010C0385	201100013757	HGZ 46	\$36,500.00	2
3	Cuna de calor radiante con fototerapia	Medica D	Babycare	2010C0383	201100013758	HGZ 46	\$36,500.00	2
4	Cuna de calor radiante con fototerapia	Medica D	Babycare	2010C0376	201100013752	HGZ 46	\$36,500.00	2
5	Cuna de calor radiante con fototerapia	Medica D	Babycare	2010C0379	201100013754	HGZ 46	\$36,500.00	2
6	Cuna de calor radiante con fototerapia	Medica D	Babycare	2013BC0011	201300001727	HGZ 2	\$36,500.00	2

PARTIDA 11

No.	Nombre del equipo	Marca	Modelo	No. De serie	NNI	Ubicación	Precio Unitario	Servicios
1	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart LST	801631	200900002019	HGZ 46	\$34,000.00	2
2	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart LST	801630	200900002018	HGZ 46	\$34,000.00	2

PARTIDA 13



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	Nombre del equipo	Marca	Modelo	No. De serie	NNI	Ubicación	Precio Unitario	No. De Servicios
1	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart NG	2016SM741	201500006125	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$45,000.00	2
2	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart NG	2016SM743	201500006124	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$45,000.00	2
3	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart NG	2015SM745	201500006123	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$45,000.00	2
4	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart NG	2015SM742	201500006126	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$45,000.00	2
5	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart NG	2015SM746	201500006127	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$45,000.00	2
6	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart NG	2015SM744	201500006128	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$45,000.00	2

PARTIDA 14

No.	Nombre del equipo	Marca	Modelo	No. De serie	NNI	Ubicación	Precio Unitario	No. De Servicios
1	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 640	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
2	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 535	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
3	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 578	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
4	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 583	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
5	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 566	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
6	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 584	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
7	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 649	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
8	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 627	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
9	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 565	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
10	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 510	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
11	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 479	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
12	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 477	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
13	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 455	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
14	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 449	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
15	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 446	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
16	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 445	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
17	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 443	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
18	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 406	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
19	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 288	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
20	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 287	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
21	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 491	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
22	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 444	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$34,000.00	2
23	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Medica D	Smart CPT	2020SMT 447	S/N	HGZ 2	\$34,000.00	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA 53

No.	Nombre del equipo	Marca	Modelo	No. De serie	NNI	Ubicación	Precio Unitario	No. De Servicios
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	LUTECH	DATALYS 760	K5200621009F	202080032047	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,500.00	2
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	LUTECH	DATALYS 760	K5200621007F	202080032046	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,500.00	2
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15383	201500006117	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,500.00	2
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15414	201500006112	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,500.00	2
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15084	201500006116	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,500.00	2
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15128	201500006115	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,500.00	2
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15459	201500006114	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,500.00	2
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC15400	201500006113	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,500.00	2
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRASLADO	MEDICA D	LOGICARE 2000	2014LC12364	201500006180	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,500.00	2
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2017LCM12001	201700022423	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,500.00	2
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE 2000	2017LCM12002	201700022424	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$14,500.00	2
14	MONITOR SIGNOS VITALES	PLARRE	BSM-301K	29836 - Z008		HGS 4 TENOSIQUE	\$14,500.00	2

SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.

PARTIDA 1

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	IN28940	201500006106	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$25,982.00	2
2	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	IN28937	201500006111	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$25,982.00	2
3	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	IN28938	201500006109	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$25,982.00	2
4	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	IN28941	201500006108	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$25,982.00	2
5	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	IN28939	201500006107	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$25,982.00	2
6	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	IN28942	201500006110	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$25,982.00	2
7	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	AP17-086	201880000595	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$25,982.00	2
8	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	AP17-087	201880000596	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$25,982.00	2
9	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	AP17-085	201880000594	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$25,982.00	2
10	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	AP17-089	201880000597	HGZ 2 CÁRDENAS	\$25,982.00	2
11	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR	EXSPECTA	AP17-088	201880000598	HGZ 2 CÁRDENAS	\$25,982.00	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA 4

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO	ATOM	AIR INCU I	2760229	201700030077	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$31,212.00	2
2	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO	ATOM	AIR INCU I	2760230	201700030078	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$31,212.00	2

PARTIDA 15

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICA NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	HEINEN & LOWENSTEIN	LEONI PLUS	0217004HUL 44501230	201500006136	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$42,136.00	2
2	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICA NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	HEINEN & LOWENSTEIN	LEONI PLUS	0217004HUL 44501235	201500006137	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$42,136.00	2

PARTIDA 21

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	NO. DE SERVICIOS
1	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	VYAIRE CAREFUSION	AVEA	BKV01271	201980002972	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$37,362.60	2
2	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	VYAIRE CAREFUSION	AVEA	BKV01279	201980002973	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$37,362.60	2
3	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	VYAIRE CAREFUSION	AVEA	BKV01276	201980002974	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$37,362.60	2
4	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	VYAIRE CAREFUSION	AVEA	BKV01273	201980002975	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$37,362.60	2
5	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	VYAIRE CAREFUSION	AVEA	BKV01275	201980002976	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$37,362.60	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.
PARTIDA 49

No.	Nombre del Equipo	Marca	Modelo	No. de Serie	NNI	Ubicación	Precio Unitario	No. de Servicios
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	C-SM 75CT-B	100023694119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$28,900.00	2
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	C-SM 75CT-B	100023634119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$28,900.00	2
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	C-SM 75CT-B	10002774119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$28,900.00	2
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	C-SM 75CT-B	100052193319	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$28,900.00	2
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	C-SM 75CT-B	100027894119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$28,900.00	2
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	C-SM 75CT-B	100078413619	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$28,900.00	2
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	C-SM 75CT-B	100051474319	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$28,900.00	2
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	C-SM 75CT-B	100023574119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$28,900.00	2
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	C-SM 75CT-B	100023894119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$28,900.00	2
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	C-SM 75CT-B	100028104119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$28,900.00	2
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	C-SM 75CT-B	100023674119	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$28,900.00	2
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	C-SM 75CT-B	(21)100051164319	201980007696	UMF 33 EMILIANO ZAPATA	\$28,900.00	2
13	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	C-SN 75CT-B	100050974319		HGS 4 TENOSIQUE	\$28,900.00	2
14	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	EN VISOR C HD	USD0801280		HGS 4 TENOSIQUE	\$28,900.00	2
15	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	C-SN 75CT-B	100027934119		HGS 4 TENOSIQUE	\$28,900.00	2
16	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	C-SN 75CT-B	100023754119		HGS 4 TENOSIQUE	\$28,900.00	2
17	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	C-SN 75CT-B	100023644119		HGS 4 TENOSIQUE	\$28,900.00	2
18	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN			201980007685	UMF 05	\$28,900.00	2
19	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN		100028114119	201980007727	UMF 08	\$28,900.00	2
20	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN		100050944319	201980007728	UMF 10	\$28,900.00	2
21	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN		100027784119	201980007686	UMF 12	\$28,900.00	2
22	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN		100093764719	201980007730	UMF 13	\$28,900.00	2
23	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN		10023364019	202080025279	UMF 14	\$28,900.00	2
24	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN		10023364019	202080025279	UMF 21	\$28,900.00	2
25	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN		2100050964319	201980007732	UMF 20	\$28,900.00	2
26	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	C-SM75CT-B	100023914119	201980007720	UMF 48	\$28,900.00	2
27	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	C-SM75CT-B	100023604119	201980007722	UMF 48	\$28,900.00	2
28	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	C-SM75CT-B	100023524119	201998007721	UMF 48	\$28,900.00	2
29	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN		2110002782419		UMF 21	\$28,900.00	2
30	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN		100027904119	201980007737	UMF 23	\$28,900.00	2
31	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN		100027914119	201980007687	UMF 45	\$28,900.00	2
32	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN		100078463619	201980007689	UMF 45	\$28,900.00	2
33	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN		SN(21)100051164319	201980007696	UMF 33	\$28,900.00	2
34	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN			201980007725	UMF 15	\$28,900.00	2
35	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN		901058	201980007690	UMF 18	\$28,900.00	2
36	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	WELCH ALLYN	CORE	0021167	201980007726	UMF 27	\$28,900.00	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

ZENTILIA LAB S.A.P.I. DE C.V.

Partida 18

No.	Nombre del equipo	Marca	Modelo	No. De serie	NNI	Ubicación	Precio Unitario	No. De Servicios
1	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Siare	Siaretron 4000	62736	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$192,000.00	2
2	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Siare	Siaretron 4000	62586	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$192,000.00	2
3	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Siare	Siaretron 4000	62734	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$192,000.00	2
4	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Siare	Siaretron 4000	62655	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$192,000.00	2
5	Ventilador neonatal-pediátrico-adulto	Siare	Siaretron 4000	62797	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA	\$192,000.00	2

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato abierto adjudicado.

Las cantidades mínimas y máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustaran al presupuesto disponible o dictaminado.

El presupuesto mínimo a ejercer será de \$143,160.42 (ciento cuarenta y tres mil ciento sesenta pesos 42/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de \$357,901.06 (Trescientos cincuenta y siete mil novecientos un pesos 06/100 M.N), más el impuesto al Valor Agregado IVA, para ADALU INGENIERIA, S.A. DE C.V., el cual queda identificado con el número de Contrato 050GYR015N06124-001-00

El presupuesto mínimo a ejercer será de \$584,619.45 (Quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos diecinueve pesos 45/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de \$1,461,548.62 (un millón cuatrocientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y ocho pesos 62/100 M.N), más el impuesto al Valor Agregado IVA, para AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., el cual queda identificado con el número de Contrato 050GYR015N06124-002-00

El presupuesto mínimo a ejercer será de \$85,855.55 (ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 55/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de \$214,638.87 (doscientos catorce mil seiscientos treinta y ocho pesos 87/100 M.N), más el impuesto al Valor Agregado IVA, para CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V., el cual queda identificado con el número de Contrato 050GYR015N06124-003-00

El presupuesto mínimo a ejercer será de \$403,712.39 (cuatrocientos tres mil setecientos doce pesos 39/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de \$1,009,280.98 (un millón nueve mil doscientos ochenta pesos 98/100 M.N), más el impuesto al Valor Agregado IVA, para CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V., el cual queda identificado con el número de Contrato 050GYR015N06124-004-00

El presupuesto mínimo a ejercer será de \$711,698.18 (Setecientos once mil seiscientos noventa y ocho pesos 18/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de \$1,779,245.45 (Un millón setecientos setenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos 45/100 M.N), más el impuesto al Valor Agregado IVA, para GERD YERIK, S.A. DE C.V., el cual queda identificado con el número de Contrato 050GYR015N06124-005-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024**, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

El presupuesto mínimo a ejercer será de \$435,682.69 (Cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta y dos pesos 69/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de \$1,089,206.73 (un millón ochenta y nueve mil doscientos seis pesos 73/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado IVA, para INELBIO, S.A. DE C.V., el cual queda identificado con el número de Contrato 050GYR015N06124-006-00

El presupuesto mínimo a ejercer será de \$320,202.14 (Trescientos veinte mil doscientos dos pesos 14/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de \$800,505.36 (ochocientos mil quinientos cinco pesos 36/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado IVA, para JOSE NATIVIDAD GUILLEN TAPIA, el cual queda identificado con el número de Contrato 050GYR015N06124-007-00

El presupuesto mínimo a ejercer será de \$324,795.21 (Trecientos veinticuatro mil Setecientos noventa y cinco pesos 21/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de \$811,988.02 (Ochocientos once mil novecientos ochenta y ocho pesos 02/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado IVA, para PRO LAB RX, S.A. DE C.V., el cual queda identificado con el número de Contrato 050GYR015N06124-008-00

El presupuesto mínimo a ejercer será de \$221,836.62 (Doscientos veintiún mil ochocientos treinta y seis pesos 62/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de \$554,591.55 (Quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y un pesos 55/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado IVA, para SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., el cual queda identificado con el número de Contrato 050GYR015N06124-009-00

El presupuesto mínimo a ejercer será de \$722,005.73 (Setecientos veintidós mil cinco pesos 73/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de \$1,805,014.33 (un millón ochocientos cinco mil catorce pesos 33/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado IVA, para SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO, S.A. DE C.V., el cual queda identificado con el número de Contrato 050GYR015N06124-010-00

El presupuesto mínimo a ejercer será de \$295,531.31 (Doscientos noventa y cinco mil quinientos treinta y un pesos 31/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de \$738,828.27 (Setecientos treinta y ocho mil ochocientos veintiocho pesos 27/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado IVA, para SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V., el cual queda identificado con el número de Contrato 050GYR015N06124-011-00

El presupuesto mínimo a ejercer será de \$248,240.17 (Doscientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta pesos 17/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de \$620,600.43 (Seiscientos veinte mil seiscientos pesos 43/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado IVA, para VITER MEDICAL, S.A. DE C.V., el cual queda identificado con el número de Contrato 050GYR015N06124-012-00

El presupuesto mínimo a ejercer será de \$229,056.68 (Doscientos veintinueve mil cincuenta y seis pesos 68/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de \$572,641.69 (Quinientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos 69/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado IVA, para ZENTILIA LAB S.A.P.I. DE C.V., el cual queda identificado con el número de Contrato 050GYR015N06124-013-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Los contratos contarán con una vigencia del **31 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024**, así mismo los licitantes adjudicados deberán expedir una fianza por el 10% del monto máximo a ejercer.

SEGUNDO: De conformidad con lo asentado en el numeral 12.2 de la convocatoria, los licitantes adjudicados firmarán los contratos dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en horario de 08:00 a 16:00 horas en la Oficina de Contratos dependiente del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, sita en calle Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, después de formalizarse los contratos, los licitantes adjudicados tiene un plazo máximo de 10 días naturales, para presentar la garantía de cumplimiento de obligaciones de conformidad con el punto 13.1 de la convocatoria y 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TERCERO: Se reitera a los licitantes adjudicados que la prestación del servicio, deberá efectuarse conforme lo establecido en la Convocatoria de la Licitación.

CUARTO: Contra la resolución contenida en este Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A continuación se indican las partidas que resultaron **desiertas**, de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

DESIERTAS

PARTIDA 5

NO.	INCUBADORA DE TRASLADO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN
1			SAPS	ISOTERM SCALE	VE12-120	201500006172	HGZ 46 VILLAHERMOSA

PARTIDA 6

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN
1	INCUBADORA DE TRASLADO	ANVE	ROMIT	ITR-005	201700027072	HGZ 46 VILLAHERMOSA
2	INCUBADORA DE TRASLADO	ADVANCED	A-3158	CF-5523	201200012069	HGZ 2 CÁRDENAS
3	INCUBADORA DE TRASLADO	ADVANCED	A-3158	CF-5520	201300012070	HGZ 2 CÁRDENAS
4	INCUBADORA DE TRASLADO	MEDIX	TR-306	SIN	200500013301	HGZ 2 CÁRDENAS
5	INCUBADORA DE TRASLADO	ANVE	ROMIT	ITR-005-1B	201800027283	HGZ 2 CÁRDENAS
6	INCUBADORA PEDIÁTRICA/NEONATAL DE TRANSPORTE	FINESA	Materiai Movil Care	SIN	198034935	HGZ 4 TENOSIQUE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA 22

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN
1	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE (LED)	KLS MARTIN	MARLED E9I-E9I	ME9IB331715C3109 ME9IB331715C3108	201500001349	HGZ 46 VILLAHERMOSA

PARTIDA 24

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN
1	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL1607160/LED VARIO + UPS	ID1600419410411	201980009112	HGZ 46 VILLAHERMOSA
2	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL1607160/LED VARIO + UPS	ID1600419411415	201980009113	HGZ 46 VILLAHERMOSA
3	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL1607160/LED VARIO + UPS	ID16004194118419	201980009109	HGZ 46 VILLAHERMOSA
4	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL1607160/LED VARIO + UPS	ID1600419417416	201980009110	HGZ 46 VILLAHERMOSA
5	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL1607160/LED VARIO + UPS	ID1600419413412	201980009111	HGZ 46 VILLAHERMOSA
5	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL1607160/LED VARIO + UPS	ID-30087-038-048-30102019	2016800252	HGZ 46 VILLAHERMOSA
6	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DEWIMED	DEWILUX DL1607160/LED VARIO + UPS	ID-30087-039-048-30102019	201980009106	HGZ 2 CÁRDENAS
7	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	DeWILUX dl1607160 led vario + ups	ID-30087-040-048-30102019	ID-30087-039-048-30102019	201980009107	HGZ 2 CÁRDENAS
7	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE			201980009108	DeWILUX dl1607160 led vario + ups	HGS 4 TENOSIQUE

PARTIDA 26

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN
1	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA	LED	SURTRON 400 HP	5180218057	201800020146	HGZ 46 VILLAHERMOSA
2	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA	LED	SURTRON 400 HP	5180220489	201800020148	HGZ 46 VILLAHERMOSA
3	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA	LED	SURTRON 400 HP	5180218055	201800020145	HGZ 46 VILLAHERMOSA
4	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA	LED	SURTRON 400 HP	5180220495	201800020147	HGZ 46 VILLAHERMOSA
5	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA	LED	SURTRON 200	3650225649	201800035893	HGZ 46 VILLAHERMOSA
6	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA DE USO GENERAL	LED	SURTRON 400 HP	5180238859	201900007898	HGZ 46 VILLAHERMOSA
7	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA DE USO GENERAL	LED	SURTRON 400 HP	5180238888	201980007897	HGZ 46 VILLAHERMOSA
8	UNI AD DE ELECTROCIROLOGIA DE USO GENERAL	LED	SURTRON 400 HP	5180238886	201900007899	HGZ 46 VILLAHERMOSA
9	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA DE USO GENERAL	LED	SURTRON 400 HP	5180238897	201980007900	HGZ 46 VILLAHERMOSA
10	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA	LED	SURTRON 400 HP	5180187369	201680012142	HGZ 2 CÁRDENAS
11	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA	LED	SURTRON 400 HP	5180187370	201680012143	HGZ 2 CÁRDENAS
12	Unidad de electrocirologia de uso general	LED	Surtron 400 HP	5180238895	201980007901	HGSZ 4 TENOSIQUE

PARTIDA 27

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN
1	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA	SORING	MBC-801	912394	201500000003	HGZ 46 VILLAHERMOSA
2	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA	SORING	MBC-801	912316	201500000004	HGZ 46 VILLAHERMOSA
3	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA	SORING	MBC-801	912286	201500000005	HGZ 46 VILLAHERMOSA
4	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA	SORING	MBC-801	912322	201500000006	HGZ 46 VILLAHERMOSA
5	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA	ALSA	Excelit 250 MCDSe	443-0607	200800026235	HGS 4 TENOSIQUE
6	Unidad de electrocirologia de uso general	Alsa	Excelit 250 MCDSe	3085-0717	202100035321	HGZ 2 CÁRDENAS
7	Unidad de electrocirologia de uso general	Alsa	Excelit 250 MCDSe	3087-0718	202100035322	HGZ 2 CÁRDENAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA 31

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN
1	REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO	ODO	ODO 005KR	1801805	SIN	HGZ 46 VILLAHERMOSA
2	REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO	TOPCON	KR-8900	4372047	201800001253	HGZ 46 VILLAHERMOSA

PARTIDA 33

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN
1	LÁMPARA DE HENDIDURA CON FOTOGRAFÍA	TOPCON	SL-D701 + DC4 +BC5	Z170787	201980002143	HGZ 46 VILLAHERMOSA
2	LÁMPARA DE HENDIDURA CON FOTOGRAFÍA	TOPCON	SL-D701 + DC4 +BC5	Z170788	201980002144	HGZ 46 VILLAHERMOSA

PARTIDA 34

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN
1	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFÍA	TOPCON	TRC-50DX	9451608	201980002141	HGZ 46 VILLAHERMOSA

PARTIDA 36

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN
1	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA OFTALMOLÓGICA	OPTIKON	HI-SCANTOUCH	474BH	202080000714	HGZ 46 VILLAHERMOSA

PARTIDA 37

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN
1	VIDEODOSCOPIO ADULTO CON TORRE (CON GASTROSCOPIO, DUDOSCOPIO Y COLONOSCOPIO)	FUJIFILM	EXP-4450HD EG-550WR EC-530WL3 ED-550XT	2V5686250 250956886 2G361K750 2D102K013	201600021661	HGZ 46 VILLAHERMOSA

PARTIDA 42

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN
1	SABANA TÉRMICA CON AIRE CALIENTE	IOB MEDICAL	IS05	WU201906050EN	2019800006458	HGZ 46 VILLAHERMOSA
2	SABANA TÉRMICA CON AIRE CALIENTE	IOB MEDICAL	IS05	WU201906057EN	2019800006457	HGZ 46 VILLAHERMOSA

PARTIDA 43

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN
1	UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL	FUJI	FUJIFILM	MQ00012A7070	202180002025	HGZ 46 VILLAHERMOSA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA 43

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN
1	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL	SIEMENS	MOBILETT MIRA MAX	(21) 4156	201800003784	HGZ 46 VILLAHERMOSA
2	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL	SIEMENS	MOBILETT MIRA MAX	(21) 4155	201800003785	HGZ 46 VILLAHERMOSA
3	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL	SIEMENS	MOBILETT MIRA MAX	(21) 4154	201800003786	HGZ 46 VILLAHERMOSA
4	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL	SIEMENS	MOBILETT MIRA MAX	(21) 4153	201800003787	HGZ 46 VILLAHERMOSA
5	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL	Philips	Practix 360	2205675	201500005586	HGS 4 TENOSIQUE

PARTIDA 44

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN
1	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	Philips	Practix 360	2205675	201500005586	HGS 4 TENOSIQUE
2	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	Philips	Practix 300	03.56.1067	200490020089	HGZ 46 VILLAHERMOSA

PARTIDA 45

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN
1	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	RICHARD WOLF	7223.001	1100564913	S/N	HGZ 46 VILLAHERMOSA

PARTIDA 54

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN
1	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE STIM C-2777	T6450	201500005959	HGZ 46 VILLAHERMOSA
2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE STIM C-2777	T6469	201500005960	HGZ 46 VILLAHERMOSA
3	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE ULTRA C-2776	T23875-T51604	201500005978	HGZ 46 VILLAHERMOSA
4	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE ULTRA C-2776	T23880-T51489	201500005979	HGZ 46 VILLAHERMOSA
5	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE ULTRA C-2776	T23875-T51160	201500005960	HGZ 46 VILLAHERMOSA

PARTIDA 58

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN
1	SORVALL ST 16 CENTRIFUGE	LAB-TECH	THELMO SCIENTIFIC	42542722	20180002884	UMF 43 VILLAHERMOSA
2	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS	HERMIE LABORTECHNIK GMBH	Z.206 A	60165056	201600014178	UMF 43 VILLAHERMOSA
3	ESTUFA BACTERIOLOGICA	FELISA	FE-B20	1608022	201600015553	UMF 43 VILLAHERMOSA
5	ESTUFA BACTERIOLOGICA	FELISA	200205	S/S	201600015554	HGZ 02 CARDENAS
6	ESTUFA BACTERIOLOGICA	HERMIE LABORTECHNIK GMBH	MEDIFUGUE 16	41999189	201600010235	HGZ 46 VILLAHERMOSA
7	CENTRIFUGA HORIZOM	ELITE-THE DRUCKER CO.	755V/24		1997005446	HGS 4 TENOSIQUE

PARTIDA 62

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN
1	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL	ALOKA	PROFOUND A7	20003512	201100003557	HGZ 46 VILLAHERMOSA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA 63

NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	NNI	UBICACIÓN
1	ULTRASONÓGRAFO	ESAOTE	SIM	S/S	201680010320	HGZ 02 CARDENAS

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se emite el presente Fallo, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el día 30 del mes de enero de 2024; mismo que a continuación firman al margen y al calce los funcionarios facultados para presidir e intervenir en los actos de la Licitación. ----

----- C O N S T E -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Hugo Pérez López	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Bismar Vázquez Camacho	Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales	
Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico	
Lic. Jose Pablo Broca Camas	Encargado de la Jefatura de Servicios Jurídicos	No asistió
Lic. Ulises Francisco Balboa Mollinedo	Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Quejas, Denuncias e Investigaciones y Responsabilidades, del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social	No asistió
Ing. Oliver Payró González	N47 Líder de Proyecto	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N06124-008-00

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Número de Registro PREI
CCON242825080021

ANEXO 04 (CUATRO) DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
Jefatura De Servicios Administrativos
Departamento de Conservación
y Servicios Generales

Villahermosa, Tabasco a 03 de noviembre de 2023

Memorándum No. 289001-100100/857/2023

Nombre Completo: Ing. Bismar Vazquez Camacho
Cargo: Encargado del DCSG
Área de adscripción en el IMSS: DCSG
Domicilio institucional: Av. Cesar Sandino 102 COL. 1 era. de Mayo, Vhsa. Tab.
Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED]
Clave Única de Registro de Contribuyentes:
Correo electrónico institucional: bismar.vazquez@imss.gob.mx
Teléfono Institucional: 9933522220

Con el propósito de dar cumplimiento al penúltimo párrafo del Artículo 84, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en la materia, aprobadas por el H. Consejo Técnico 06 de octubre 2023; le designo como **Administrador de Contrato** a celebrarse por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, para el:

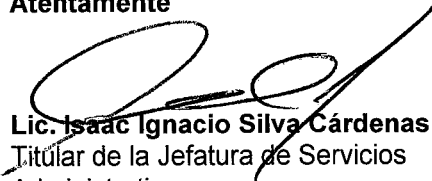
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL TABASCO, EJERCICIO 2024.

En estricto apego a lo antes mencionado, deberá dar puntual seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la entrega de los bienes, supervisar el cálculo y aplicación de las deducciones y penas convencionales, entre otros.

En apego a las Políticas, Bases y Lineamientos en la materia, el Administrador del Contrato deberá ser designado por escrito y podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

Sin otro particular, me es grato enviarle un saludo cordial.

Atentamente


Lic. Isaac Ignacio Silva Cárdenas
Titular de la Jefatura de Servicios
Administrativos.

Acepto:


Ing. Bismar Vazquez Camacho
Encargado del Departamento de
Conservación y Servicios Generales
Matrícula: 99280618
Fecha de Recibido: 3/4/23

Acuse.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N06124-008-00

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Número de Registro PREI
CCON242825080021

ANEXO 05 (CINCO) FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL SERVICIO SIN INCLUIR EL IVA-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO DE LA EMPRESA)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL SERVICIO DE **(ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO)**, NÚMERO **(NÚMERO DE SERVICIO)**, DE FECHA **(FECHA DE FALLO)**, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **(ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE PROVEEDOR PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA)**, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN (O PRESTACIÓN) DE **(OBJETO DEL SERVICIO)**; LA PRESENTE FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE **(SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL SERVICIO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO; AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL SERVICIO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL **(NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL SERVICIO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN LA PRESENTE FIANZA, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DE LA FIANZA, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL **(NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, LA RESCISIÓN DEL SERVICIO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS O LA PARTE PROPORCIONAL DEL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS CONFORME SE HAYA ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA **(PONER CLÁUSULA DEL SERVICIO REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO [DÉCIMA CUARTA])** DEL SERVICIO ARRIBA REFERIDO **D)** QUE LA FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **H)** QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PRESERVA SU DERECHO DE HACER EXIGIBLE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, POSTERIORMENTE A QUE SE HAYA DICTADO RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES; AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N06124-008-00

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-61-2024

Número de Registro PREI
CCON242825080021

ANEXO 06 (SEIS) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000010698 - 2024

Dependencia Solicitante: D0028 Delegación Tabasco
CCO División de Conservación
28010023 OFNAS DELEGACIONALES

Descripción:

Servicio: C. EQ. MED. ELECTRONICA

Fecha Impresión: 09/10/2023 Fecha Validación: 09/10/2023

Importe Cuenta Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos): \$ 13,706,550.00 42062508 35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrume

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
13,706.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : \$ 13,706,550.00
TRECE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN

LIC. ISAAC IGNACIO SILVA CÁRDENAS

Autorizó

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.